



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO PADEM 2024

Departamento de Educación Municipal

NOVIEMBRE 2023

INDICE

	PÁG.
RESUMEN EJECUTIVO	4
CAPÍTULO Nº1: INTRODUCCIÓN PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) 2024	5
Metodología y Marco Teórico	5
Variables y Ejes de Trabajo	5
1.1 ÁMBITO DE LOS APRENDIZAJES EN EL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL DE CAÑETE	6
1.2 ÁMBITO DE FORMACIÓN INTEGRAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL DE CAÑETE	7
1.3 MARCO JURÍDICO EN EL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL DE CAÑETE	8
1.4 DECRETO 162/2022 EN EL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL DE CAÑETE	9
1.5 CONTEXTO EDUCATIVO POST-PANDEMIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL DE CAÑETE	10
1.6 ASPECTOS ESENCIALES DEL ACTUAL MARCO EDUCATIVO	11
UN ENFOQUE INTEGRAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL DE CAÑETE	
CAPÍTULO Nº2: CONTEXTO DE LA COMUNA DE CAÑETE	12
2.1 CONTEXTO COMUNAL	12
2.2 GOBIERNO COMUNAL	12
2.3 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y DEMOGRÁFICAS DE LA COMUNA DE CAÑETE	13
2.4 CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS	16
2.4.1 NIVEL DE ESCOLARIDAD	16
2.4.2 SITUACIÓN DEL EMPLEO	18
2.4.3 SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD	19
2.4.4 SITUACIÓN DE INGRESOS	20
CAPÍTULO Nº3: CONTEXTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE CAÑETE	21
3.1 DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL	21
3.1.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	21
3.1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA	23
3.1.3 MATRÍCULA COMUNAL	24
3.1.4 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR	26
3.1.5 SUBVENCIÓN DE EXCELENCIA (SNED)	26
3.1.6 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO EDUCATIVO	26
3.1.7 EVALUACIÓN DOCENTE	26
3.1.8 MODELO SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL CAÑETE 2023-2026	27
3.1.9 DEFINICIÓN DE SELLOS EDUCATIVOS	28
3.1.10 MISIÓN Y VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	29
3.1.11 ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN 2023	30
3.1.12 REDES TERRITORIALES	31
3.1.13 RED MEJOR NIÑEZ PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ A NIVEL PROTECCIONAL	32
3.1.14 OTRAS REDES PÚBLICAS Y PRIVADAS	33
CAPÍTULO Nº4: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	36
4.1 METODOLOGÍA	36
4.2.1 OBJETIVO GENERAL	37
4.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	37
CAPÍTULO Nº5: PROPUESTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PADEM 2024	38
5.1 UNIDAD APOYO ADMINISTRATIVO DAEM CAÑETE 2024	38
5.1.1 PROGRAMAS DE APOYO	38
5.1.2 TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL Y LICITADO	41
5.2.1 UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA DAEM CAÑETE 2024	42
5.2.2 COORDINACIONES TÉCNICAS UTP DAEM CAÑETE	43
5.3.1 UNIDAD DE PERSONAL DAEM CAÑETE 2024	56
5.3.2 DOTACIÓN DOCENTE	57
5.3.3 PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2024	58
5.3.4 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	62
5.3.5 DOTACIÓN DAEM Y OTROS FUNCIONARIOS	63
5.3.6 POSTULACIÓN BONO AL RETIRO	64
5.3.7 DOCENTES	64
5.3.8 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	65
5.3.9 FUNCIONARIOS APOYO DAEM	65

5.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD E HIGIENE DAEM 2024	66
5.5 UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DAEM 2024	76
5.5.1 PROYECTOS, CONSERVACIÓN, PMU, EMERGENCIA, JUNJI, MEJORAMIENTO	76
5.5.2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EE DAEM 2024	80
5.6 UNIDAD DE FINANZAS DAEM 2024	88
5.6.1 PRESUPUESTO EDUCACIONAL	88
5.6.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS	88
5.6.3 PRESUPUESTO DE GASTOS	89
5.6.4 POLITICA DE AHORRO DE GASTOS	92
ANEXOS	93

RESUMEN EJECUTIVO: PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) 2024 - COMUNA DE CAÑETE

Introducción:

El PADEM 2024 se erige como un instrumento fundamental de planificación y mejora continua, estructurado de manera comunitaria y participativa, en alineación con las normativas educativas vigentes, reflejando diversas perspectivas y enfoques sociales contemporáneos, tanto a nivel teórico como metodológico.

Marco Legal:

Este plan se rige bajo la Ley N°19.410, de fecha 02 de septiembre de 1995, que estipula la formulación anual de un Plan de Gestión Educativa por parte de los Municipios, a ser presentado en la segunda quincena de septiembre y aprobado a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

Visión de Futuro:

El PADEM 2024 representa el segundo paso en el proceso de mejoramiento educativo para el período 2023-2026. Funcionará como insumo técnico crucial en la transición al Servicio Local de Educación Pública de Arauco Sur, programada para iniciar operaciones el 1° de marzo de 2027. Este servicio abarcará las comunas de Cañete, Contulmo, Tirúa y Los Álamos, estableciendo su sede principal en la comuna de Cañete.

Administración y Gestión:

La Ilustre Municipalidad de Cañete, mediante su Departamento de Educación Municipal, supervisará y gestionará los servicios educativos de la comuna, con el objetivo primordial de robustecer y elevar la calidad de la educación pública local.

Compromiso Comunitario:

El diseño del PADEM 2024 se ha beneficiado de un enfoque co-construido y participativo, reflejando y respetando la pluralidad de visiones y experiencias comunitarias y orientándose por los principios educacionales vigentes, en pro de una educación inclusiva, equitativa y de excelencia para todos los estudiantes de la comuna.

Conclusión:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024 es una pieza clave para el avance y la evolución de la educación en la comuna de Cañete. Es un compromiso colectivo y una oportunidad para fortalecer la calidad, la inclusión y la equidad educativa en la localidad, sentando las bases para futuros desarrollos y mejoras en el sector educativo de la región.

Este resumen pretende ser claro y conciso, pero a la vez informativo y reflexivo sobre la importancia del PADEM 2024 para la comuna de Cañete y su futuro educativo.

CAPÍTULO N°1: INTRODUCCIÓN PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) 2024

El PADEM 2024 se erige como un baluarte estratégico en la promoción de la excelencia en gestión escolar, abordando tanto dimensiones administrativas como técnico-pedagógicas. Su enfoque radica en captar las percepciones e ideas de todos aquellos actores que inciden, de manera directa o indirecta, en el ecosistema educativo, reflejando así una concepción integral y multidimensional del ámbito escolar.

Metodología y Marco Teórico:

En el trazado de este plan, se adopta una metodología mixta, amalgamando enfoques cuantitativos y cualitativos, que se nutren de un marco teórico contemporáneo en políticas públicas y metodología de investigación. Este abordaje metodológico será implementado durante el segundo semestre del periodo lectivo 2023, focalizando sus esfuerzos en las comunidades escolares de la Comuna de Cañete que integran el Sistema Educativo Municipal.

Se procurará la inclusión y participación de variadas organizaciones comunitarias funcionales y entidades gubernamentales, tanto a nivel local como central, creando sinergias y estableciendo colaboraciones efectivas que enriquecen la vinculación con el entorno y el medio.

Variables y Ejes de Trabajo:

El plan se desarrollará considerando los avances del año 2023 en gestión educativa, y estructurará su intervención en torno a tres ejes fundamentales:

- **Funcionamiento General de los Establecimientos Educativos:** Se explorarán aspectos operativos y organizativos de los centros educativos.
- **Rezago Escolar:** Se abordarán las disparidades y desafíos en el acceso y progreso educativo, procurando estrategias de equidad y justicia educativa.
- **Contención Socioemocional:** Se priorizará el bienestar emocional y social de la comunidad educativa, creando ambientes propicios para el aprendizaje y desarrollo integral.
-

Estos ejes estarán en consonancia con la Política Integral de Reactivación Educativa del Ministerio de Educación (MINEDUC), integrando también principios y valores institucionales propios, que contribuirán a la consolidación de mejoras educativas en el ciclo 2023-2026.

El PADEM 2024, mediante una perspectiva integradora y participativa, y sustentado en marcos teóricos y metodológicos actuales, aspira a fortalecer la calidad educativa en la Comuna de Cañete, consolidando prácticas inclusivas, equitativas y eficientes, en un esfuerzo conjunto con distintos actores del sistema educativo. y entidades colaborativas.

1.1. ÁMBITO DE LOS APRENDIZAJES EN EL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL DE CAÑETE

En línea con reflexiones anteriores sobre los procesos de aprendizaje, nos abocamos a analizar y estructurar la experiencia educativa de más de cuatro mil quinientos estudiantes que son parte de las 20 comunidades que dependen de la Dirección de Educación en Cañete, conformadas por distintos niveles educativos.

Este enfoque se centra en una actuación pedagógica delineada por el Ministerio de Educación, que establece los objetivos de aprendizaje esenciales a dada alcanzar las circunstancias actuales del país. Esta estrategia surge como respuesta a la necesidad de mitigar las repercusiones negativas derivadas de la pandemia mundial. Al respecto, autores como Fullan (2001) expresan que "la capacidad de una sociedad para evolucionar educativamente está intrínsecamente vinculada a su adaptabilidad y proactividad ante crisis" (p. 78).

En este contexto adverso, las comunidades educativas y la Dirección de Educación han demostrado una resiliencia sin precedentes en la historia educativa de la comuna, adoptando criterios de flexibilidad y adaptabilidad, fundamentales para construir y evaluar rutas de aprendizaje significativas. Aquí, como señala Robinson (2015), "la flexibilidad y la creatividad se convierten en piezas clave para reconceptualizar la educación y promover aprendizajes profundos y duraderos" (p. 123).

Este compromiso con la adaptación ha posibilitado la continuidad educativa en Cañete, superando barreras tecnológicas y culturales de modelos didácticos y metodológicos tradicionales a esquemas más eficientes y acordes a la modalidad remota. En palabras de Zhao (2020), "la educación debe reinventarse y adaptarse, utilizando la tecnología como aliada, para responder a los nuevos paradigmas de aprendizaje y necesidades del siglo XXI" (p. 157).

Desde el inicio del confinamiento, cada comunidad escolar ha trabajado proactivamente en el diseño de Planes de Mejoramiento Educativo alineados a lineamientos ministeriales y focalizados en el Funcionamiento General de los Establecimientos, Rezago Escolar y Contención Socioemocional. Esta proactividad y adaptación son esenciales, como señala Wagner (2008), "para crear sistemas educativos que respondan efectivamente a los retos y oportunidades actuales" (p. 92).

1.2 ÁMBITO DE FORMACIÓN INTEGRAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL DE CAÑETE

La educación, según Alida Cano de Faroh (1999), es un fenómeno humano, universal e histórico, que opera en dos dimensiones: la formal que predomina en el ámbito escolar, y la no formal, que se desarrolla en cualquier grupo social donde existe una intención formativa, proveniente del educando o del educador. Como plantea Dewey (1938) en "Experiencia y educación", el aprendizaje es una experiencia continua que implica una interacción y adaptación constantes entre el individuo y su entorno.

La dimensión formal es esencial, ya que, como sostiene el Ministerio de Educación (MINEDUC), promueve un desarrollo integral en los estudiantes. Esta perspectiva no sólo se enfoca en la adquisición de conocimientos, sino también en la formación de valores, habilidades socioemocionales y capacidades cognitivas (Bruner, 1996). Por otro lado, la educación asistemática comprende las interacciones dialécticas que el individuo experimenta dentro de su entorno familiar y comunitario. Vygotsky (1978) resaltó la importancia de estas interacciones, argumentando que el aprendizaje es un proceso social, donde los individuos construyen conocimiento a través de su interacción con otros.

La calidad de estas interacciones tempranas se funda como un factor determinante para la inserción y adaptación al sistema educativo formal. Es aquí donde la institución educativa se convierte en un complemento esencial, pudiendo potenciar o limitar los procesos educativos y, en consecuencia, la consolidación de conocimientos y el desarrollo integral de la personalidad del estudiante. Como sugiere Freire (1970) en "Pedagogía del oprimido", la educación no debe ser un proceso de "depósito" de información, sino una práctica de libertad donde los estudiantes se convertirán en sujetos críticos de su aprendizaje.

En este marco, el aprendizaje va más allá de la simple absorción de conocimientos. Se trata de cómo diferentes agentes educativos contribuyentes, de manera directa o indirecta, en la construcción de significados y en la redefinición de competencias individuales y colectivas. Gardner (1983) en su teoría de las inteligencias múltiples, argumenta que el aprendizaje es multifacético y que se deben cultivar diversas capacidades en los individuos.

Este proceso es trascendental porque, como se señala desde el MINEDUC, el aprendizaje y la educación son herramientas que favorecen una mejor calidad de vida, la aptitud para continuar aprendiendo y brindar un nivel de libertad para tomar decisiones e integrarse a la sociedad como actores activos. en los ámbitos económico, cultural y emocional. En línea con lo hablado por Faroh (1999), el aprendizaje es el resultado de una interacción intencionada con otro ser humano que actúa como puente entre la cultura y el sujeto en formación. Esta interacción define nuestra realidad y nuestra capacidad para relacionarnos con el entorno y con los demás.

Por ello, es esencial comprender que la formación integral no se limita al desarrollo cognitivo. También engloba aspectos afectivos e intelectuales, construyendo individuos más completos, conscientes y capacitados para interactuar eficazmente en el mundo que les rodea (Nussbaum, 1997).

1.3 MARCO JURÍDICO EN EL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL DE CAÑETE

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2023-2026 se enmarca dentro de las legislaciones claves que configuran el sistema educativo, como son la Ley de Inclusión, la Ley de Desarrollo Profesional Docente, la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Ley Nueva Educación. Pública. Estas normativas se interrelacionan en su compromiso por revitalizar la educación, apoyándose en el principio de que una educación de calidad es el instrumento más eficiente para abatir la desigualdad social (UNESCO, 2017).

La Ley N°19.410, publicada el 02 de septiembre de 1995, regula el PADEM, estableciendo la obligatoriedad para los Municipios de formular anualmente un plan referente a la gestión en educación. Este debe ser presentado al Concejo Municipal en la segunda quincena de septiembre de cada año.

Desde 2018, la comuna de Cañete ha iniciado un proceso orientado hacia la renovación y reflexión colectiva sobre las diversas realidades de los niños, niñas y jóvenes (NNJ), identificando áreas prioritarias y formando una política educativa con perspectiva de largo plazo. Este trabajo representativo evidencia la resolución de la autoridad comunal y de los diversos actores territoriales en establecer un camino claro, comprometido con mejorar el bienestar de los NNJ en la comuna de Cañete.

En este contexto, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) junto con la Ilustre Municipalidad, decidieron construir un PADEM para el 2024, con una visión a cuatro años (2023-2026). Este proceso involucra necesariamente un diálogo participativo con variados actores comunitarios, proporcionando elementos esenciales para construir un entendimiento compartido que promueva la mejora continua dentro del sistema educativo (Schön, 1983; Fullan, 2001).

Este plan estratégico ha delineado un propósito claro para la educación en Cañete, estableciendo siete objetivos estratégicos y creando un Comité Técnico Estratégico integrado por profesionales y equipos directivos de los establecimientos educativos (urbanos y rurales) junto con el DAEM, durante el periodo 2023. En su primer año de implementación, este plan ha logrado consolidar una estrategia pedagógica basada en la colaboración y el trabajo conjunto entre todos los establecimientos educativos, incluso integrando con establecimientos del sistema particular subvencionado.

1.4 DECRETO 162/2022 EN EL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL DE CAÑETE

Chile está en plena implementación de una reforma educativa, la que comenzó el año 2017 con la promulgación de la Ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública.

Como parte de la implementación de este nuevo Sistema, se transferirán paulatinamente los establecimientos educacionales desde los 345 municipios que ejercían su administración hasta el año 2018, a 70 nuevos Servicios Locales de Educación.

La Provincia de Arauco es parte de esta transición, sin embargo, tanto el propósito de este nuevo sistema y los principios que lo rigen son el compromiso que Chile ha asumido en relación con la educación de sus niños, niñas y jóvenes.

El Decreto 162 del año 2022 establece pautas específicas respecto a la creación del Servicio Local de Educación Pública de Arauco Sur. Este servicio es crucial, dado que refuerza el compromiso estatal con la educación, permitiendo que las comunas de Cañete, Contulmo, Tirúa y Los Álamos en la Región del Biobío cuenten con una estructura educativa robusta y adecuada a sus necesidades.

El Servicio Local de Educación Pública de Arauco Sur, creado bajo el Decreto 162 de 2022, es una entidad educativa dedicada a fortalecer la educación en diversas comunas en la región de Biobío. Este servicio iniciará sus funciones el 1° de marzo de 2027, con domicilio en la comuna de Cañete, y abarcará las comunas de Cañete, Contulmo, Tirúa y Los Álamos.

La creación de un servicio local de educación pública tiene como fin principal gestionar y administrar los establecimientos educativos de su competencia territorial. Esto incluye el desarrollo de políticas educativas locales que responden a las necesidades y contextos específicos de la región, permitiendo una mejor calidad y equidad educativa.

La equidad y calidad educativas son dos pilares fundamentales en el desarrollo de políticas educativas. La equidad asegura que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje, mientras que la calidad se refiere a la excelencia en los procesos educativos y los resultados de aprendizaje (UNESCO, 2020).

El Estado tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la educación, lo que implica asegurar condiciones adecuadas para el aprendizaje. La creación de servicios locales como el de Arauco Sur representa un compromiso estatal para con la mejora de la educación en regiones específicas (Ministerio de Educación, 2022).

El Decreto 162 del año 2022 marca un paso significativo hacia la consolidación de un sistema educativo más equitativo y de calidad en la Región del Biobío. La implementación del Servicio Local de Educación Pública de Arauco Sur permitirá dirigir esfuerzos y recursos de manera más efectiva hacia las necesidades educativas de las comunas de Cañete, Contulmo, Tirúa y Los Álamos. Este enfoque localizado y especializado en el desarrollo educativo de una región es crucial para el mejoramiento de la educación pública en Chile, garantizando el derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes de la región.

1.5 CONTEXTO EDUCATIVO POST-PANDEMIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL DE CAÑETE

El panorama educativo a nivel nacional y comunal ha experimentado cambios significativos debido a la pandemia de la COVID-19. Este informe presenta un análisis del contexto educativo postpandemia en la comuna de Cañete, destacando los valores y principios actuales de la gestión educativa.

Durante la pandemia, los sistemas educativos tuvieron que adaptarse rápidamente al aprendizaje remoto. Según la UNESCO (2020), esta transición reveló y amplió brechas de acceso y calidad educativa, afectando principalmente a estudiantes en contextos vulnerables.

Posteriormente, ha existido un énfasis en regresar a la educación presencial de manera segura, dado el reconocimiento de la importancia del contacto social y del ambiente escolar en el proceso educativo (Smith, 2021).

En Cañete, la transición ha sido paulatina, priorizando la seguridad y el bienestar de estudiantes y docentes. Autoridades locales, como el Alcalde y Concejo Municipal de Cañete, han enfatizado la necesidad de un enfoque colaborativo y participativo en este proceso, implicando a la comunidad educativa en las decisiones (Pérez, 2022).

La gestión educativa actual en Cañete se ha centrado en principios de equidad, inclusión y calidad educativa. Se ha puesto énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales y en la formación ciudadana, valores que han sido claves en la resiliencia comunitaria durante y después de la pandemia (González, 2022).

El principal reto es el cierre de brechas educativas exacerbadas durante la pandemia, abordando aspectos de acceso, permanencia y calidad educativa. Es imperativo seguir innovando en metodologías y estrategias educativas que permitan responder a las nuevas necesidades y contextos de los estudiantes (Ramírez, 2022).

El contexto educativo postpandemia en la comuna de Cañete ha implicado una gestión centrada en valores de equidad e inclusión. La transición de la educación en pandemia a la presencialidad ha presentado desafíos, pero también oportunidades para innovar y mejorar la educación.

1.6 ASPECTOS ESENCIALES DEL ACTUAL MARCO EDUCATIVO: UN ENFOQUE INTEGRAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL DE CAÑETE

En el actual panorama educativo, se han identificado diversas problemáticas y desafíos, tales como la priorización curricular, el funcionamiento de los establecimientos educacionales, el rezago escolar y el desarrollo socioemocional de las comunidades educativas. Abordar estas temáticas de forma integral es crucial para entender y mejorar la educación contemporánea (García, 2021).

La priorización curricular, definida por Morales (2019) como la selección y énfasis de aprendizajes claves y relevantes, es esencial para maximizar los resultados educativos y mitigar las desigualdades, enfocándose en contenidos cruciales que responden a las necesidades y contextos específicos de los estudiantes.

El funcionamiento óptimo de los establecimientos educativos es fundamental para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes. Este incluye la gestión administrativa, la infraestructura, los recursos pedagógicos y el clima escolar (Ramírez, 2022). La adaptación y flexibilidad de los establecimientos son vitales, especialmente en contextos de crisis o cambio, para garantizar la continuidad y calidad educativa.

El rezago escolar, caracterizado por el atraso en los aprendizajes esperados (López, 2020), es una preocupación central en el marco educativo actual. Este fenómeno está influenciado por múltiples factores, incluyendo el entorno socioeconómico, familiar y educativo, y requiere de estrategias pedagógicas y políticas educativas inclusivas y equitativas para su mitigación.

El bienestar socioemocional de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa es crucial para el proceso educativo (Torres, 2021). El desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la regulación emocional y la resiliencia, promueve ambientes de aprendizaje positivos y saludables, impactando directamente en los resultados educativos y en la calidad de vida de los individuos.

Para abordar estas temáticas de manera efectiva, se propone:

- Fomentar el diálogo y la colaboración entre los diferentes actores educativos para generar soluciones conjuntas y contextualizadas (García, 2021).
- Investigación y Formación Continua: Promover la investigación educativa y la formación continua de los docentes para responder a los desafíos y necesidades actuales (Ramírez, 2022).
- Atención Integral: Desarrollar enfoques educativos integrales que consideren tanto los aspectos cognitivos como los socioemocionales de los estudiantes (Torres, 2021).
- Comprender y abordar de forma integral los aspectos esenciales del marco educativo actual, como la priorización curricular, el funcionamiento de los establecimientos educativos, el rezago escolar y el desarrollo socioemocional, es fundamental para promover una educación de calidad, equitativa e inclusiva, que responda a las demandas y desafíos de la sociedad comunal contemporánea.

CAPÍTULO N°2: CONTEXTO DE LA COMUNA DE CAÑETE

2.1 CONTEXTO COMUNAL

La Comuna de Cañete se emplaza en la Provincia de Arauco, situándose en el sector austral de la Región del Bío-Bío. Su ubicación es a 135 km al sur de Concepción, que es la capital regional. Limita al norte con la comuna de Los Álamos, al sur con Tirúa, al oeste con el océano Pacífico, y al este con la comuna de Angol, perteneciente a la región de la Araucanía.

Cañete se extiende sobre un área de 1089.2 km², y presenta una densidad poblacional de 44,33 hab/km², característica que la distingue como la segunda comuna más poblada a nivel provincial, solo superada por Arauco.

Este territorio es un enclave crucial para la Provincia de Arauco, sirviendo como un centro de convergencia para las comunas aledañas y desempeñando un papel vital en el desarrollo regional, dada su posición estratégica y su significativa población. La comuna de Cañete, con su rica historia y diversidad cultural, es un espejo del entramado social, económico y cultural de la región, reflejando la complejidad y riqueza de la Provincia de Arauco.

2.2 GOBIERNO COMUNAL

La dirección política y administrativa es dirigida por la autoridad máxima comunal representada por el Sr. Jorge James Radonich. Barra.

En relación al Concejo Municipal, está constituido por:

1. Sr. Carlos Leonardo Carvajal Castro
2. Sr. Cristian Ariel Medina Cea
3. Sr. Ricardo Miguel Sáez Millar
4. Sr. Omar Ademir Pacheco Urrea
5. Sr. Miguel Gustavo Jara Bertín
6. Sr. Víctor Emilio Silva Valdés

2.3 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y DEMOGRÁFICAS DE LA COMUNA DE CAÑETE

La Comuna de Cañete se halla en la Provincia de Arauco, en el sector meridional de la Región del Bío-Bío. Dista 135 km al sur de Concepción, la capital regional, y establece sus límites geográficos al norte con la comuna de Los Álamos, al sur con Tirúa, al oeste con el océano Pacífico, y al este con Angol, ubicada en la región de la Araucanía.

Con una extensión territorial de 1089.2 km², Cañete presenta una densidad demográfica de 44,33 hab/km², posicionándose como la segunda comuna más poblada de la provincia, sólo precedida por Arauco. Este espacio geográfico no sólo destaca por su densidad poblacional sino también por su relevancia estratégica y cultural en el contexto provincial y regional.

En su configuración geográfica, Cañete se caracteriza por una diversidad de paisajes y ecosistemas, desde sus costas bañadas por el Pacífico hasta sus áreas más internas, que se conectan con la cordillera. Esta diversidad territorial se acompaña de una rica amalgama cultural y social, producto de la convergencia de comunidades indígenas y no indígenas, que han cohabitado en este espacio a lo largo de la historia, conformando así un tejido social y cultural único y diverso.

La comuna de Cañete, con su composición demográfica y geográfica, juega un papel crucial en el desarrollo y la dinámica de la Provincia de Arauco, reflejando en su estructura y vivencia cotidiana, la riqueza y complejidad de la región a la que pertenece.

TABLA N° 1: POBLACIÓN TOTAL CENSO 2017 Y PROYECCIÓN 2021

UNIDAD TERRITORIAL	CENSO 2017	PROYECCION 2021	VARIACIÓN (%)
Cañete	34.537	37.139	7.53
Región del Bío Bío	2.037.414	1.670.590	-
País	17.574.004	19.678.363	11.97

*Variación presentada por la redistribución de los límites regionales. Fuente: INE, resultados censo 2017

* Información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), según resultados Censo 2017.

La población efectivamente censada, de la Comuna de Cañete, fue de 34.537 personas, lo que corresponde a una tasa de crecimiento intercensal de 0,7 respecto de 2002. Esto muestra que la población sigue creciendo, pero, a un ritmo cada vez más lento (INE, 2019).

Información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), según resultados Censo 2017. Para el año 2021 se proyecta que la población ascendería a 37.139 habitantes.

En cuanto al porcentaje de población comunal que declara pertenecer a un pueblo indígena u originario, este asciende a un 36%, lo que equivale a un total de 12.432 personas. De este total, un 94,3% declara pertenecer al pueblo originario Mapuche.

Por otra parte, en cuanto a la población total diferenciada por sexo y según tramo de edad, la siguiente tabla indica:

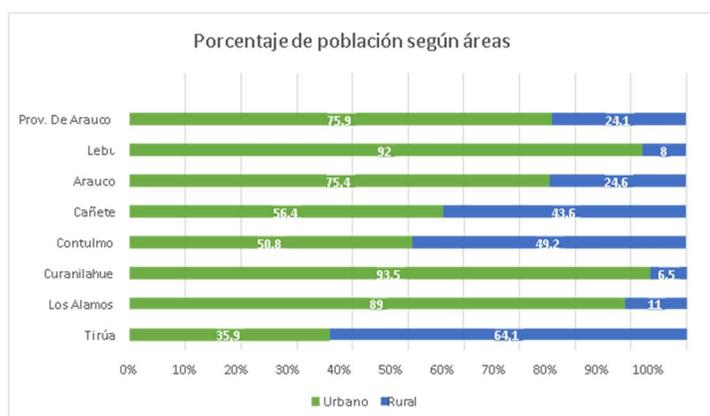
TABLA N° 2: POBLACIÓN COMUNA DE CAÑETE DIFERENCIADA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

POBLACIÓN	CENSO 2002	CENSO 2017	VARIACIÓN EN N°
Hombres	15.625	16.641	+ 1.016
Mujeres	15.645	17.896	+ 2.251
Población total	31.270	34.537	+ 3.267
TOTAL GRUPOS DE EDAD	CENSO 2002	CENSO 2017	
Población 0-14 años	9.314	8.054	- 1.260
Población 15-64 años	19.466	22.354	+ 2.888
Población 65 años omás	2.490	4.129	+ 1.693

Fuente: OPD Diagnóstico Participativo de Infancia a partir de datos censales INE, 2017.

Respecto al porcentaje de población que habita en áreas rurales y urbanas, la figura N°3, muestra que la comuna de Cañete, presenta un alto porcentaje de población rural cercana al 44%, ocupando el tercer lugar a nivel provincial, luego de Tirúa y Contulmo y ubicándose sobre la media entre el total de las comunas. En comparación con los resultados del Censo 2002, se proyectó al año 2006 un 34% de población rural, por tanto, hemos visto una tendencia al aumento de la ruralidad cercana al 10% durante estos 11 años:

GRÁFICO N° 1: COMPARATIVA DE PORCENTAJES SEGÚN ÁREAS DE LAS COMUNAS, CENSO 2017



En cuanto a la cantidad de niños, niñas y adolescentes (NNA) menores de 18 años a nivel comunal, se registra un total de 9.715 personas, las cuales representan el 28,12% del total de la población comunal. En la siguiente tabla, este total se encuentra diferenciado por sexo y se detalla el porcentaje de la población de NNA disgregada por tramos de edad:

TABLA N° 3: CANTIDAD DE NNA MENORES DE 18 AÑOS.

COMUNA DE CAÑETE	Cantidad de población total menor de 17 años a nivel comunal disgregado por sexo.		
	Hombres	Mujeres	Total
	4.890	4.825	9.715
Tramo de edad	Porcentaje de población menor de 17 años disgregado por tramos de edad en relación al total de NNA en la comuna.		
	Hombres	Mujeres	
	0 a 3 años	20,8%	21,8%
	4 a 8 años	28,7%	27,6%
	9 a 13 años	28,0%	27,2%
14 a 17 años	22,6%	23,4%	

Fuente: OPD Diagnóstico Participativo de Infancia a partir de datos censales INE, 2017.

En relación a la tabla anterior, podemos observar el grupo de edad comprendido entre los 4 a 8 años representa el más numeroso, sin embargo, estadísticamente no es significativo en relación a los otros tramos de edad, los cuales se distribuyen de manera prácticamente equitativa.

Por otra parte, en cuanto a la pertenencia de jóvenes y niños a un pueblo indígena u originario, los resultados del CENSO 2017 (Ver tabla 1 y grafico 4) logran precisar entre la cantidad, etnia a la cual pertenecen, y porcentaje respecto al total de NNA entre 0 y 17 años. Estos datos son importantes a la hora de planificar estrategias de acción en los distintos sectores institucionales.

TABLA N° 4: DATOS TOTAL NNA 0 A 17 AÑOS QUE SE CONSIDERAN PERTENECIENTES A UN PUEBLO INDÍGENA U ORIGINARIO A NIVEL COMUNAL.

Número total de NNA entre 0 a 17 años	PUEBLO ORIGINARIO O NNAINDÍGENA	NÚMERO DE ENTRE 0 A 17 AÑOS
9.715	Mapuche	3.989
	Aymara	3
	Rapa Nui	0
Número total de NNA entre 0 a 17 años que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena	Lican Antai	0
	Quechua	15
	Colla	0
	Diaguita	5
	Kaweskar	0
	Yagán	0
	Otro	88
Porcentaje de NNA entre 0 a 17 años pertenecientes a un pueblo indígena del total de NNA.		42,5%

Fuente: OPD Diagnóstico Participativo de Infancia a partir de datos censales INE, 2017.

Agregar que entre el total de la población comunal que dice pertenecer a algún pueblo indígena, los NNA representan el 33,4%, es decir, 1 de cada 3 personas. Por otra parte, más del 40% de la población de NNA entre el grupo etario de 0 a 17 años se reconoce con algún pueblo indígena u originario, por lo que, es necesario avanzar con más ahínco hacia un proceso de interculturalidad efectiva en la intervención pública que reconozca la multiplicidad de voces y miradas.

2.4 CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

2.4.1 NIVEL DE ESCOLARIDAD

Respecto a los años de escolaridad promedio de la población, se presenta a continuación una tabla comparativa que refleja las diferencias de la comuna versus el promedio regional y nacional en un lapso de 6 años.

TABLA N°5: AÑOS DE ESCOLARIDAD PROMEDIO DE LA POBLACIÓN 2003 -2009

TERRITORIO	2003	2006	2009
Comuna de Cañete	8,02	8,92	7,53
Región del Bío Bío	9,54	9,75	9,91
País	10,16	10,14	10,38

Fuente: CASEN, 2009

De acuerdo al último censo (2017), hemos visto un aumento en los años de estudio promedio de la población cañetina, cercana a los 2 años. También se obtuvieron los porcentajes asistencia e ingresos al sistema educativo:

TABLA N° 6: DATOS EDUCACIONALES A NIVEL COMUNAL

DATOS EDUCACION			
Ámbito	Medición	Total Comunal	Media Regior
Escolaridad jefe de hogar	Años de estudio	8,8	10,5
Asistencia educación escolar	Porcentaje de asistencia	96%	96%
Asistencia educación pre escolar	Porcentaje de asistencia	43%	51%
Asistencia educación media	Porcentaje de asistencia	80%	75%
Ingreso educación superior	Porcentaje de personas que ingresan	17%	30%
Educación Superior terminada	Porcentaje que culmina, del total de personas que ingresan a una carrera	83%	72%

En cuanto a los años de escolaridad de los(as) jefes(as) de hogar, Cañete se encuentra por debajo de la media regional que son alrededor de 10,5 años. Y de igual manera, por debajo del promedio nacional que alcanza los 10,9 años.

De acuerdo a los datos entregados por la CASEN (2011), el número de población según su nivel educacional censado entre los años 2006 a 2011 y proyectados al 2015 y 2021, es el siguiente:

GRÁFICO N° 2: NIVEL EDUCACIONAL COMUNA DE CAÑETE

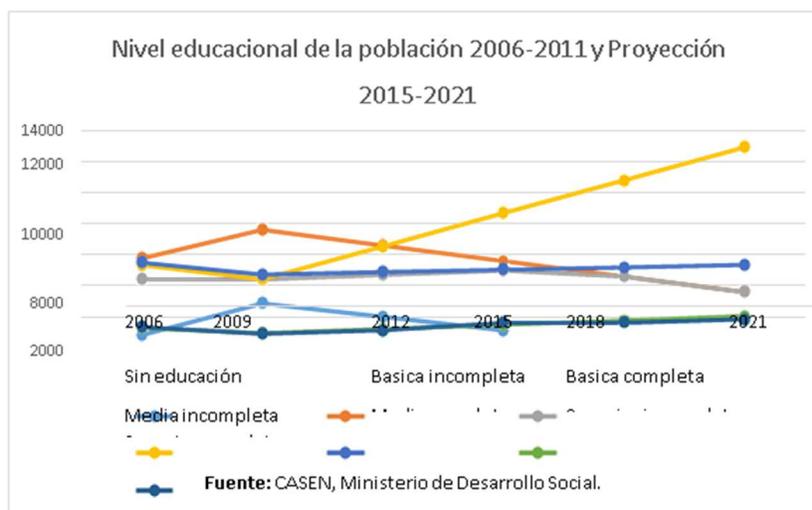


TABLA N°7: CANTIDAD DE PERSONAS SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL ALCANZADO ENTRE LOS AÑOS 2006 AL 2021.

Nivel educacional / Año	2006	2009	2012	2015	2018	2021
Sin educación	796	2849	1977	1105	-	-
Básica incompleta	5735	7587	6583	5579	4575	3571
Básica completa	4398	4396	4681	4966	4575	3571
Media incompleta	5328	4396	6525	8654	10783	1291
Media completa	5485	4713	4869	5025	5181	5337
Superior incompleta	1271	917	1194	1471	1748	2025
Superior completa	1319	881	1118	1592	1592	1829

Fuente: OPD Diagnóstico Participativo de Infancia, 2021.

2.4.2 SITUACIÓN DEL EMPLEO

Los siguientes datos expresados en la tabla N° 8 corresponde a los resultados del Censo 2017 en el ítem de empleo. Se comparan los datos de la comuna de Cañete y el promedio regional de todas las comunas del Bío-Bío para observar tendencias y/o diferencias significativas.

TABLA N° 8: INDICADORES SOBRE SITUACIÓN DE EMPLEO EN LA COMUNA Y A NIVEL REGIONAL.

INDICADORES SOBRE EMPLEO			
Indicador	Medición	Cañete	Bío-Bío
Declaran trabajar	Porcentaje del total de población de 15 años o más que declaró trabajar.	51%	51%
Edad promedio	Promedio de edad de las personas empadronadas que la semana anterior al Censo declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies.	42,2	42,1%
Mujeres	Porcentaje de mujeres entre el total de personas de 15 años o más que declara trabajar por un pago en dinero o especies.	39%	41%
Trabajan y estudian	Proporción de personas de 15 años y más que declaran asistir a la educación formal y trabajar por un pago en dinero o especies.	6%	9%
Escolaridad	Promedio de años de estudios formales reconocidos de las personas de 15 años o más que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies.	10,5	11,9
Sector Primario	Total, de personas que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies. El sector primario corresponde a las actividades extractivas, que contempla las áreas de agricultura, pesca, ganadería y minería.	17%	7%
Sector Secundario	Este sector considera las empresas, instituciones o actividad por cuenta propia que realizan principalmente actividades industriales y manufactureras.	6%	9%
Sector terciario	Este sector contempla las empresas, instituciones o actividad por cuenta propia que pertenecen al área de servicios.	77%	84%

2.4.3 SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD

A nivel nacional es la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) que entrega datos sobre el comportamiento de las variables pobreza y vulnerabilidad a nivel territorial y de manera comparativa con años anteriores. Este permite en otras cosas, focalizar de mejor manera las políticas públicas e intervenciones sociales del Estado en los territorios y sectores más afectados.

Según los informes preliminares de la Encuesta CASEN EN PANDEMIA 2020, la región del Bío-Bío experimentó un aumento en la tasa de pobreza por ingreso, pasando de un 12,3% a un 13,2% entre los años 2017 y 2020 respectivamente.

A nivel más local, presentamos los datos elaborados a partir de la CASEN 2017, que revela las tasas de pobreza por ingreso comparativas por comunas de la Provincia de Arauco. (Ver tabla n°9)

TABLA N°9: ESTIMACIONES TASA DE POBREZA POR INGRESO DE LAS COMUNAS DE LA PROVINCIA DE ARAUCO.

COMUNA	PORCENTAJE
Lebu	13,2%
Arauco	15,9%
Cañete	15,8%
Contulmo	24,2%
Curanilahue	12,3%
Los Alamos	16,1%
Tirúa	26,1%

Fuente: OPD Diagnóstico Participativo de Infancia, 2021. En base a resultados Casen 2017.

Al analizar los datos sobre las condiciones de pobreza nos encontramos, que esta se acentúa más en las comunas que poseen una alta ruralidad, y que a la vez hay una numerosa presencia de población mapuche. A nivel nacional el siguiente cuadro refleja esta situación:

TABLA N° 10: TASAS DE POBREZA AÑO 2017 POR INGRESOS.

UNIDAD TERRITORIAL	POR INGRESOS
Comuna de Cañete	15,8 %
Región del Bío-Bío	12,3 %
País	8,6 %

Fuente: CENSO 2017, INE

2.4.4 SITUACIÓN DE INGRESOS

Los ingresos monetarios corresponden al conjunto de ingresos, esto es, aquéllos que son producto de trabajo remunerado, y los que provienen de subsidios monetarios desde el Estado

TABLA N° 11: PROMEDIO DE INGRESO DE LOS HOGARES CASEN 2006-2015 A NIVEL REGIONAL

Año	AUTÓNOMO	SUBSIDIO MONETARIO	MONETARIO
2006	321.319	100.081	332.120
2015	448.906	491.90	503.415

Fuente: Diagnostico Salud Cañete, 2021

CAPÍTULO N°3: CONTEXTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE CAÑETE

3.1 DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL

3.1.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

En la actualidad, según la información entregada por el Plan de Educación Municipal de la Comuna de Cañete (PADEM 2023), existen 45 instituciones educativas en la comuna. De ese total, un 44.4% (20) representan al sistema municipal educativo.

En Educación Parvularia (Sala Cuna, Jardín Infantil, Prekínder y Kínder), existen 10 establecimientos, de los cuales, 3 son Jardines Infantiles VTF, 2 Jardines Infantiles JUNJI clásico y 5 Jardines INTEGRA.

Entre Educación Básica y Media, existen 11 establecimientos que se enmarcan en el modelo particular SUBVENCIONADO. (PADEM CAÑETE, 2023)

TABLA N° 12: NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	N° AL AÑO 2023
Municipales	20
Particulares subvencionados	11
Particular pagado	0
Corporación de administración delegada	0
Servicio local d educación	0

Fuente: Centro de estudios MINEDUC

Además, la comuna cuenta con un Centro de Educación para Adultos -CEIA Quimahue.

En Educación Superior, se encuentra el Centro de Formación Técnica Lota-Arauco, y el Instituto Tecnológico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

A continuación, se presenta la lista de establecimientos educacionales municipales del sector urbano y rural de la comuna, que incluye jardines infantiles, escuelas y liceos.

TABLA N°13: ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAÑETE

UBICACIÓN	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	SECTOR
La granja	Escuela Básica La Granja	Urbano
Cañete	Escuela Básica René Andrade Toledo	Urbano
Cañete	Escuela Básica Rubí Nelson Silva Salas	Urbano
Cañete	Escuela Básica Leoncio Araneda Figueroa	Urbano
Cañete	Escuela Básica Arturo Prat Chacón	Urbano
Cañete	Liceo H.C. Homero Viguera Araneda	Urbano
Cañete	Liceo H.C José De La Cruz Miranda Correa	Urbano
La granja	Liceo Bicentenario Téc. Prof. Alonso de Ercilla y Zúñiga	Urbano
Cañete	Escuela Especial de Lenguaje Bambi	Urbano
La granja	Internado B-56	Urbano
La granja	Jardín Infantil Los Pitufos VTF JUNJI	Urbano
Los canelos	Jardín Infantil Bosque Mágico VTF JUNJI	Urbano
Paicaví	Escuela Básica Paicaví	Rural
Panguenco	Escuela Básica Cacique Francisco Melín	Rural
Peleco	Escuela Básica Federico Gana	Rural
Llonca	Escuela Básica Llonca	Rural
Cayucupil	Escuela Básica Ricardo Coloma Díaz	Rural
Huillincó	Escuela Básica Salto de Huillincó	Rural
Ponotro	Escuela Básica García Hurtado de Mendoza	Rural
Tres sauces	Escuela Básica Tres Sauces	Rural
Huentelolén	Escuela Básica Galvarino	Rural
Huape	Escuela Básica Juan Lavín Alvear	Rural
Lanahue	Escuela Básica Pedro Etchepare Borda	Rural
Antiquina	Escuela Básica Juan Aguilera Jerez	Rural
Cayucupil	Villa Alegre VTF JUNJI	Rural
Cardenal	Jardín Infantil Cardenal R.S.H (Integra)	Urbano
Antiquina	Jardín Infantil Antiquina (Integra)	Rural
Huentelolén	Jardín Infantil Huentelolén (Integra)	Rural
Cañete	Jardín Infantil Fresia (Integra)	Urbano
Cañete	Los Notros (Integra)	Urbano
Sector estación	Antú Rayen (Junji)	Urbano
Huillincó	Sol Naciente (JUNJI)	Rural
Cañete Centro	Jardín Infantil “El Encanto De Sayén”	Urbano

Fuente: ODP, Diagnóstico de Infancia Adolescencia, 2021

3.1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA

La comuna de Cañete cuenta con 20 Establecimientos Educativos Municipales, de los cuales 16 imparten Educación Básica, 2 Educación Media Científico Humanista, 1 Educación Media Técnica Profesional y 1 Especial de Lenguaje.

De los 16 de Educación Básica uno imparte 2 Talleres Laborales, uno 3 Cursos Especiales y uno Aula HOSPITALARIA.

TABLA N° 14: CUADRO SEGÚN UBICACIÓN GEOGRÁFICA URBANA

TIPO DE ENSEÑANZA	N° DE ESTABLECIMIENTOS
Educación Básica	4
Educación Básica con Cursos Especiales	1
Educación Básica con Aula	1
Educación Media	2
Educación Básica y Media	1
Educación Especial	1

TABLA N° 15: CUADRO SEGÚN UBICACIÓN GEOGRÁFICA RURAL

TIPO DE ENSEÑANZA	N° DE ESTABLECIMIENTOS
Educación Básica	9
Educación Básica con Taller Laboral	1
Educación Media	0
Educación Básica y Media	0
Educación Especial	0

COLEGIO O LICEO	ESTUDIANTES RETIRADOS 2022	ESTUDIANTES RETIRADOS 2023
LICEO JOSE DE LA CRUZ MIRANDA CORREA	1	16
ESCUELA BASICA CACIQUE FRANCISCO MELIN	0	2
ESCUELA LEONCIO ARANEDA FIGUEROA	0	17
ESCUELA ARTURO PRAT CHACON	1	19
ESCUELA BASICA RENE ANDRADE TOLEDO	1	3
ESCUELA BASICA RUBI NELSON SILVA SALAS	1	11
LICEO HOMERO VIGUERAS	0	13
ESCUELA RICARDO COLOMA DIAZ	0	6
ESCUELA BASICA LLONCAO	1	2
ESCUELA LA GRANJA	0	11
ESCUELA BASICA DE PAICAVI	0	2
ESCUELA BASICA FEDERICO GANA	1	3
ESCUELA BASICA SALTO DE HUILLINCO	1	3
ESCUOLA BASICA GARCIA HURTADO DE MENDO	0	4
ESCUOLA BASICA TRES SAUCES	3	7
ESCUOLA BASICA GALVARINO	0	7
ESCUOLA BASICA JUAN AGUILERA JEREZ	1	10
ESCUOLA BASICA JUAN LAVIN ALVEAR	0	4
LICEO BICENTENARIO TECNICO PROFESIONAL AI	5	18

Gráfico Estudiantes Retirados 2022

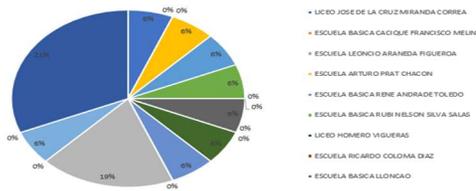
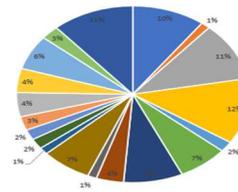
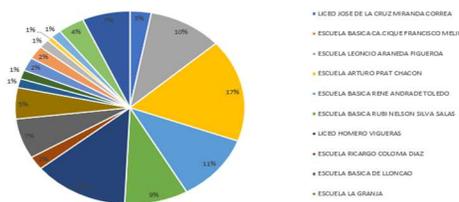


Gráfico Estudiantes Retirados 2023

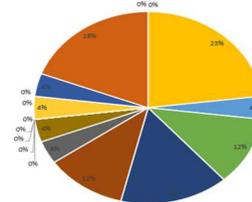


LICEO O COLEGIO	ASISTENCIA GRAVE	ASISTENCIA CRITICA
LICEO JOSE DE LA CRUZ MIRANDA CORREA	4	0
ESCUOLA BASICA CACIQUE FRANCISCO MELIN		
ESCUOLA LEONCIO ARANEDA FIGUEROA	14	6
ESCUOLA ARTURO PRAT CHACON	23	1
ESCUOLA BASICA RENE ANDRADE TOLEDO	15	3
ESCUOLA BASICA RUBI NELSON SILVA SALAS	12	4
LICEO HOMERO VIGUERAS	18	3
ESCUOLA RICARDO COLOMA DIAZ	3	1
ESCUOLA BASICA DE LLONCAO	9	1
ESCUOLA LA GRANJA	7	0
ESCUOLA DE PAICAVI	2	0
ESCUOLA BASICA FEDERICO GANA	2	0
ESCUOLA BASICA SALTO DE HUILLINCO	3	0
ESCUOLA BASICA HURTADO GARCIA DE MENDO	3	0
ESCUOLA BASICA DE TRES SAUCES	2	1
ESCUOLA BASICA GALVARINO	1	0
ESCUOLA BASICA JUAN AGUILERA JEREZ	2	0
ESCUOLA BASICA JUAN LAVIN ALVEAR	5	1
LICEO BICENTENARIO TECNICO PROFESIONAL	9	5

ASISTENCIA GRAVE



ASISTENCIA CRITICA



3.1.4 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR

La información con la que se cuenta, a través, de JUNAEB, sobre el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) de los Establecimientos Educativos a nivel comunal en promedio es de superior al 90%, este porcentaje es asignado en base a una serie de parámetros que son de su manejo. Entre otros se incluye integrantes del grupo familiar, ingreso per cápita, escolaridad del grupo familiar.

El IVE es una medición anual que realiza JUNAEB en el mes de abril mediante la aplicación de una encuesta a los primeros básicos y primeros medios de los Establecimientos Educativos que postulan. Esta encuesta es de carácter censal, se aplica anualmente a todos los establecimientos municipales o particulares subvencionados del país. También, proporciona información del número de raciones que requiere cada establecimiento. Este índice considera el ingreso familiar, la escolaridad de los padres, entre otros indicadores para clasificar al alumno sujeto de beneficio estatal. (Fuente: JUNAEB).

3.1.5 SUBVENCIÓN DE EXCELENCIA (SNED)

El SNED es un sistema de evaluación bianual del desempeño de los establecimientos educativos subvencionados del país, que se traduce en la medición de un conjunto de factores y posterior elaboración del índice de Desempeño SNED, a saber: Efectividad (37%), Superación (28%), Iniciativa (6%), Mejoramiento de condiciones laborales (2%), Igualdad de oportunidades e integración (22%) y participación de los integrantes de la comunidad educativa (5%).

El principal objetivo del SNED es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educativo subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos municipales y particulares subvencionados con mejor desempeño.

3.1.6 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO EDUCATIVO

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

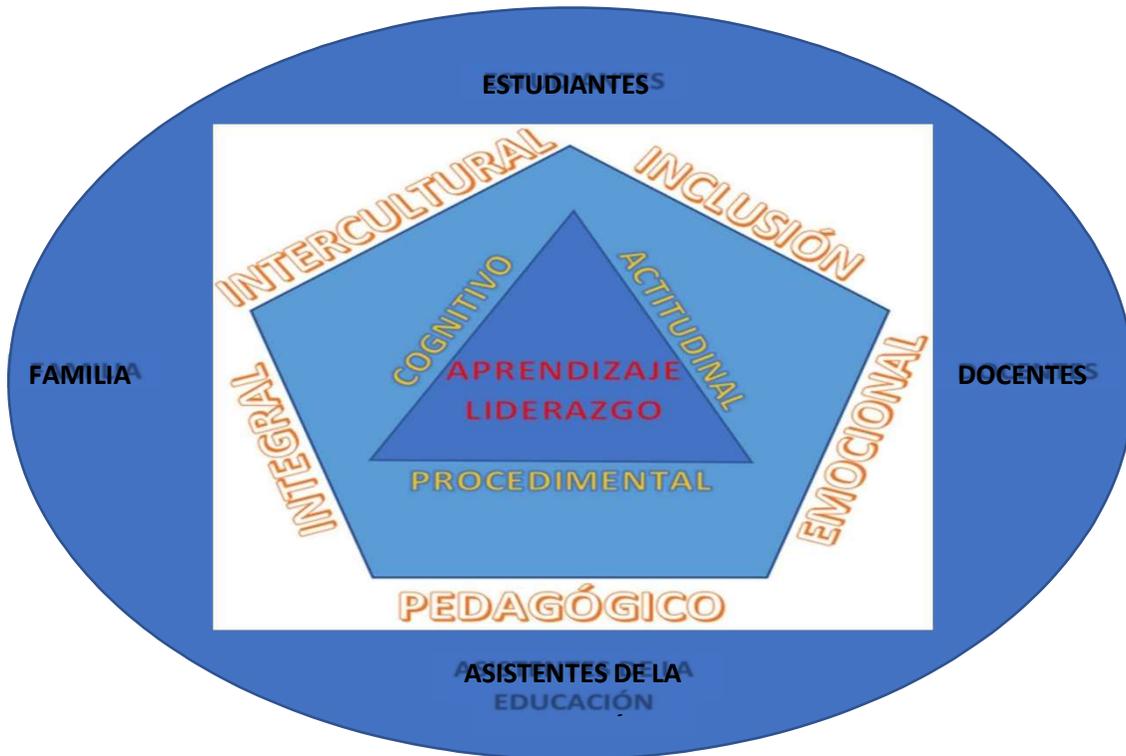
3.1.7 EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente), emerge con el objetivo fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación. Se aplica a los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales. A partir del 2019, su rendición es voluntaria para aquellos docentes que se encuentran en los tramos Experto I y II de la Carrera Docente. A grandes rasgos, consta de cuatro instrumentos: Portafolio, Autoevaluación, Entrevista de un evaluador par e Informe de referencia de terceros (director/a y jefe/a de UTP).

En la comuna, el año 2021 se evaluaron 56 docentes, mientras que el año 2020 se evaluaron 19. En los dos últimos consecutivos, el total de docentes evaluados fue de 75, para ejercer profesionalmente el rol docente. Sin embargo, este dato se contrapone con los resultados de aprendizaje de los estudiantes, según evaluaciones externas como el SIMCE y la PTU.

3.1.8 MODELO SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL CAÑETE 2023-2026

El Modelo Educativo de la Comuna de Cañete, es un conjunto de normas establecidas que guían el proceso de enseñanza y aprendizaje de los establecimientos municipales de Cañete. El modelo en la comuna, se sustenta en cinco pilares/sellos educativos: Intercultural, Inclusión, Integral, Emocional, Pedagógico; resaltan dos conceptos como el APRENDIZAJE y el LIDERAZGO como parte fundamental del Ciclo de Mejoramiento Educativo Continuo 2023-2026. El modelo se presenta en la siguiente figura:



Un Sistema Educativo fundamentado en la educación de elevadas expectativas para todos sus integrantes se enfoca en reconocer y fomentar la identidad y la relevancia local. Este sistema tiene como objetivo principal que cada niño y niña desarrolle un proyecto de vida sólido, fundamentado en aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales. Además, busca cultivar en los estudiantes una responsabilidad social robusta, y fomentar el pensamiento reflexivo y crítico, elementos cruciales para contribuir significativamente a la sociedad. La esencia de este enfoque educativo reside en el fortalecimiento de valores y principios que promueven la integración y el desarrollo sustentable de la comunidad, resaltando la importancia de la adaptabilidad y la cohesión social en el proceso educativo. La meta es formar individuos conscientes de su entorno, comprometidos con su crecimiento personal y el bienestar colectivo, y capaces de generar cambios positivos en su entorno.

3.1.9 DEFINICIÓN DE SELLOS EDUCATIVOS

- A. **Enfoque Intercultural:** Este sello busca la formación integral de todos los estudiantes, comprometiéndose cada comunidad a formar ciudadanos que desempeñen de manera responsable su rol como actores sociales. Su objetivo central es fortalecer valores como el respeto, la disciplina, la tolerancia y la diversidad, creando así un sentido de interculturalidad arraigado en cada individuo.
- B. **Perspectiva Pedagógica:** Se relaciona con la garantía de la efectividad de los procesos de aprendizaje para todos los estudiantes, cumpliendo así con las expectativas de padres, apoderados y estudiantes. A través de una educación de alta calidad, se busca impartir competencias y habilidades que estén en consonancia con los estándares del Currículo Nacional, asegurando una formación que responda a los requerimientos contemporáneos de la educación.
- C. **Desarrollo Socioemocional:** Este sello enfatiza la importancia de una alianza educativa robusta entre padres, apoderados, directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y sostenedores, trabajando conjuntamente hacia una educación de calidad superior. Las palabras clave de este pilar son “identidad, pertenencias y comunidad”, articuladas en función de metas compartidas.
- D. **Educación Inclusiva:** Se orienta a articular respuestas sistemáticas y adaptativas a las variadas necesidades de los estudiantes y sus familias. Promueve prácticas docentes inclusivas y diversas, construyendo así una cultura educativa colaborativa y respetuosa de la diversidad. Este sello busca consolidar un ambiente de respeto y tolerancia en todos los aspectos de la vida cotidiana, asegurando la inclusión efectiva de cada miembro de la comunidad educativa.
- E. **Formación Integral:** Este pilar está vinculado al desarrollo holístico de los individuos, reconociendo y valorizando sus habilidades y competencias específicas. Abarca la formación académica, intelectual, social y cultural de cada estudiante, propiciando un entorno en el que puedan explorar y consolidar todos sus talentos y capacidades desde un profundo conocimiento y aceptación de su ser.

3.1.10 MISIÓN Y VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A continuación, se presentan los lineamientos del Sistema Educativo Comunal, realizando una actualización técnica a la Visión-Misión y Sellos Educativos, constituyéndose como un marco de referencia institucional para el proceso de planificación del año 2023-2026 y su respectivo propósito:

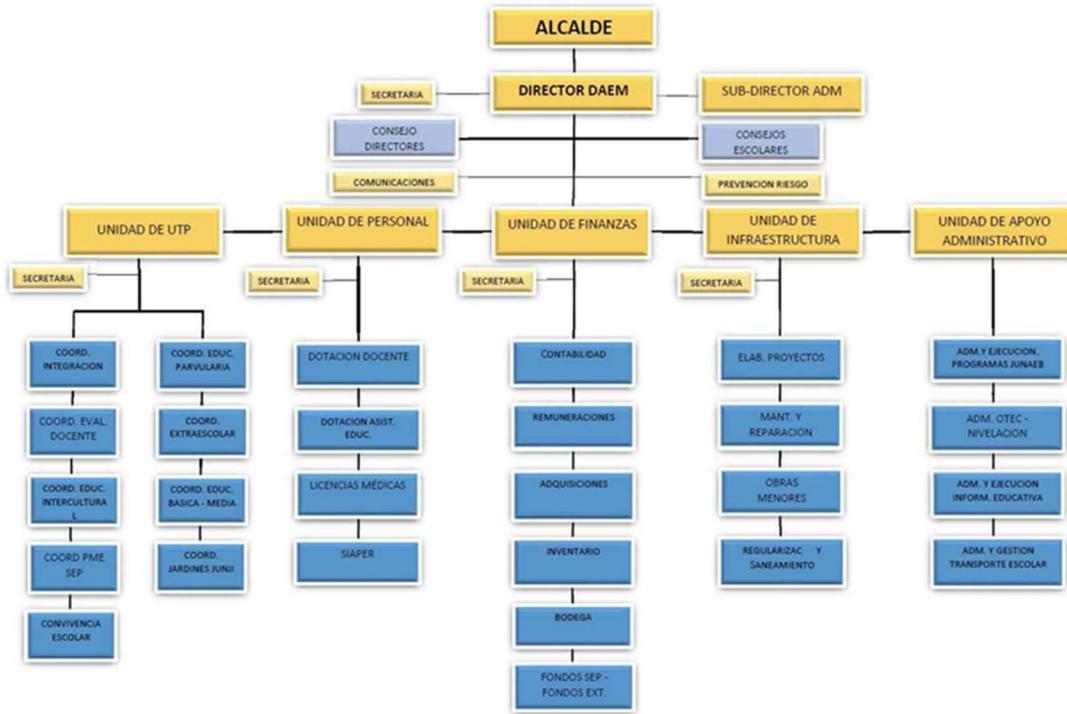
VISIÓN

“Ser un Sistema Educativo cohesionado con las Comunidades Escolares, con foco en el desarrollo de procesos de aprendizajes curriculares, transversales y formativos, con sentido de responsabilidad social entre sus miembros y en armonía con el entorno socio intercultural-ambiental”.

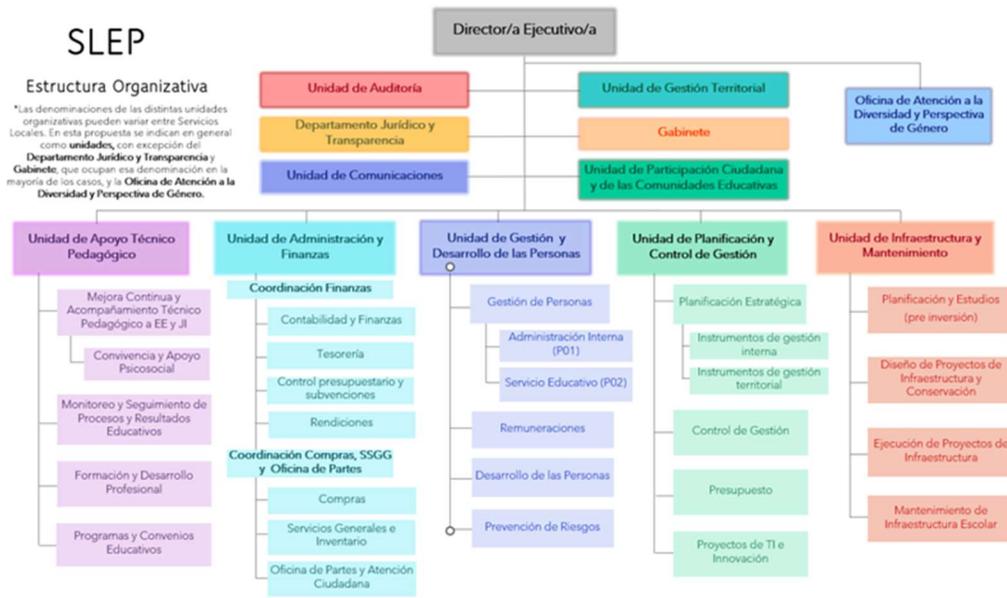
MISIÓN

“Liderar la Gestión Educativa Curricular-Extraescolar a nivel local, bajo un rol facilitador, con foco en los principios de una educación de calidad pedagógica, intercultural, integral, socioemocional e inclusiva, enfocado hacia la mejora continua de aprendizajes, considerando el acondicionamiento de espacios educativos, nivelación del rezago escolar y el desarrollo socioemocional de todos y todos sus miembros”.

3.1.11 ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN 2023



Hacia donde vamos:



*Esta estructura organizacional es referencial, puede presentar modificaciones en los distintos Servicios Locales de Educación.

*El presente organigrama será revisado por la Unidad de Control de Gestión, para su actualización durante el periodo escolar 2024.

3.1.12 REDES TERRITORIALES

1. OPD (OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA): Constituir una puerta de entrada a los recursos protectores que ofrece el ámbito local para los NNA (niños, niñas y adolescentes), se encuentran excluidos y/o vulnerados en sus derechos. La acción de la OPD permite evitar el innecesario e indiscriminado ingreso de niñas/os y adolescentes al circuito de judicialización e institucionalización.
2. PPF (PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA): Resolver vulneraciones de mediana complejidad presentadas en NNA, previniendo que se tornen crónicas, por tanto, se busca poder desarrollar factores protectores.
3. DAM (DIAGNÓSTICO AMBULATORIO): Realizar evaluaciones de diferente tipo, a niños, niñas y adolescentes que hayan sufrido algún nivel de daño o victimización o sean infractores de ley, el diagnóstico se entrega a tribunales para que puedan acceder a información especializada y oportuna sobre la situación de los menores.
4. FAE (FAMILIA DE ACOGIDA ESPECIALIZADA): Brindar protección, afecto y atención especializada para reparar el daño de los niños y niñas de 0 a 6 años y de sus hermanos, que por decisión judicial hayan sido removidos de su familia de origen debido a que sufrieron algún tipo de vulneración grave
5. PRM (PROGRAMA REPARACIÓN EN MALTRATO GRAVE): Psicólogos, Asistentes Sociales y Abogados atienden a niños, niñas y adolescentes víctimas de agresiones sexuales y/o maltrato grave, contribuyendo a garantizar su protección e interrumpiendo la situación de vulneración a través de intervenciones psicosociales y jurídicas.
6. EL PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS: Consiste principalmente en brindar acompañamiento a niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad y a su cuidador principal, entregándoles acompañamiento por parte de un profesional integral y atención personalizada en las áreas psicosocial y socio laboral.
7. PROGRAMA 24 HORAS (CARABINEROS DE CHILE): Contribuir en procesos de prevención, protección, y control de situaciones de riesgo y/o espiral de violencia en que se encuentran los menores de edad del país, a través de la disponibilidad de información válida y oportuna relativa a niños, niñas y adolescentes ingresados a las unidades policiales de Carabineros de Chile.

3.1.13 RED MEJOR NIÑEZ PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ A NIVEL PROTECCIONAL FUENTE: OPD, Diagnóstico Participativo de Infancia, 2021)

Dentro de la oferta programática en el área de protección de derechos de la infancia que existe a nivel territorial, se pueden mencionar los siguientes programas y sus objetivos:

PROYECTOS QUE TRABAJAN EN INFANCIA (FUENTE: OPD, Diagnóstico Participativo de Infancia, 2021)

1. **ESPACIO AMIGABLE** (Departamento de Salud Municipal): El Espacio Amigable tiene por objetivo responder a las necesidades e inquietudes en salud de las y los adolescentes, en materia de salud mental, salud sexual y salud reproductiva. En este espacio se realizan diversas actividades como controles de joven sano, consejerías en salud, intervenciones de promoción y talleres educativos para jóvenes, familias y equipos docentes de los establecimientos educativos. Todo ello con enfoque integrador de curso de vida, determinantes sociales, de derechos, de género e interculturalidad en la comuna de Cañete.
2. **PROGRAMA DE SALUD MENTAL (PROSAM)**: Realizar promoción de salud mental, promoción detección y otorgar tratamiento y rehabilitación del trastorno.
3. **CHILE CRECE**: El subsistema de protección integral a la infancia (Chile Crece) tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. La ley 20.379 crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo, transformándose así en una política pública estable y que le da continuidad a todo lo avanzado. Cumple con los compromisos del Estado de Chile con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, ratificada en 1990.
4. **ELIGE VIVIR SANO (VIDA CHILE)**: Objetivos: Reafirmar y formalizar una política comunal de promoción de salud, y ejecutar acciones que fortalezcan los factores protectores de salud. Dar continuidad a la mesa comunal de promoción de salud, donde se resguarde la participación de los actores principales que se identifican en este plan promoviendo la permanente incorporación de actores públicos y privados con capacidad para ejecutar acciones de promoción de salud en la comuna. Realizar acciones que favorezcan la mantención de una población sana, mediante la promoción de una alimentación saludable, la práctica de actividad física, el cuidado de los ambientes libres de humo de tabaco e indirectamente promuevan los factores protectores psicosociales como estilos de vida saludables.

3.1.14 OTRAS REDES PÚBLICAS Y PRIVADAS

1. CAJ (CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL): Proporcionar orientación y asesoría jurídica a todas las personas que así lo requieran, y patrocinar judicialmente de manera profesional y gratuita a quienes no cuenten con los recursos para hacerlo.
2. CENTRO DE MEDIACION FAMILIAR: Es un mecanismo válido de resolución de conflictos, permitiendo llegar a un acuerdo y que éste tenga validez legal sin necesidad de ir a tribunales.
3. CEIA, QUIMAHUE: Es un centro educativo de dependencia particular subvencionado con convenio y orientación religiosa laica que ahora mismo está funcionando.
4. PTJH (PROGRAMA TRABAJADORA JEFAS DE HOGAR): El Programa busca promover la autonomía económica, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado; facilitar el acceso a la oferta pública y privada y entregar herramientas para la conciliación del trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.
5. PRODEMU (FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER): Habilitar y entregar herramientas a mujeres en situación de vulnerabilidad social, a través de una estrategia socioeducativa y de gestión con perspectiva de género, con el objetivo de promover su empoderamiento, el acceso, mantención y progreso en un emprendimiento o empleo formal y el ejercicio de una ciudadanía activa.
6. OMIL (OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL) están encargadas de apoyar activamente a las personas que se encuentran sin empleo, vinculándolas con aquellos que ofrecen puestos de trabajo e informando sobre las distintas oportunidades de capacitación disponibles.
7. CDM (CENTRO DE LA MUJER) Ofrece orientación e información a las mujeres que viven o han vivido violencias de género en contexto de pareja o expareja. Además, brinda atención psicológica, social y jurídica.
8. OM (OFICINA DE LA MUJER), Se trata de acciones tendientes a promover en forma directa o indirecta la igualdad de género a través del desarrollo de proyectos concretos que transformen la realidad, tanto en la prestación del servicio de justicia como en el ámbito de las relaciones laborales que su ejercicio involucra.
9. SENDA Previene, (SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL) Facilitar y fomentar la participación de organización sociales e instituciones locales para enfrentar la problemática de consumo de alcohol y otras drogas, contribuyendo a la generación de culturas preventivas locales.
10. DAS (DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL) Es mejorar las condiciones de salud de las personas, familias y la comunidad que vive en el sector rural de la comuna de Cañete. Considerando sus potencialidades, mediante acciones de fomento, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, como componentes esenciales de la calidad de vida individual y colectiva.
11. OBM (OFICINA BECAS MUNICIPAL) Es una iniciativa de la ilustre Municipalidad de Cañete, cuyo propósito es aportar económicamente a los estudiantes de los estudiantes de educación superior y así garantizar la continuidad de estudios de los jóvenes de nuestra comuna.
12. SUF (SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR) Para personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio de asignación familiar por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

13. CFT LOTA ARAUCO (CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO) Es una institución educativa que busca formar técnicas de nivel superior en sus dimensiones humano social, tecnológico e innovadora, de preferencia en las comunas de Lota, Coronel, y la provincia de Arauco.
14. PROGRAMA 4 a 7, SERNAMEG Proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de dos componentes, apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes y cuidado infantil integral para los niños y niñas entre 6 a 13 años.
15. DEPROE (DEPARTAMENTOS PROVINCIALES DE EDUCACIÓN) se conecta a las mujeres que desean nivelar estudios de enseñanza básica y/o media a través de la modalidad exámenes libres y con organismos comunales a través de la modalidad presencial, como es CEIA Quimahue y OTEC Municipal.
16. SENADIS (SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD) Promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, la ejecución de políticas y programas, en el marco de estrategias de desarrollo local inclusivo.
17. PSICÓLOGOS POR CHILE (PROGRAMA TELAR): Es una ONG que promueve, potencia e incentiva el bienestar y la salud mental como factor de desarrollo social.
18. HOSPITAL KALLVU LLANKA DE CAÑETE:
 - *Participación social, encargada de vincular a migrantes al sistema de salud para la obtención de prestación de servicios en salud. Para familia migrantes.
 - *PAIG (PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO): Implementar el programa de acompañamiento profesional para niños, niñas y adolescentes trans de género no conforme, y sus familias, en el marco de la ley N° 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.
19. PRFE-Junaeb (PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL): Beneficio que entrega alojamiento en hogares de familia tutoras a estudiantes que deben trasladarse desde sectores rurales o urbanos para continuar sus estudios superiores. También brinda alimentación y apoyo pedagógico a través de profesionales (entidades ejecutoras) para favorecer el acceso, mantención y finalización de la formación de jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
20. HPV (PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA): Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo, promueve estrategias de autocuidado y desarrollo habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.
21. OFICINA DE MIGRACIÓN: El objetivo es hacer catástrofe de cuanto migrantes actualmente de forma irregular existen en la comuna y orientación de programas municipales, también se coordina con el departamento de extranjería regional y PDI de la comuna de Lebu, para solicitar la situación migratoria irregular para obtener Rut provisorio para extranjeros y en auto denuncia.
22. CONADI (CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA): Promoción, coordinación y la ejecución de la acción estatal de los planes de desarrollo de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas de Chile

23. POLICÍAS

- 1.-Sector Justicia: Carabineros de la Tercera Comisaría de Cañete, Subcomisarías, Tenencias y Policía de Investigaciones de Chile.
- 2.-Ministerio Público o Fiscalía Locales de Cañete u otras de la Provincia de Arauco, Defensorías Penales, Juzgado de Letras con Competencia en Familia o Tribunales de Familia, Tribunal de Garantía, Corporación de Asistencia Judicial (CAJ), Centro de Mediación Familiar, Centro de Reinserción Social, Gendarmería de Chile, comuna de Cañete.

En tanto, otras instituciones y organismos que se estima relevante generar acciones de coordinación para ir en apoyo de los estudiantes y apoderados/as:

- Gobernación Provincial de Arauco.
- Intendencia del Bío Bío.
- Registro Civil Cañete.
- Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) que agrupa las oficinas de Fomento Productivo y Fomento Artesanía.
- Oficina de la Vivienda, Adulto Mayor, Oficina Registro Social de Hogares, Ayuda social, etc.

CAPÍTULO N°4: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

La Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2024 representa un instrumento crucial para el diseño estratégico de la política educativa local. El PADEM es fundamental para el delineamiento de y estrategias educativas que buscan atender las necesidades y contextos específicos de nuestra comunidad educativa, potenciando así el desarrollo integral de los estudiantes y el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

Este documento se concibe como un mapa guía que orienta la toma de decisiones y la asignación de recursos en el ámbito educativo municipal, alineando sus objetivos con los compromisos y metas establecidos a nivel nacional y local. Su diseño y elaboración han considerado un enfoque participativo, inclusivo y reflexivo, involucrando a los diferentes actores educativos y comunitarios en el proceso.

4.1 METODOLOGÍA

La elaboración del PADEM 2024 adoptará una metodología de investigación-acción participativa, que busca involucrar activamente a todos y todas los /las sujetos relevantes en el proceso de planificación educativa, tales como docentes, estudiantes, padres, apoderados y personal administrativo, directivos, asistentes de la educación, profesionales de apoyo, entre otros, así como representantes de la comunidad local. Este enfoque permite recoger una diversidad de perspectivas y necesidades, asegurando que el plan refleja y responde de manera efectiva a la realidad y expectativas de la comunidad educativa.

El proceso metodológico incluirá durante los meses de septiembre a noviembre 2023 fases de diagnóstico, diseño, implementación y evaluación, utilizando técnicas cualitativas y cuantitativas, como encuestas, entrevistas, grupos focales y talleres participativos, para recoger, analizar y validar la información relevante. Estas estrategias han permitido la construcción colectiva del conocimiento y la definición consensuada de prioridades, objetivos y líneas de acción, garantizando así la pertinencia y viabilidad del PADEM 2024.

Con la implementación del PADEM 2024, se busca alcanzar una educación de calidad, equitativa e inclusiva, que promueva el desarrollo de competencias, habilidades y valores en los estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos del siglo XXI y contribuir activa y responsablemente en la sociedad. Este plan representa un compromiso colectivo para avanzar hacia una educación que responda a las aspiraciones y necesidades de todos los miembros de la comunidad educativa y que construya un futuro más justo, solidario y sostenible.

4.2 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE PLANIFICACIÓN PADEM 2024

4.2.1 OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar una Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2024 que, mediante una metodología de investigación-acción, articule de manera estratégica las políticas, acciones, y estrategias educativas a nivel local, con el fin de responder de forma efectiva a las necesidades y contextos de la comunidad educativa, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes y la mejora continua de la calidad educativa.

4.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Diagnóstico Participativo:

- Realizar un diagnóstico participativo y reflexivo que permita identificar las necesidades, expectativas y contextos específicos de los diferentes actores de la comunidad educativa, utilizando herramientas cualitativas y cuantitativas, tales como encuestas, entrevistas y grupos focales, para recoger información relevante y precisa.

Diseño Estratégico:

- Diseñar, en conjunto con los actores educativos, estrategias educativas y líneas de acción que sean relevantes, innovadoras y efectivas para abordar las necesidades y contextos identificados en el diagnóstico, asegurando la coherencia con los principios y objetivos de la política educativa local y nacional.

Evaluación y Mejora Continua:

- Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan monitorear el progreso y los resultados de las estrategias y acciones implementadas en el PADEM 2024, y generar aprendizajes y ajustes necesarios para la mejora continua de la planificación educativa.

Estos objetivos permitirán que el proceso de elaboración del PADEM 2024 sea inclusivo, reflexivo y orientado a la acción, contribuyendo así al desarrollo de una educación de calidad y al bienestar de las comunidades educativas pertenecientes al Sistema Educativo Comunal.

CAPÍTULO N°5: PROPUESTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PADEM 2024

5.1 UNIDAD APOYO ADMINISTRATIVO DAEM CAÑETE 2024

5.1.1 PROGRAMAS DE APOYO

El Departamento de Educación de Cañete implementa diversidad de programas mediante convenios de transferencia con el propósito de optimizar las condiciones educativas en diversos aspectos, como el psicosocial, económico, preventivo, inclusivo y de salud del estudiante. Estos programas, que se alinean principalmente con los lineamientos del Ministerio de Educación (MINEDUC) y los gubernamentales, son vehículos para materializar mejoras significativas en la educación local. A continuación, se detallarán los programas que se llevan a cabo en la comuna, específicamente dentro de la Unidad de Apoyo Administrativo del Departamento de Educación de Cañete.

UNIDAD	OBJETIVO ANUAL	DESCRIPCIÓN	ACCIONES/PROGRAMAS	METAS	RECURSOS (PROPIOS)	RECURSOS EXTERNOS	VERIFICADOR
Apoyo Administrativo-Programas	Promover el desarrollo tecnológico de los establecimientos.	Desarrollar proyectos que ayuden al mejoramiento de las TIC en los establecimientos de la comuna, con énfasis en mejorar las condiciones de conectividad.	*Conectividad para la Enseñanza. *Soporte Técnico *Conectividad Internet Rural *Me conecto para aprender *Aulas conectadas	Implementar en el 70% de los establecimientos de la comuna de estos programas	\$60 Millones	\$390 Millones	Informes de implementación. Actas de recepción Contratos Licitaciones
UNIDAD	OBJETIVO ANUAL	DESCRIPCIÓN	ACCIONES/PROGRAMAS	METAS	RECURSOS (PROPIOS)	RECURSOS EXTERNOS	VERIFICADOR
Apoyo Administrativo-Programas	Promover la Capacitación en Oficio a beneficiarios de la comuna	Desarrollar programa de capacitación para beneficiarios de diferentes sectores de la comuna que no tengan acceso a través de otros programas	15 cursos de capacitación	90% de asistencia a los cursos	\$8 millones	\$2 millones	Asistencia Contratos

UNIDAD	OBJETIVO ANUAL	DESCRIPCIÓN	ACCIONES/PROGRAMAS	METAS	RECURSOS (PROPIOS)	RECURSOS EXTERNOS	VERIFICADOR
Apoyo Administrativo-Programas	Brindar Residencia Estudiantil a alumnos de sectores ajenados	Facilitar la continuidad de estudios a través de la ubicación de estudiantes de zonas lejanas, en hogares de la comuna, durante el periodo escolar	Insertar en Residencia Familiar a los alumnos de sectores alejados	Lograr que el 90% de los alumnos se mantengan en las residencias	\$16 millones	\$90 millones	Asistencia Residencias Tutoras
UNIDAD	OBJETIVO ANUAL	DESCRIPCIÓN	ACCIONES/PROGRAMAS	METAS	RECURSOS (PROPIOS)	RECURSOS EXTERNOS	VERIFICADOR
Apoyo Administrativo-Programas	Entregar apoyo Psicosocial a los estudiantes focalizados	Dirigido a elevar el bienestar, competencias y habilidades personales de sus estudiantes, contribuyendo al buen desempeño escolar	Ejecutar Programa Habilidades para la Vida en los establecimientos focalizados	Ejecutar el programa en el 100% de los establecimientos focalizados	\$16 millones	\$25 millones	Pautas de Evaluación Seguimientos Visitas Aplicación de Instrumentos

UNIDAD	OBJETIVO ANUAL	DESCRIPCIÓN	ACCIONES/PROGRAMAS	METAS	RECURSOS (PROPIOS)	RECURSOS EXTERNOS	VERIFICADOR
Apoyo administrativo-programas	Atender a la cobertura asignada a la clínica dental móvil	Programa de apoyo a la salud e higiene bucal para estudiantes de establecimientos municipales de la comuna, especialmente preescolares y escolares del primer y segundo nivel.	Ejecutar la cobertura de atención dental asignada por JUNAEB.	Lograr la atención del 90% de la cobertura asignada	\$5 millones	\$60 millones	N° de alumnos atendidos Fichas de atención

5.1.2 TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL Y LICITADO:

El servicio de Transporte Escolar se ha establecido como una iniciativa crucial, proporcionando traslados seguros y eficientes de los estudiantes desde sus domicilios hasta sus respectivos centros educativos y viceversa. Este servicio no solo facilita el acceso y la asistencia regular a la educación, sino que también confiere tranquilidad y seguridad a padres, madres y apoderados al seleccionar esta opción de transporte para sus hijos, sabiendo que se trata de proveedores confiables y registrados. La implementación de este servicio resalta la importancia de ofrecer soluciones que beneficien a los estudiantes en su experiencia educativa diaria, permitiendo que madres, padres y apoderados sientan la confianza de que sus hijos están en manos seguras, contribuyendo así al bienestar integral y al rendimiento académico de los alumnos. Para asegurar la confiabilidad y la seguridad en este servicio, es imperativo para los proveedores estar inscritos en el Registro correspondiente, cumpliendo con todos los requisitos y normativas establecidas.

UNIDAD	OBJETIVO ANUAL	DESCRIPCIÓN	RECORRIDOS LICITADOS	RECORRIDOS PROPIOS	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS(AS)	TIPO DE FUENTES DE RECURSOS ECONÓMICOS	METAS	VERIFICADOR
Apoyo Administrativo- Transporte Escolar	Garantizar un servicio de transporte escolar seguro, eficiente y de calidad a todos los estudiantes beneficiarios de las escuelas rurales y alumnos de los liceos que viajan de los sectores rurales .	Coordinar y supervisar el servicio de transporte escolar, garantizando la movilidad de los estudiantes desde sus hogares a las instituciones educativas de manera segura y eficaz.	17 recorridos escuelas rurales y liceos	11 recorridos escuelas rurales y liceos	1150 alumnos	Fondo Apoyo Fortalecimiento de la Educación Pública FAEP y Fondos DAEM	Mantener el 90% de la matrícula de las escuelas rurales y liceos	Bitácora de Recorridos Licitaciones Registro Inspector de Transporte Escolar Kilometrajes por recorrido

5.2.1 UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA DAEM CAÑETE 2024

Objetivo:

Garantizar la gestión técnica pedagógica y procesos pedagógicos en las instituciones educativas municipales de Cañete, en el marco normativo actual, promoviendo la formación integral, equitativa y de calidad para todos los y las estudiantes, a través de la implementación, monitoreo y evaluación de estrategias pedagógicas innovadoras, que respondan a las necesidades, desafíos culturales, socioemocionales y de capital cultural de los educandos.

Este objetivo está orientado hacia:

- Garantizar la excelencia y pertinencia: Esto implica que la educación debe ser de alta calidad y adecuada al contexto local para todos los y las estudiantes.
- Promoción de la formación integral: No solo se enfoca en el desarrollo académico de los y las estudiantes, sino también en aspectos socioemocionales, artísticos, deportivos, culturales e interculturales propios del contexto, entre otros.
- Equidad: Todos(as) los y las estudiantes, independientemente de su origen, género, capacidades o situación socioeconómica, deben tener las mismas oportunidades y acceso a una educación de calidad.
- Estrategias pedagógicas innovadoras: La unidad técnico pedagógica UTP-DAEM, debe estar a la vanguardia de las metodologías y enfoques pedagógicos.
- Responder a las necesidades y desafíos de la comuna: Es esencial que la unidad técnico pedagógica UTP-DAEM, esté alineada con las características y requerimientos específicos de Cañete, considerando su contexto cultural, social y económico.

La esencia de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP-DAEM) radica en su capacidad de adaptarse y responder de manera efectiva a las diversas necesidades educativas de la comunidad escolar. Esta versatilidad y enfoque integral se potencian considerablemente al organizar su labor mediante coordinaciones específicas. La coordinación *Extraescolar* promueve el desarrollo integral de nuestros estudiantes con acciones complementarias al currículum; *Educación Especial* garantiza una inclusión real y efectiva; *Convivencia Escolar* busca un ambiente armonioso y propicio para el aprendizaje; *Educación Intercultural Bilingüe* respeta y celebra la diversidad cultural; *Revinculación Educativa* se enfoca en recuperar a aquellos estudiantes en riesgo de deserción escolar; *Programa Talentos* identifica y potencia habilidades sobresalientes; *Duplas Psicosociales* abordan integralmente el bienestar de nuestros estudiantes; *Educación Medioambiental* inculca una conciencia ecológica imprescindible en nuestra era; *Biblioteca Centro Recurso de Aprendizaje CRA* proporciona recursos esenciales para el aprendizaje; y *Educación Parvularia* sienta las bases sólidas del aprendizaje futuro.

Cada una de estas coordinaciones no solo refleja una faceta de nuestra misión educativa, sino que juntas, trabajando armónicamente, nos permiten ofrecer una educación completa, inclusiva y de vanguardia, acorde con los desafíos y diversidad del siglo XXI."

5.2.2 COORDINACIONES TECNICAS UTP DAEM CAÑETE

UNIDAD	OBJETIVO ANUAL	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	METAS	VERIFICADOR
SECRETARÍA UNIDAD	Optimizar y eficientizar los procesos administrativos y de comunicación en la institución, garantizando la precisión, oportunidad y confidencialidad en la gestión de documentos y la atención a los distintos actores de la comunidad educativa	La secretaría es el núcleo operativo y comunicacional de la institución. Es responsable de la correcta administración de la documentación, así como de ser el puente de comunicación entre la dirección, docentes, estudiantes y padres.	Implementar un sistema digitalizado de administración de documentos. Capacitar al personal de secretaría en herramientas de gestión modernas y atención al cliente. Establecer protocolos de atención y respuesta a solicitudes y requerimientos. Diseñar un calendario anual de actividades y recordatorios para la comunidad educativa	Digitalizar el 90% de los documentos importantes antes del final del año escolar. Capacitar al 100% del personal de secretaría en nuevas herramientas de gestión y atención al cliente en el primer semestre. Responder al 95% de las solicitudes en un plazo no mayor a 48 horas. Distribuir el calendario escolar anual al inicio del año escolar y mantenerlo actualizado mensualmente.	Informes de digitalización y respaldos electrónicos. Certificados y registros de capacitaciones realizadas. Registro de solicitudes y tiempo de respuesta. Calendario actualizado y comunicaciones relacionadas.
EXTRAESCOLAR	Promover la educación extraescolar en estudiantes de la comuna,	El Área Extraescolar trabaja en impulsar la creación y desarrollo de actividades comunales, provinciales, regionales y nacionales, con el fin de satisfacer los intereses de los estudiantes de la comuna, en diversos ámbitos de desarrollo.	1.Fortalecer los talleres extraescolares comunales aumentando el número de beneficiarios, adquiriendo material didáctico, capacitando recurso humano y habilitando infraestructura para su buen desarrollo. 2.Organizar actividades y eventos comunales, provinciales, regionales y nacionales en el ámbito artístico, cultura, deportivo y científico. 3.Crear nuevo taller comunal en un área de desarrollo no explorado previamente y de interés de los estudiantes.	Aumento en un 20% cantidad de estudiantes en talleres extraescolares comunales. Comprar material didáctico para talleres comunales Capacitación de profesores de talleres comunales Gestión de habilitación de espacios para buen desarrollo de talleres comunales Calendarización, gestión y desarrollo de actividades anuales en el ámbito artístico, cultural, deportivo y científico	Informes mensuales de participación y registros de asistencia. Facturas, entrega y utilización de nuevo material didáctico por estudiantes Certificado de capacitación profesores talleres comunales. Ejecución de talleres en espacios físicos adecuados para su desarrollo Bitácora de actividades realizadas anualmente. Fotografías de las distintas actividades y talleres desarrolladas.

				Ejecución de nuevo taller comunal en el ámbito científico	
EDUCACION ESPECIAL	Facilitar procesos educativos, en base a aprendizajes de calidad a niños, niñas y, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades"	Durante el año lectivo se trabajará con planilla de seguimiento de aprendizajes basales, para contar con herramientas y estrategias concretas que permitan trabajar la reactivación educativa, fortalecer el trabajo de los equipos de aula de los EE.	1.- Seguimiento semestral resultados aprendizaje por estudiante con NEE perteneciente al PIE. 2.- Seguimiento mensual de la efectividad de las acciones de los planes de trabajo de los profesionales de apoyo, en relación a la adquisición de aprendizaje de los y las estudiantes. 3.- Capacitaciones atingente a las necesidades presentada por cada EE.	Contar con horas efectivas de trabajo colaborativo, a lo menos 1 hora en primer ciclo y 1° medio Ed. Media, tanto para profesores diferenciales como para profesionales de apoyo que trabajan directamente en el aprendizaje de los y las estudiantes.	Informe semestral resultados de aprendizaje de los estudiantes PIE de NT1 a 4° medio, con análisis cualitativo y cuantitativo incluyendo remediales de Equipo de Aula.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Prevención Proactiva Implementar durante el año lectivo 2024, programas educativos específicos que fomenten la empatía, el respeto mutuo y el desarrollo de habilidades socioemocionales en un 100% de los establecimientos educativos de nuestro municipio.	Fomentar la empatía, el respeto mutuo y las habilidades socioemocionales mediante programas educativos.	Implementación del Programa A convivir se Aprende Mineduc-DAEM-UDEC en todos los niveles educativos.	Continuidad y consolidación durante el periodo lectivo 2024.	Informes de avance y evaluaciones periódicas del programa.
	Formación Integral Promover el desarrollo holístico de los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados mediante la implementación de cursos y talleres, que permitan la adquisición de competencias y conocimientos necesarios para la detección temprana	Proporcionar cursos y talleres para detección e intervención temprana de señales de violencia.	Desarrollo de programas de transversalidad educativa y convivencia escolar.	Continuidad y consolidación durante el periodo lectivo 2024.	Informes de participación y evaluaciones del impacto de los talleres.

	de señales de violencia, intervención oportuna y manejo adecuado. de conflictos, contribuyendo de este modo a la creación de entornos educativos seguros, inclusivos y propicios para el aprendizaje.				
	Inclusión y Diversidad Promover un ambiente educativo inclusivo y diverso, donde se valore y respete la unicidad de cada estudiante, mediante el desarrollo e implementación de estrategias pedagógicas y sociales que combatan la discriminación y fomenten la aceptación y valoración de la diversidad en todas sus formas. asegurando la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.	Desarrollar estrategias para el respeto y valoración de la diversidad.	Desarrollo de talleres enfocados en desregulación socioemocional y conductual.	Continuidad y consolidación durante el periodo lectivo 2024.	Informes de participación y evaluaciones del impacto de los talleres.
	Protocolos de Actuación "Desarrollar e implementar protocolos de actuación claros y efectivos que permitan una intervención rápida, coordinada y adecuada ante situaciones de violencia escolar, asegurando un entorno seguro y armonioso que favorezca el	Establecer procedimientos claros y efectivos para situaciones de violencia escolar.	Desarrollo de talleres sobre reglamentos internos, de convivencia escolar y protocolos de actuación.	Continuidad y consolidación durante el periodo lectivo 2024.	Documentación de protocolos y registros de intervenciones.

	bienestar y el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa. "				
	Mediación Escolar Implementar un sistema efectivo de mediación escolar, mediante la formación de equipos especializados y la promoción de espacios de diálogo, que permitan la resolución pacífica y constructiva de conflictos dentro de la comunidad educativa, favoreciendo el desarrollo de un clima escolar armónico y respetuoso.	Formar equipos de mediadores para intervenir en conflictos. (Líderes Educativos)	Desarrollo de talleres e intervenciones de mediación escolar.	Continuidad y consolidación durante el periodo lectivo 2024.	Informes de mediación y evaluaciones del impacto de las intervenciones
	Vinculación con la Comunidad Fortalecer la vinculación entre los establecimientos educativos y la comunidad local, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con organizaciones, instituciones de salud y otras entidades, promoviendo el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas que aborden de manera integral la problemática de la violencia. escolar y contribuir al bienestar y desarrollo de la comunidad	Establecer redes de colaboración con entidades comunitarias para abordar la violencia escolar.	Desarrollo de talleres e intervenciones en colaboración con programas y ONG externas.	Continuidad y consolidación durante el periodo lectivo 2024.	Registros de colaboración y evaluaciones del impacto de las alianzas.

	educativa y su entorno.				
	<p>Evaluación Continua</p> <p>Implementar un sistema de evaluación continua que permita realizar diagnósticos precisos y periódicos del clima, la convivencia escolar y los procesos educativos, con el fin de identificar áreas de mejora, optimizar estrategias educativas y adaptarlas proactivamente a las necesidades emergentes. asegurando así un desarrollo educativo coherente y efectivo.</p>	<p>Realizar diagnósticos periódicos sobre el clima y convivencia escolar.</p>	<p>Implementación de evaluaciones periódicas del clima y convivencia escolar.</p>	<p>Implementación en el periodo lectivo 2024.</p>	<p>Informes de diagnóstico y evaluaciones periódicas.</p>
	<p>Herramientas Digitales</p> <p>Optimizar el uso de herramientas digitales para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, seguimiento de casos y comunicación entre los miembros de la comunidad educativa, promoviendo el desarrollo de competencias digitales y facilitando el acceso a recursos pedagógicos de calidad, adaptativos y dinámicos, en pro</p>	<p>Implementar plataformas en línea para capacitación y seguimiento de casos.</p>	<p>Uso de plataformas digitales para seguimiento y capacitación en temas de convivencia y prevención.</p>	<p>Continuidad y consolidación durante el periodo lectivo 2024.</p>	<p>Informes de uso y evaluaciones del impacto de las plataformas digitales.</p>

	de una educación inclusiva y actualizada.				
	Participación Estudiantil Impulsar la participación estudiantil dentro de los espacios educativos, promoviendo la creación de consejos estudiantiles y comités de convivencia, donde los estudiantes puedan proponer, deliberar y ejecutar acciones con el fin de mejorar la convivencia escolar, fomentar la inclusión y contribuir al desarrollo de una comunidad educativa cohesionada, democrática y participativa.	Fomentar la creación de consejos estudiantiles o comités de convivencia.	Creación de consejos estudiantiles y comités para mejorar la convivencia y prevenir la violencia.	Implementación en el periodo lectivo 2024.	Informes de creación y evaluaciones del impacto de los consejos.
EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	Integrar prácticas culturales y lingüísticas diversas en el currículo.	Valorización de la diversidad cultural y lingüística en el proceso educativo.	Capacitación docente en diversidad cultural, incorporación de contenidos interculturales, promoción de la lengua mapuche.	80% del currículo adaptado con enfoque intercultural bilingüe.	Materiales pedagógicos adaptados y registros de capacitaciones.
Educación de Lengua y cultura de pueblos originarios ancestrales. LYCPOA	1.-Contribuir a la valoración, rescate, revitalización y fortalecimiento de lengua y cultura del pueblo indígena en espacio educativos 2.-Valorización de la diversidad cultural y lingüística en el proceso	Abordar el currículum de forma inclusiva, lo que implica que la o el docente deberá considerar la diversidad presente en su sala de clases al momento de llevar a cabo su trabajo pedagógico esto implica que deberá tomar en cuenta las multi formas en que “las	Promover el diálogo permanente entre el conocimiento y prácticas culturales.	100% EE incorpora prácticas pedagógicas interculturales en el aula	-Registro de prácticas.

		y los estudiantes se aproximan al aprendizaje y al conocimiento sin hacer discriminaciones por sus orígenes o características culturales, sociales, étnicas religiosas, de género, de estilo de aprendizajes y de niveles de conocimiento.			
REVINCULACIÓN EDUCATIVA	El plan de reactivación educacional por ausentismo escolar pretende reducir la tasa de ausentismo escolar y garantizar que todos/as los/as estudiantes tengan acceso a una educación de calidad.	Este plan de reactivación educacional por ausentismo escolar busca abordar de manera integral las causas y consecuencias del ausentismo escolar, promoviendo la participación activa de todos los actores involucrados y garantizando el derecho a la educación de todos/as los/as estudiantes	Se implementará un sistema de registro y seguimiento de los/as estudiantes que presenten ausentismo y deserción escolar. Se realizarán reuniones con los padres o tutores para identificar posibles problemas y buscar soluciones conjuntas. Se establecerán alianzas con otras instituciones y organizaciones que trabajan en la prevención y abordaje del ausentismo escolar, para garantizar una respuesta integral y efectiva. Seguimiento a las acciones comprometidas en los planes de los establecimientos para medir su efectividad y realizar los ajustes necesarios.	Identificación y seguimiento del 100% estudiantes ausentes. Reintegración al 50% de los estudiantes desertores. Implementación de estrategias de intervención temprana para identificar las causas del ausentismo escolar y brindar apoyo a los estudiantes y sus familias. Coordinación interinstitucional con el 100% de los organismos locales seguimiento al 100% de los planes de revinculación de los establecimientos	Plan de revinculación Registros de asistencia de deserción y seguimiento académico. Actas de intervención y derivación Evaluación de avance de plan Plataforma digital ministerial
PROGRAMA TALENTOS *Programa Complementario, externo a la UTP DAEM.	Contribuir a formar personas que respondan de forma autónoma y flexible ante sus necesidades y las del medio,	Programa Psicoeducativo de Enriquecimiento Extracurricular, de la Universidad de Concepción; busca brindar	Las actividades planificadas tienen como propósito que los estudiantes logren: implementar diferentes tipos de	Aumento del 20% de estudiantes en programas de talento en la comuna de Cañete.	Informes de rendimiento y registros de participación. Lista de asistencia del transporte semanal

	<p>capacitadas para proponerse desafíos, para colaborar con otros en su entorno y aportar al bien común; personas creativas, críticas, perseverantes, emprendedoras, motivadas por el conocimiento, capaces de comunicarse adecuadamente y dispuestas a ejercer su responsabilidad social..</p>	<p>oportunidades en el ámbito educativo, para potenciar el desarrollo del talento académico, la adaptación socioemocional, el desarrollo moral y espiritual, en niños, niñas y jóvenes de la región del Biobío, que tienen una capacidad intelectual sobresaliente y necesidades educativas especiales asociadas a ella.</p>	<p>acciones prosociales en los contextos en los cuales se desenvuelven, para ello los estudiantes necesitan comprender el concepto, sus variables y tipos de acciones, valorar los aportes de la prosocialidad al desarrollo personal, en las relaciones interpersonales y en el desarrollo sostenible y diseñar conductas factibles de implementar en su contexto. Feria de resultados de aprendizajes, Espacio de desarrollo docentes, seminarios para padres, madres y apoderados, taller de Familias.</p>		
<p>PROGRAMA HIPPY *Programa Complementario, externo a la UTP DAEM.</p>	<p>Construir y fortalecer las conexiones y el compromiso de las familias con su comunidad local y expandir sus redes y conocimientos en torno a los recursos locales. A través de los talleres mensuales, HIPPY reúne a las familias en encuentros grupales para niños y niñas desde los 3 años.</p>	<p>Capacitación de tutorías comunitarias, madres, padres y/o cuidadores de niños/as de 3 años, para que ellas realicen visitas domiciliarias a otras madres, padres y/o cuidadores de la comunidad, para que a su vez ellos apliquen actividades semanalmente con sus niños/as.</p> <p>Para esto se cuenta con un currículum de 30 semanas, con 5 actividades semanales de 15 a 20 minutos, para que los niños/as desarrollen el lenguaje, motricidad, exploración del</p>	<p>Los padres, madres y/o cuidadores realizan actividades educativas semanalmente con su hijo/a. A lo largo del programa aprenderá sobre el estilo de aprendizaje de su hijo/a y sobre la importancia de su papel como el primer y más importante maestro de su hijo/a.</p>	<p>Aumento del 20% de Familias y tutores en programas.</p>	<p>Evidencia de que el aprendizaje más temprano y más poderoso de los niños/as proviene de su familia. Esta evidencia muestra que alentar la alfabetización y la matemática en la primera infancia prepara a los niños/as para el éxito en el aprendizaje durante toda su vida.</p>

		medio, a través del juego con sus padres, madres y/o cuidadores.			
DUPLAS PSICOSOCIALES:	<p>Entregar orientación en la comunidad educativa, de las medidas preventivas en las diferentes situaciones de conflictos que se presenten durante el año escolar, para generar un impacto en el entorno educacional y social.</p> <p>Generar herramientas y estrategias para el acompañamiento en la comunidad escolar, a través del enfoque de Salud Mental.</p> <p>Evaluar e identificar, a través de variados instrumentos los factores de riesgos y protectores de NNA y su correspondiente derivación.</p> <p>Articular las acciones detectadas, con los estamentos e instituciones comunales a través de un enfoque lógico, de acuerdo al grado de vulnerabilidad del entorno educacional y familiar</p>	Trabajo colaborativo entre psicólogos, trabajadores sociales y toda la comunidad escolar, esto con el objetivo de cumplir con la trayectoria escolar de niños, niñas y adolescentes para abordar las problemáticas educacionales.	<p>Desarrollo Personal y Comunitario:</p> <p>Participación y Comunicación:</p> <p>Evaluación y Retroalimentación.</p> <p>Soporte y Orientación:</p> <p>Gestión y Seguimiento:</p> <p>Educación Ambiental y Valores:</p> <p>Cumplimiento de Normativas:</p>	100% EE incorpora prácticas psicosociales.	<p>Registros de videos.</p> <p>Fotografías</p> <p>Listas de asistencia.</p> <p>Registro anecdótico</p> <p>Encuestas</p> <p>Pauta de observación</p> <p>Informes mensuales.</p>
EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Promover la generación de una cultura y conciencia ambiental para cuidar, preservar, transformar y valorar recursos naturales que el ambiente suministra para	Fomentar el cuidado del medio ambiente en todos y todas los/las estudiantes a través de la educación ambiental desde la primera infancia y durante toda la etapa escolar, ya	Talleres y/o capacitación a encargados de educación ambiental (en biodiversidad, residuos orgánicos, ciclo de agua)	Reducción del 20% de residuos generados en la escuela. 100% de los EE presentan Plan ambiental Escolar.	<p>Informes de gestión de residuos,</p> <p>Implementación de prácticas ambientales.</p> <p>Presentación Plan ambiental escolar anual.</p>

	satisfacer necesidades básicas	que en ese aprendizaje se fortalecen conocimientos, habilidades y actitudes que permite tomar conciencia del cuidado del entorno y respeto a la naturaleza Integrar prácticas ambientales y ecológicas sostenibles en la comunidad educativa.	Implementar Plan anual ambiental escolar. Concienciar sobre importancia de las tres R Postular a EE a la certificación ambiental SNCAE Promover educación y diversión ambiental. Cultivar huertos Realizar campañas ambientales	Implementar a lo menos 2 prácticas escolares por EE.	Gestionar actividades en contexto.
BIBLIOTECA CRA	Apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de su E.E posibilitando el acceso a una variedad de recursos educativos. Incorporar a los miembros de la comunidad educativa con fines diversos favoreciendo su participación en las actividades	Ampliar el acceso y uso de recursos educativos en la biblioteca CRA. Fomentar y motivar el gusto por la lectura desde la primera infancia con el objetivo de consolidar el hábito lector para que los estudiantes se conviertan en lectores autónomos. Fomentar y motivar el gusto por la lectura	Capacitación y talleres de mediación de lectura a los y las encargados de bibliotecas escolares. Catalogar y digitalizar nuevos recursos. Presentar plan anual de bibliotecas CRA. Promover actividades de fomento lector: clubes de lectura, encuentros, exposiciones, celebraciones, concursos, etc. Adecuar espacio físico y digital del CRA para facilitar su uso.	Aumentar en un 20% la utilización de recursos del CRA por parte de estudiantes y docentes. 100% de E.E presenta plan anual. El 90% de los encargados de biblioteca capacitados. Todos los E.E realizan actividades de fomento lector. 100% incorporan prácticas lectoras en las bibliotecas desde NT1 a 4°EM	Registros de préstamos y uso del CRA. Catálogo actualizado del CRA. Reportes de asistencia y participación en actividades promovidas por el CRA Reporte de capacitación
EDUCACIÓN PARVULARIA	Velar por el desarrollo y la promoción de una política para el fortalecimiento del primer nivel educativo, a través de la elaboración, diseño e implementación de políticas y	Busca favorecer y resguardar de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos a	Conformación de comunidades de aprendizaje entre pares, donde se compartan aprendizajes, prácticas pedagógicas y estrategias educativas	Capacitar al 100% del personal de educación parvularia en estrategia maletín socioemocional Realizar al menos 2 reuniones o talleres anuales	Registros de capacitaciones y talleres realizados. Actas de reuniones o talleres con familias. 100% de Inventario

	<p>programas, y de la articulación de mecanismos de coordinación con la comunidad educativa, para promover y fomentar en los distintos sectores de la sociedad, en especial en el ámbito de las familias y la comunidad, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de un sistema de educación inclusivo, equitativo y de calidad.</p>	<p>través de una pedagogía lúdica en que se releva el juego y el protagonismo de niños y niñas Como eje fundamental para el aprendizaje de acuerdo a los referentes curriculares del nivel de educación Parvularia que definen qué y para qué deben aprender los párvulos, orientan a los/as educadores de párvulos respecto de la reflexión y la práctica pedagógica que deben desarrollar como profesionales y entrega orientaciones a los establecimientos y sus sostenedores para mejorar los procesos de gestión institucional</p>	<p>Implementación de maletín socioemocional con familia y equipo educativo el cual contempla recursos sobre continuidad de las trayectorias educativas, la gestión de emociones y el establecimiento de vínculos con las familias, entre otros.</p> <p>Implementar en todos los niveles espacios enriquecidos que fomenten el juego como estrategia privilegiada de aprendizaje.</p> <p>Establecer protocolos de intervención temprana para niños con necesidades educativas especiales.</p> <p>Mejorar, el proyecto de transición educativa y en este generar instancia de trabajo colaborativo hasta 1 básico.</p> <p>Elaborar con apoyo de la Herramienta para la Mejora Continua un plan de trabajo que permita realizar acompañamiento al aula.</p> <p>Actualizar planes de convivencia escolar donde se incluya las particularidades de educación parvularia.</p>	<p>con familias donde se implemente el maletín socioemocional.</p> <p>Equipar el 100% de las salas con materiales pedagógicos adecuados.</p> <p>Identificar e intervenir a tiempo al menos al 95% de los niños que muestren signos de necesidades educativas especiales.</p> <p>Realizar al menos 3 capacitaciones sobre NEE.</p> <p>Realizar reuniones de coordinación semestral para seguimiento de plan de transición educativa.</p> <p>los establecimientos realizan por lo menos una vez al año visita al aula con herramienta técnica de Educación Parvularia.</p>	<p>actualizado de materiales en las salas.</p> <p>100% de Informes de evaluación e intervención de niños con necesidades educativas especiales.</p> <p>100% de los establecimientos con su plan de transición educativa actualizado</p> <p>100% de los establecimientos conoce y socializa herramienta técnica para la mejora en educación parvularia</p> <p>100% de planes y reglamento actualizados</p> <p>100% de aumento de asistencia y matrícula</p> <p>Nº de alumnas en que realizan su práctica en los niveles de educación parvularia</p>
--	--	---	---	--	--

			<p>Actualizar reglamento interno de Educación Parvularia.</p> <p>Aumentar asistencia y matrícula en el nivel</p> <p>Continuar con Convenio colaborativo entre DAEM Cañete y liceo Alonso de Ercilla Y universidad Católica de la Santísima Concepción</p> <p>Continuar con la Implementación proyecto “enseñanza de la lengua mapuche en establecimientos educacionales que cuenten con educación parvularia.</p>		
JARDINES INFANTILES JUNJI	Fortalecimiento de la educación inicial y cuidado integral en jardines infantiles	Asegurar una educación inicial de calidad, fomentando un ambiente seguro, inclusivo y estimulante para los niños en los jardines infantiles JUNJI.	Desarrollo e implementación de programas educativos ajustados a necesidades. Capacitación continua al personal educativo. Supervisión regular de las instalaciones y procedimientos	Implementación exitosa de programas en el 100% de los jardines. Personal totalmente capacitado. Cero incidentes relacionados con la seguridad y el bienestar de los niños.	Informes de progreso y evaluación. Registros de capacitación. Informes de supervisión.

5.3.1 UNIDAD DE PERSONAL DAEM CAÑETE 2024

Para el año escolar 2024, la comuna de Cañete ha definido una dotación total de [Número Actualizado] funcionarios municipales, distribuidas en tres categorías: (1) Docentes, (2) Asistentes de la Educación y (3) Otros funcionarios.

Docentes:

Corresponden al grupo de funcionarios que realizan labores directivas, docencia en aula, UTP, y otras funciones docentes.

Asistentes de la Educación:

Este grupo, diverso en su composición, se subdivide, de acuerdo con la legislación vigente, en Profesionales, Paradocentes y Servicios Menores Auxiliares. Sus roles fundamentales son colaborar en la función educativa (tanto curricular como pedagógica) y contribuir al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Otros funcionarios:

Esta categoría incluye al personal que contribuye en áreas de gestión, administración y ejecución de trabajos específicos dentro del DAEM.

5.3.2 DOTACIÓN DOCENTE

La Tabla N°17 presentada a continuación, tiene el detalle de la dotación docente de los EE de la comuna de Cañete, distribuyendo la contratación en horas de los docentes según fuente de financiamiento o fondo de contratación.

TABLA N°17, DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO 2024 (TOTAL DE HORAS SEMANALES)

N°	Unidades Educativas	Funcionarios	Fondo Económico (indicar cantidad de horas en números)			Carga Horaria
	Establecimiento Educativo por RBD	Docentes (indicar dotación en números)	Subvención Normal	Subvención PIE	Subvención SEP	Total
1	5135-7	8	139	53	6	198
2	5123-3	24	551	273	84	908
3	5140-3	14	261	169	31	461
4	5133-0	15	341	196	38	575
5	5134-9	20	419	195	31	645
6	5129-2	28	821	314	32	1123
7	5130-6	28	552	423	83	1058
8	5132-2	20	586	207	52	845
9	5143-8	10	162	91	13	266
10	5145-4	10	223	100	8	301
11	5147-0	12	228	191	22	441
12	5127-6	39	1001	391	110	1458
13	5128-4	52	1480	461	156	2053
14	5131-4	39	978	336	74	1388
15	5157-8	16	373	190	5	568
16	5172-1	15	306	171	33	510
17	5178-0	-	-	-	-	-
18	5158-6	18	454	177	22	653
19	5126-8	40	1226	210	166	1602
20	18004-1	53	1385	361	281	2027
21	18089-0	3	92	-	-	92
Total		465	11446	4509	1247	17499

Respecto a la distribución entre horas de titularidad y a contrata, es necesario mencionar que la política nacional orienta una proporción de planta del 80% de docentes titulares y 20% de docentes a contrata.

5.3.3 PROYECCION DOTACION DOCENTE AÑO 2024

La Dotación Docente involucra varios aspectos:

En el caso de las y los docentes de aula, las horas contratadas según 65% y/o 60% de tiempo lectivo para el desarrollo de actividades curriculares y el 35% y/o el 40%, de horas de tiempo no lectivo, en tanto aquellas actividades integradas a la jornada ordinaria de trabajo de un profesional de la educación que se realizan fuera del aula, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza – aprendizaje y el desarrollo profesional docente (DPD).

La dotación docente abarca también a Directivos, Jefes Técnicos/as, Coordinaciones, Encargados de Bibliotecas CRA u otras actividades no curriculares. Además, involucra a Docentes con cargos Directivos, Jefe Técnico, Técnicos y/o Coordinadores de Programas.

Por cuanto para el año 2024 la Proyección Docente Comunal corresponde a:

17.499

Es importante mencionar que este valor corresponde a un estimativo. No obstante, en los meses de noviembre-diciembre se establece un valor formal, en el proceso de DOTACIÓN DOCENTE (EE. Y DAEM).

HORAS DOCENTES EXCEDENTES DEL PLAN DE ESTUDIO AÑO 2023:

Nº	ESTABLECIMIENTO	HRS EXCEDENTES	DOCENTE	PROYECCION
1	G-816 FCO. GANA	2	PENELOPE MANCILLA	AJUSTAR DOTACION
2	F-817 LLONCAO	1	VICTOR VELOSO	AJUSTAR DOTACION
3	G-827 GARCIA HURTADO DE M.	38	EVA ZUÑIGA	INDEMNIZAR - REUBICAR
4	ARTURO PRAT	1	SANDRA PINTO	AJUSTAR DOTACION
		4	GLORIA PALMA	
		1	CLAUDIA SALAS	
		1	DAMARIS FLORES	
		1	JORGE MOLINA	
		1	HECTOR MELO	
		4 (3PIE)	MARINCE CAMPOS	
		3	BRENDA PALMA	
		1	LUIS DURAN	

		1	NOEMA ETCHEVERRY	
		1	SERGIO CHAVEZ	
		3	ROSA MAUREIRA	
5	F-832 HOMERO VIGUERAS ARANEDA	3	BEATRIZ ANDRADE	AJUSTAR DOTACION
		38	ZENAIDA ALVARADO	INDEMNIZAR - REUBICAR
		38	PATRICIA CARRILLO	INDEMNIZAR - REUBICAR
		30	JOHANNA MÜLLER	INDEMNIZAR - REUBICAR
		44	JAIME NAHUELCOY	INDEMNIZAR - REUBICAR
		21	REBECA ARAYA	INDEMNIZAR - REUBICAR
6	LICEO ALONSO DE ERCILLA	8	PATRICIA BAIER	AJUSTAR DOTACION
		1	UBERLINDA CIRES	AJUSTAR DOTACION
		6	JUAN CONCHA	AJUSTAR DOTACION
		19	SANDRA ULLOA	AJUSTAR DOTACION
		2	SILVIA DE LA VEGA	AJUSTAR DOTACION
		1	PATRICIA GARCES	AJUSTAR DOTACION
		3	PEDRO HIDALGO	AJUSTAR DOTACION
		1	OSCAR LEAL	AJUSTAR DOTACION
		1	JENY LIRA	AJUSTAR DOTACION
		1	GLADYS SIERRA	AJUSTAR DOTACION
		1	HECTOR MOLINA	AJUSTAR DOTACION

		1	NILDA PEREZ	AJUSTAR DOTACION
		1	DAFNE RUEDAS	AJUSTAR DOTACION
		22	GONZALO MIRANDA	AJUSTAR DOTACION
7	Galvarino	33	Erwin Müller	INDEMNIZAR REUBICAR -
TOTAL HORAS EXCEDENTES COMUNAL		338		

PRESUPUESTO ESTIMADO POR CONCEPTO DESVINCULACIONES.

Nª horas	Costo Indemnización
338	\$ 197.593.506

5.3.4 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La Tabla N°18, contiene el detalle de los y las Asistentes de la Educación para cada uno de los EE. Al igual que en el caso anterior, se distribuye la contratación en cantidad de contratación, horas de las y los Profesionales, Paradocentes y Auxiliares por cada fuente de financiamiento o fondo de contratación.

TABLA N°18, DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR ESTABLECIMIENTO 2024 (Total de horas semanales)

*Incluye Duplas Psicosociales / Terapeutas Ocupacionales / Fonoaudiólogos / entre otros.

N°	Unidades Educativas	Funcionarios	Fondo Económico (indicar cantidad de horas en números)			Carga Horaria
	Establecimiento Educativo por RBD	Docentes (indicar dotación en números)	Subvención Normal	Subvención PIE	Subvención SEP	Total
1	5135-7	3	88	7	-	95
2	5123-3	14	260	52	160	472
3	5140-3	9	172	49	54	275
4	5133-0	7	132	31	40	203
5	5134-9	12	-	25	370	395
6	5129-2	28	549	72	394	1015
7	5130-6	20	44	73	580	697
8	5132-2	18	-	65	602	667
9	5143-8	4	44	16	30	90
10	5145-4	3	-	-	55	55
11	5147-0	10	208	80	15	303
12	5127-6	24	560	118	206	884
13	5128-4	30	558	132	434	1124
14	5131-4	17	-	110	578	688
15	5157-8	9	172	34	105	311
16	5172-1	10	170	39	18	327
17	5178-0	-	-	-	-	-
18	5158-6	10	-	50	300	
19	5126-8	19	704	44	66	814
20	18004-1(+Internado)	46	1965	124	88	2177
21	18089-0	3	86	-	-	86
Total		296	5712	1121	4195	10942

5.3.5 DOTACIÓN DAEM Y OTROS FUNCIONARIOS

Tal como se mencionó al inicio de este apartado, en este caso se incorpora una clasificación adicional de dotación que corresponde a aquel personal que aporta a la gestión, administración y ejecución de labores específicas en el DAEM y corresponden a: Director, Subdirector, Jefes(as) de Unidades, Asistentes de la Educación Profesionales, No-Profesionales y Técnicos(as) de Nivel Superior.

Los integrantes de este grupo cumplen funciones específicas y están directamente relacionados a las actividades y el funcionamiento del sostenedor (DAEM).

TABLA 19: DOTACIÓN FUNCIONARIOS DAEM 2024 (TOTAL DE HORAS SEMANALES)

Unidad DAEM	Nº	Subvención Normal (indicar cantidad de horas)	Subvención PIE (indicar cantidad de horas)	Subvención SEP (indicar cantidad de horas)	Aporte Municipal (indicar cantidad de horas)	FAEP (indicar cantidad de horas)	HPV	Carga Horaria
Jefe Daem	1	44						44
Subdirector	1	44						44
Jefe UTP	1	44						44
Jefe Personal	1	44						44
Jefe Administrativo	1	44						44
Jefe Infraestructura	1	44						44
Jefe Finanzas	1	44						44
Docentes	6	204						204
Psicólogo	2	88						88
Trabajadora Social	3	66					44	154
Arquitecto	1	33						33
Otros profesionales	10	294		132				426
Secretarías(os)	7	308		44				352
Informáticos	2	44		44				88
Administrativos	7	308		132				440
Conductores	16	704						704
Auxiliares	6	264						264
Otros	7	126						126
Maestros	5	220						220
Total, General	79	3407		352			44	3407

TABLA N°20, DOTACIÓN FUNCIONARIA VTF JUNJI 2024 (TOTAL DE HORAS SEMANALES)

Nº	Unidades Educativas	Funcionarios	Funcionarios	Fondo Económico (indicar cantidad de horas en números)			Carga Horaria
	Establecimiento Educativo por RBD	Docentes (indicar dotación en números)	Asistentes Educación	Subvención Normal	Subvención PIE	Subvención SEP	Total
1	946182	2	9	484	-	-	484
2	946174	2	6	352	-	-	352
3	946217	1	2	132	-	-	132
Total		5	17	968			968

5.3.6 POSTULACIÓN BONO AL RETIRO

Actualmente, (indicar número exacto) son los funcionarios que se encuentran en proceso obtención del Bono Retiro Voluntario Asistentes de la Educación, Ley N°20.964 y Profesionales de la Educación Ley N°20.976. El año indicado en la tabla a continuación, corresponde al año de postulación a este beneficio:

TABLA N°21, DOTACIÓN FUNCIONARIA A RETIRO PERIODO 2023-2024

ROL FUNCIONARIO	2023	2024	Total
• Docente	7	19	26
• Asistente de la Educación	8	4	12
• Profesional Apoyo Daem	2	1	3

TABLA N°22, IDENTIFICACIÓN DOTACIÓN FUNCIONARIA A RETIRO 2024

5.3.7 DOCENTES

N°	FUNCIONARIO	ESTABLECIMIENTO
1	PEDRO ENRIQUE SANHUEZA TRONCOSO	G-827
2	MONICA TERESA PEREZ PUMERO	E-830
3	MARIA ANGELICA SANTIBAÑEZ ORTIZ	F-832
4	UBERLINDA MARLENE CIRES FUENTES	LTP
5	MARTA ELIANA SANDOVAL RUIZ	F-819
6	XIMENA MARIA CARRASCO MANRIQUEZ	LTP
7	JOHANNA EUGENIA MULLER ROJAS	F-832
8	JUANA MIRTA RODRIGUEZ BARRA	F-819
9	ERNESTINA ISABEL MONSALVEZ SAEZ	B-56
10	ALICIA DEL CARMEN MARIBUR CATRILEO	F-822
11	ARLENE DEL CARMEN BUSTOS MEDINA	B-56
12	CECILIA DEL ROSARIO GONZALEZ PEÑA	F-817
13	BANIA DE LOURDES CARRASCO CARRILLO	E-831
14	GLADYS DEL TRANSITO MUÑOZ CRUZ	F-822
15	LUZ IRENE CHANDIA GARRIDO	F-819
16	MARIA PATRICIA MUÑOZ ALARCON	E-824
17	VERONICA DEL PILAR POLIZZI BUSTOS	B-56
18	GLADYS ELIZABETH BELLO BURGOS	LTP
19	MARINGE ISABEL CAMPOS GUZMAN	E-831
20	EVA M. ZUNIGA SAN MARTIN	G-855
21	ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ SOTOMAYOR	F-832
22	LORENA DEL CARMEN JORQUERA PINTO	E-831
23	MARIA ISABEL GALLEGOS SAEZ	G-815
24	SANDRA JACQUELIN CANOBBI VECCHI	F-822
25	GUILLERMO FRANCISCO GARCIA MANCILLA	F-822
26	OSCAR SEBASTIAN LEAL ARAVENA	LTP

5.3.8 ASISTENTES DE LA EDUCACION

N°	FUNCIONARIO	ESTABLECIMIENTO
1	FLOR MARIA ROSALES HERMOSILLA	INT.LTP
2	CARLOS HUBERTO JARA SANHUEZA	B-56
3	DEMETRIA DEYANIRA ORIAS CONCHA	F-832
4	FRAY ANDRES RAMIREZ BLANCHEMIN	F-832
5	MERCEDES ELIANA CONTRERAS NAVARRO	E-831
6	RUTH LILIAN SAEZ GARRIDO	LTP
7	SEGUNDO EMILIO INOSTROZA MORALES	G-815
8	JOSÉ MARÍA EUDOCIO MILLAÑIR ANIÑIR	LTP
9	MARLY DEL CARMEN QUILODRAN SAAVEDRA	F-832
10	MARIELA DE LOURDES MUÑOZ VALDEBENITO	LTP
11	VICTOR HERNAN CARRASCO ALARCON	LTP
12	JUAN LUPERCIO CANDIA ALVAREZ	LTP

5.3.9 FUNCIONARIOS APOYO DAEM

N°	FUNCIONARIO	ESTABLECIMIENTO
1	ISIDORA BALDRAMINA FICA GALLARDO	DAEM
2	GUILLERMO DOMINGO RIQUELME TORRES	DAEM
3	MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO ARANEDA	DAEM

5.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD E HIGIENE DAEM 2024

5.4.1 INTRODUCCIÓN

La enseñanza de la seguridad escolar tiene como objetivo fortalecer aprendizajes que permitan a las y los estudiantes reflexionar, tomar decisiones y decidir respecto de la construcción de una sociedad que les permita mejorar la calidad de vida de quienes la constituyen, a favor de su bienestar y de los contextos donde se desenvuelven.

Conocimientos, habilidades y actitudes de autocuidado y de prevención de riesgos son competencias que deben ser enseñadas por los adultos para que progresivamente, sean desarrolladas por las niñas, niños y adolescentes.

Para apoyar a los establecimientos para gestionar adecuadamente la seguridad escolar, el Ministerio de Educación ha elaborado una serie de orientaciones, en colaboración con otros organismos como SENAPRED.

La Prevención de Riesgos del DAEM Cañete es un **Área Asesora y transversal**, dependiente de dirección que tiene como fin guiar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en establecimientos educacionales y jardines infantiles, además de implementar acciones proactivas en pro del cuidado de la salud y seguridad de todos los trabajadores del Departamento de Educación.

Los esfuerzos por mejorar nuestra gestión en temas de seguridad y salud se remontan a septiembre del año 2020, lo que ha implicado un arduo trabajo profesional, para lograr introducir cambios paulatinos y sostenidos en el tiempo que han sido la clave de los logros que se tienen en la actualidad y son la base para la programación de las actividades durante el periodo 2024.

5.4.2 OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente plan son los establecimientos educacionales tanto como para jardines infantiles , a través de sus diversos estamentos, y bajando dichos lineamientos a nuestra área, desde nuestro rol de salud y seguridad, para así establecer nuestros propios indicadores de proceso que alineen nuestra gestión como soporte de las metas generales, logrando el compromiso de las diferentes jefaturas, directores y trabajadores en el cumplimiento de los compromisos y tareas en los tiempos adecuados que se vayan asignando de manera conjunta a lo largo del año.

5.4.3 OBJETIVOS GENERALES:

- Lograr que todos nuestros estudiantes regresen diariamente a sus casas sin sufrir accidentes y se desarrolle el plan académico con seguridad.
- Lograr que todos nuestros trabajadores regresen diariamente a sus casas sin sufrir accidentes y sin desarrollar enfermedades profesionales.
- Crear conciencia de la importancia de analizar el impacto ambiental de tareas y acciones que tengan la potencialidad de afectar negativamente nuestro entorno natural.
- Alcanzar niveles eficientes de funcionamiento, basándonos en un control estricto de las normas nacionales permitiendo cumplir las regulaciones legales vigentes y estar preparados en casos de fiscalizaciones.
- Mantener vivo el Ciclo de Deming en todos nuestros procesos, para incorporar el mejoramiento continuo en el sello de nuestra gestión.

5.4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Preparar a la comunidad educativa, incluidos los y las estudiantes, los directores, el personal docente y los padres y/o apoderados, para incorporar la gestión y comunicación del riesgo en todas las actividades cotidianas.

Desde esta perspectiva, los conceptos básicos sobre los cuales se deben trabajar estas orientaciones en las comunidades educativas, son

- **Seguridad escolar:** “conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requerido para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.”
- **Autocuidado:** capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.
- **Prevención de riesgos:** refiere a la preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder en forma efectiva ante sus consecuencias
- **La seguridad:** es un fenómeno multicausal y, por lo tanto, formar en autocuidado y prevención de riesgos requiere más que la sola labor de la escuela, se deben generar alianzas con redes asistenciales, como, por ejemplo, Centros de Salud, Carabineros de Chile, Bomberos y Cruz Roja, entre otros, lo que permitirá la existencia de una red de apoyo y enfatizará la sensibilización de las comunidades educativas hacia la creación de entornos seguros¹.
- Evitar que la comunidad educativa se comenten actos o practicas inseguras en las horas pedagógicas, deportivas y de recreación.
- Evitar que los Trabajadores cometan actos o prácticas inseguras en el desempeño de su trabajo, y que ocasionen daños a su salud y a su integridad física.
- Establecer las obligaciones, prohibiciones y sanciones que todo Trabajador debe conocer y cumplir.
- Determinar el procedimiento que debe seguirse cuando se produzcan accidentes y se comprueben acciones o condiciones que constituyan riesgos para los Trabajadores y/o el medio ambiente.
- Reducir al mínimo los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales de los Trabajadores del DAEM Cañete.
- Identificar los peligros y reducir riesgos proactivamente para proteger la salud y seguridad de las personas y el medioambiente.
- Guiar a los Comités Paritario en su gestión
- Asegurar la creación y funcionamiento del comité de riesgo psicosocial en DAEM y los EE.

Proyecto Educativo Institucional: la Ley General de Educación establece que el propósito compartido de toda comunidad educativa se expresa en el Proyecto Educativo Institucional, este propósito contribuye a la formación y al logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, para asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico; en definitiva, el Proyecto Educativo Institucional es el instrumento que ordena y da sentido a la gestión de establecimiento educacional.

Reglamento Interno: el Plan Específico de Seguridad Escolar debe ser parte del Reglamento Interno junto con el protocolo de actuación ante emergencias, como forma de ratificar la acción formadora integral que requieren los estudiantes². Los establecimientos educacionales constituyen una instancia relevante en la prevención y reducción de accidentes de sus estudiantes, pero no la única; las redes de apoyo que puedan construir y las alianzas que puedan formalizar, ayudarán en la tarea de implementar una educación integral. Así, la contribución de Carabineros de Chile, el Servicio Nacional de Menores,

¹ ORIENTACIONES A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES- MINEDUC

² Política de Seguridad Escolar y Parvularia. Ministerio de Educación. 2012.

los Centros de Salud, organismos administradores de la Ley N°16.744³, el Consejo Nacional de Seguridad, municipios y diversas organizaciones sociales y comunitarias, permitirá que exista una red de apoyo a los establecimientos educacionales en la creación de comunidades seguras, siendo el Comité de Seguridad Escolar de cada escuela o liceo, la instancia propicia para canalizar la participación de las distintas entidades presentes en el espacio local de la escuela. El instrumento a través del cual las comunidades educativas deben desarrollar los programas de planificación en prevención de riesgos y de respuesta ante emergencias, corresponde al “Plan Integral de Seguridad Escolar”⁴

Plan Integral de Seguridad Escolar: El Plan Integral de Seguridad Escolar-PISE, desarrollado por la SENAPRED del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y aprobado por el Ministerio de Educación para ser aplicado en todos los establecimientos educacionales del país, este instrumento proporciona dos metodologías de trabajo para la elaboración del Plan Específico de Seguridad Escolar: la primera, orientada a realizar el diagnóstico de los riesgos presentes en el establecimiento, denominada AIDEP y la segunda, que ayuda a definir qué hacer y/o cómo responder ante situaciones de emergencia en la escuela o liceo, denominada ACCEDER⁵.

Logrando que el establecimiento educacional sea un lugar seguro y protegido para todos, física y emocionalmente, en todo contexto.

5.4.5 METAS

- Minimizar los distintos tipos de riesgos existentes en todos los establecimientos educacionales, Jardines Infantiles y todas las dependencias DAEM.
- Lograr la participación de todas las comunidades educativas.
- Participar en los Simulacros de SENAPRED.
- Realizar PISE con todas las emergencias analizadas y con sus medidas de control.
- Participar en el COGRID
- Cumplir con todos los Programas Preventivos DAEM
- Realizar capacitaciones con nuestro Organismo Administrador de Ley ACHS.
- Cumplir con lo estipulado en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, sobre el desarrollo de la acción preventiva en el DAEM, y promover la seguridad a los trabajadores en conjunto con sus representantes.
- Seguir trabajando en equipo con MINSAL en caso de emergencias epidemiológicas.
- Trabajar en equipo con SENDA en todos los EE
- Seguir educando en equipo con las policías Carabineros y P.D.I
- Reeducar para minimizar los accidentes escolares y de trayecto.
- Disminuir la cantidad de incidentes con alto potencial de los funcionarios.
- Aplicar las funciones y responsabilidades definidas previamente, por parte de todas las personas pertenecientes a la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Lograr que cada Trabajador, como parte integral de su trabajo tome las medidas de minimización o mitigación cuando detecte una situación de riesgo.
- Priorizar la salud mental y los programas relacionados durante el 2024
- Difundir la Política de Salud y Seguridad ocupacional al 100% de los trabajadores y las comunidades escolares

³ Ley N° 16.744. Establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Organismos Administradores Privados: Asociación Chilena de Seguridad, Mutual de la Cámara Chilena de la Construcción, Instituto de Seguridad del Trabajo. Organismo Administrador Público: Instituto de Seguridad Laboral.

⁴ Rex. N°51/2001. Ministerio de Educación. Se puede descargar e imprimir desde www.convivenciaescolar.cl y www.onemi.cl.

⁵ AIDEP es un acrónimo que significa: A. Análisis Histórico, I. Investigación en Terreno, D. Discusión y Análisis, E. Elaboración del Mapa, P. Plan. 13 ACCEDER es un acrónimo que significa: A. Alerta y Alarma, C. Comunicación e Información, C. Coordinación, E. Evaluación (primaria), D. Decisiones, E. Evaluación (secundaria), R. Readecuación del Plan.

- Lograr el funcionamiento del CPHS de la Corporación en forma mensual.
- Lograr el funcionamiento de los Comités Psicosociales DAEM y de los EE.
- Velar porque se alcance al menos el 90% de cumplimiento en el programa de capacitación anual.

5.4.6 REQUERIMIENTOS

En este aspecto debe existir una estrecha colaboración entre los Trabajadores y los Directivos de cada establecimiento educacional, de los Jardines Infantiles y de todas las dependencias DAEM que deberán mantener el más alto respeto a las normas elementales de Seguridad fijadas en el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad, Mandatos del MINSAL. Estos últimos deberán velar por el cumplimiento de los plazos acordados con el Departamento de Prevención y procurar los medios para capacitar a sus Trabajadores tanto en materias relacionadas con los procesos destinados a prevenir Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, así como asegurar los tiempos dentro de las cargas de trabajo a las personas que tengan que ser parte de los comités paritarios, Psicosociales.

Apoyo expedito de experto asignado de la Mutual de Seguridad para asesorar, capacitar e informar oportunamente las modificaciones en los protocolos MINSAL, COVID entre otros, así como el apoyo de la Psicóloga de esta entidad para implementar estrategia que apunte al bienestar psicosocial de la organización.

5.4.7 PROFESIONAL A CARGO Y ANTECEDENTES

CARGO		INGENIERO ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DAEM		
PROFESIONAL		EVELYN ASTUDILLO GUTIERREZ		
Ítem	Nº	Nombre Inmueble	Dirección	NÚMERO DE FUNCIONARIOS
1	G-809	Esc. Básica Paicaví	Paicaví	9
2	G-815	Esc. Básica Cacique Francisco Melin	Pangueco	31
3	G-816	Esc. Básica Federico Gana	Peleco	17
4	F-817	Esc. Básica Lloncao	Lloncao	19
5	F-818	Esc. Básica La Granja	La Granja	26
6	F-819	Esc. Básica René Andrades Toledo	Covad. 795	51
7	F-822	Esc. Básica Rubi Nelson Silva Salas	M. Rod.Nº150.-	38
8	E-824	Esc. Básica Ricardo Coloma Díaz	Cayucupil	34
9	G-825	Esc. Básica El Salto del Huillincó	Huillincó	5
10	G-827	Esc. Básica García Hurtado de Mendoza	Ponotro	10
11	G-829	Esc. Básica Tres Sauces	Tres Sauces	17
12	E-830	Esc. Básica Leoncio Araneda Figueroa	Villag. 750	58
13	E-831	Esc. Básica Arturo Prat Chacón	Sépt.Línea 587	64
14	F-839	Esc. Básica Galvarino	Huentelolén	19
15	G-850	Esc. Básica Juan Lavín Alvear	Los Huapes	13
16	G-855	Esc. Básica Pedro Etchepare Borda	Lanahue	Cerrada
17	F-860	Esc. Básica Juan Aguilera Jerez	Antiquina	21
18	B-56	Liceo José de la Cruz Miranda Correa	Tucapel 053	49
19		Liceo Téc. Prof. Alonso de Ercilla y Zuñiga	La Granja	67
20	F-832	Liceo Homero Viguera Araneda	M.Rodrig Nº43	47
21		Escuela de Lenguaje Bambi	Manuel Rodríguez 150	5
22		Internado B-56	La Granja	14
23		Sala Cuna Villa Alegre	Cayucupil	4
24		Jardín Infantil Bosque Mágico	Cañete	10
25		Jardín Infantil Los Pitufos	Cañete	10
26		Área de Orquesta	Séptimo de Línea	0
27		Bodega Nº1	Calle Prat	2
28		Bodega Nº2	Sector La Granja, Caillín	0

29		Oficinas DAEM 2° Y 3° Piso	Calle Prat N°220, Cañete	79
30		Corralones	Séptimo de Línea	29
		TOTAL, FUNCIONARIOS DAEM		751
		TOTAL, ESTUDIANTES SISTEMA MUNICIPAL		XXXX
		TOTAL, UNIVERSO BAJO GESTIÓN PREVENTIVA		XXXX

5.4.8 ACTIVIDADES DEL ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

DAEM Cañete y su área de Prevención de Riesgos se enfoca además en sus actividades en Reducir el riesgo de desastre lo que significa, primeramente, reconocer las amenazas, las vulnerabilidades y también las capacidades de una comunidad o sociedad; implica luego, evaluar y reducir esos riesgos a través de la prevención y la gestión de los mismos.

Lo anterior no significa vivir preocupados o con estrés referente a la ocurrencia de un emergencia o desastre, todo lo contrario, estar preparados en todo momento, aporta a que las personas se sientan más seguras y tranquilas, permitiéndoles actuar racionalmente frente a un evento que altere la calma cotidiana de la vida escolar, entendiendo que la educación y el conocimiento aportan herramientas para actuar en el mundo de manera consciente.

Agregando además que la Política de Seguridad Escolar y Parvularia tienen como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”. Estas actividades se impulsan desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular; y otra, observando como recurso pedagógico el instrumento Plan Integral de Seguridad Escolar. Siendo Chile un país de múltiples amenazas, tanto de origen natural como antrópico; donde las emergencias, desastres y catástrofes impactan principalmente en la continuidad de la educación de niños, niñas y adolescentes, la política establece cuatro líneas estratégicas para alcanzar su objetivo:

Instrumentos de gestión, Participación de la comunidad educativa, Comunicación y difusión y Redes locales.

5.4.9 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD 2024 (SGS):

Ante la falta de sistema de gestión de seguridad, nos hemos propuesto como meta trabajar en un sistema de gestión de seguridad que nos ayude a llevar a cabo tareas en materia de prevención de riesgos de acuerdo a lo estipulado por los órganos fiscalizadores (CONTRALORÍA-MINSAL), realizar este sistema de gestión nos ayudará a realizar una mejor labor en conjunto a directores, comités paritarios de establecimientos de educación y crear la Unidad de Prevención de Riesgos DAEM.

5.4.10 PROGRAMA DE PREVENCIÓN:

Mantener un Programa de Prevención de Riesgos de manera integral, manteniendo un registro claro de los trabajadores que se desempeñan en diferentes áreas del DAEM Municipal, así también mantener un control específico de trabajadores que presenten patologías crónicas para considerar actividades que no vayan en perjuicio de su salud física, mantener un control de inducciones realizadas (ODI)

Además de llevar a cabo un registro entrega de reglamento interno, de entrega de elementos de protección personal (EPP), y de visitas realizadas a diferentes establecimientos, todo esto enfocado en la realización de una mejora continua.

5.4.11 PROGRAMA DE SALUD E HIGIENE LABORAL

El desarrollo del Programa de Higiene Industrial y Salud Ocupacional será a través de acciones recomendadas por la Mutualidad y tiene como centro mantener los protocolos MINSAL al día.

5.4.11.A Programa de Higiene Industrial:

- Reconocer los riesgos estudiando los procesos de trabajo, identificando los agentes de riesgos (físicos químicos, psicológicos, biológicos y/o ergonómicos) y caracterizando la eventual exposición de los funcionarios.
- Evaluar o cuantificar la exposición según muestreos ambientales y/o biológicos, estableciendo de esa manera el grado de exposición.
- Controlar los riesgos, definiendo medidas necesarias para llevar la presencia de agentes a niveles, idealmente, no dañinos para la salud.
- Confeccionar informes técnicos de lo anterior, determinando cuando corresponda los funcionarios a considerar como expuestos para los Programas de Vigilancia Médica de Enfermedades Profesionales que administra la Mutualidad.

5.4.11.B Programa de Salud Ocupacional

a) Se completará la estructura de los Programas de Salud Ocupacional por cargo, actualizando de acuerdo a informes técnicos de la Mutualidad aspectos tales como: identificación del cargo, condiciones de trabajo, agentes de riesgo y exámenes a realizar.

b) Efectuar con la Mutualidad los exámenes por ella recomendados según cargo, entregando anualmente su resultado en forma escrita y confidencial a cada funcionario y un resumen general a la unidad correspondiente y Director DAEM.

c) Implementar acciones preventivas a distinto nivel (primaria, secundaria o terciaria) según diagnóstico generado del Programa de Salud Ocupacional por cargo.

5.4.12 PLAN DE INSPECCIONES, VISITAS Y AUDITORÍAS:

Enfocado en mantener registro de actividades de Prevención de Riesgos tales como:

- Chequeos
- Registro de control de plagas.
- Inspección de extintores
- Seguimiento de protocolos MINSAL

Además de fiscalizaciones realizadas por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos, manteniendo actualizadas actas de visitas, actas de inspección del trabajo, actas de acción sanitaria, actas de Seremi de salud y actas de Ministerio de educación.

5.4.13 PLAN DE CAPACITACIÓN

Establece los lineamientos generales para las actividades que serán consideradas en el plan anual de capacitación de los funcionarios.

Establece los mecanismos para aprobar, programar, comunicar y ejecutar las actividades comprendidas en el plan anual de capacitación.

Se deberá mantener un plan de capacitación, con el fin de poder cumplir con todas necesidades operativas y de seguridad dentro de la organización, acordarlo con los recursos de la Mutualidad cuando sea necesario y con la disponibilidad de los trabajadores de los centros de trabajo.

5.4.14 PLAN DE TRABAJO ANUAL CON LA MUTUAL

Mantener un control de capacitaciones, visitas y solicitudes por parte de nuestro Organismo Administrador, de acorde temas que competan con el área de Prevención de Riesgos. Se dará énfasis a la aplicación del protocolo Psicosocial del ministerio de salud, buscando ya en este 2024 aplicar medidas que nos solicite la mutualidad con el fin de mejorar los índices de enfermedades profesionales derivadas del área psicosocial, esto en conjunto a psicóloga de Mutua de seguridad, prestar servicios y ayuda a funcionarios que se encuentren pasando por una enfermedad profesional de esta índole como a los que estén en grupos de riesgos.

5.4.15 PLAN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Protocolos, FUF, capacitaciones legales, O.D.I con registro de entrega, reglamento interno con registros de entrega, actas constitución Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, actas de reuniones comités paritarios, y todo lo que disponga la ley respecto a Prevención de Riesgos Laborales.

5.4.16 PLAN DE TRABAJO CON COMITÉS PARITARIOS

De acuerdo al artículo N°1 del D.S. N°54 “En toda empresa, faena, sucursal o agencia en que trabajen más de 25 personas se organizarán Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, compuestos por representantes la empresa y de los trabajadores, cuyas decisiones adoptadas en el ejercicio de las atribuciones que les encomienda la Ley N.º 16.744, serán obligatorias para la empresa y los trabajadores.

DAEM y sus Establecimientos Educativos para el año 2024 deberán contar todos los que tengan más de 25 trabajadores con sus respectivos Comités Paritarios de Higiene y Seguridad constituidos en los diferentes centros de trabajo. El Comité Paritario de Higiene y Seguridad deberá elaborar un plan de trabajo anual el cual debe cumplir como mínimo con las siguientes actividades:

- Convocar a reunión ordinaria mensual
- Mantener actualizadas las estadísticas de accidentes laborales y enfermedades profesionales
- Difundir y publicar actas de reunión mensual
- Inspecciones de seguridad establecidas según riesgos críticos de la MIPER
- Inducción de CPHS a funcionarios nuevos
- Cursos obligatorios para miembros del Comité
- Reconocimiento a funcionarios por buenas prácticas y compromiso con la seguridad
- Participar de la investigación de accidente laboral o enfermedad profesional
- Mantener el protocolo covid-19 vigente, con regulaciones emanadas del MINSAL.

5.4.17 PLANES DE EMERGENCIA PISE

En los establecimientos educacionales existen procedimientos de emergencia, donde se definen las condiciones para la activación de un Plan de Control de Emergencia y las acciones que deben ser realizadas

Los tipos de emergencia que pudiesen surgir son:

- Accidentes Graves (según clasificación SUSESO y SEREMI de salud)
- Amenazas de Objetos Explosivos
- Bloqueo de Carreteras
- Desastres Naturales
- Emergencias Externas que impacten instalaciones DAEM
- Presencia de Fuego y/o Explosión
- Médicas (brotes Varicela, COVID-19, Escabiosis)
- Medioambientales
- Laboratorios en EE
- Emergencias de transporte, entre otras.

5.4.18 EMERGENTES

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES:

Mantener actualizadas las DIAT y DIEP las cuales tiene por objetivo informar a la superintendencia de seguridad social (SUSESO) sobre la ocurrencia de un siniestro presumiblemente laboral, como también la investigación de accidentes en caso de que amerite, declaraciones escritas, resoluciones y medidas establecidas por cada caso, la cual en forma individual compete. Esto debe ser un trabajo en conjunto por cada centro laboral y con participación de los Comités Paritarios correspondientes.

5.4.19 CALIDAD (DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS)

Crear y verificar vigencia de documentos y firma de capacitaciones legales

5.4.20 COORDINACIÓN LOGÍSTICA (EPP, INSUMOS, SEÑALÉTICA, ETC)

Insumos, señaléticas, desratizaciones, desinsectaciones, sanitizaciones fumigaciones, etc.

5.4.21 ASISTENCIA Y APOORTE A REUNIONES CON CC.GG.PP y AA.

Reuniones mensuales para informar de avances en establecimientos educacionales en caso de ser solicitado.

5.4.22 ASISTENCIA Y APOORTE A REUNIONES CON ENTES EXTERNOS RELACIONADOS AL ÁREA (SENAPRED, MINSAL, ACHS, DEPROV, MINEDUC, COGRID, ENTRE OTROS).

Asistencia a reuniones en caso de laboras, simulacros, o nuevas medidas legales impuestas por seremi.

5.4.23 EDIFICACIONES NUEVAS O PROYECTOS DE CONSERVACIÓN

Se realizan gracias a la gestión de la Unidad de Infraestructura y como asesor se verifica el cumplimiento de los requerimientos legales que la inspección del trabajo y Ministerio de Salud exigiendo respecto a la prevención de riesgos. Señaléticas, equipos de emergencia, iluminación, puestos de trabajo, agentes de riesgos para las comunidades escolares. DAEM Cañete y su área de Prevención de Riesgos se enfoca en Reducir el riesgo de desastre lo que significa, primeramente, reconocer las amenazas, las vulnerabilidades y también las capacidades de una comunidad o sociedad; implica luego, evaluar y reducir esos riesgos a través de la prevención y la gestión de los mismos.

Lo anterior no significa vivir preocupados o con estrés referente a la ocurrencia de un emergencia o desastre, todo lo contrario, estar preparados en todo momento, aporta a que las personas se sientan más seguras y tranquilas, permitiéndoles actuar racionalmente frente a un evento que altere la calma cotidiana de la vida escolar, entendiendo que la educación y el conocimiento aportan herramientas para actuar en el mundo de manera consciente.

Agregando además que la Política de Seguridad Escolar y Parvularia tienen como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”. Este objetivo se impulsa desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular; y otra, observando como recurso pedagógico el instrumento Plan Integral de Seguridad Escolar. Siendo Chile un país de múltiples amenazas, tanto de origen natural como antrópico; donde las emergencias, desastres y catástrofes impactan principalmente en la continuidad de la educación de niños, niñas y adolescentes, la política establece cuatro líneas estratégicas para alcanzar su objetivo: (1) Instrumentos de gestión, (2) Participación de la comunidad educativa, (3) Comunicación y difusión, (4) Redes locales.

DAEM CAÑETE entrega las orientaciones para la prevención y el manejo de emergencias ante situaciones críticas, constitutivas de delito, que impactan gravemente el bienestar de las comunidades educativas, además entrega las recomendaciones a las comunidades educativas para prevenir riesgos.

Este año 2024 se trabajarán documentos que buscan promover la prevención del riesgo de sismos de alta magnitud, el cuadernillo diseñado para niños y niñas. A través de “emoción- acción “en donde crean historias, colorean y comparten. Se reforzarán las orientaciones a las comunidades educativas para la comprensión del Riesgo y sus variables.

Trabajaremos los consejos para transitar seguro /a por las vías en los roles de peatón, pasajero de vehículo motorizado o conductor de bicicleta, patín u otro medio utilizado en contexto urbano y rural.

5.5 UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DAEM 2024

5.5.1 PROYECTOS, CONSERVACIÓN, PMU, EMERGENCIA, JUNJI, MEJORAMIENTO.

CATEGORÍA (TIPO DE PROYECTO)	FINANCIAMIENTO	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EE / ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	METAS	VERIFICADO
Conservación	MINEDUC: \$449.998.835	Mejoramiento general de la infraestructura del establecimiento	Mejoramiento de la envolvente térmica en muros y ventanas. Reposición de pavimentos interiores. Reposición carpeta multicancha Mejoramiento de patios exteriores Mejoramiento de SSHH alumnos	Escuela Lloncao 118 alumnos	Ejecución de proyecto postulado	Recepción de obras sin observaciones
Conservación	MINEDUC: \$449.262.533	Mejoramiento general de la infraestructura del establecimiento	Mejoramiento de la envolvente térmica en muros y ventanas. Reposición de pavimentos interiores. Reposición de tabiques. Habilitación de recintos normativos Mejoramiento de patios exteriores	Escuela Salto del Huillinco 34 alumnos	Ejecución de proyecto postulado	Recepción de obras sin observaciones
Conservación	MINEDUC: \$449.996.727	Mejoramiento general de la infraestructura del establecimiento	Mejoramiento de la envolvente térmica en muros y ventanas. Reposición de pavimentos interiores. Mejoramiento de baños.	Escuela Rubi Nelson Silva Salas 267 alumnos	Ejecución de proyecto postulado	Recepción de obras sin observaciones

Conservación	MINEDUC: \$450.000.000	Mejoramiento general de la infraestructura del establecimiento	Mejoramiento de la envolvente térmica en muros y ventanas.	Escuela Leoncio Araneda Figueroa 388 alumnos	Aprobación de proyecto por fuente de financiamiento	Proyecto en estado Elegible en plataforma Mineduc
Conservación	MINEDUC: \$450.000.000	Mejoramiento general de la infraestructura del establecimiento	Mejoramiento de la envolvente térmica en muros y ventanas.	Escuela Arturo Prat Chacón 487 alumnas	Aprobación de proyecto por fuente de financiamiento	Proyecto en estado Elegible en plataforma Mineduc
Conservación	MINEDUC: \$450.000.000	Mejoramiento general de la infraestructura del establecimiento	Mejoramiento de la envolvente térmica en muros y ventanas. Mejoramiento de baños Mejoramiento de estructura de cubierta	Escuela Galvarino 88 alumnos	Aprobación de proyecto por fuente de financiamiento	Proyecto en estado Elegible en plataforma Mineduc
Emergencia	MINEDUC: \$250.000.000	Reparaciones de emergencia por filtraciones	Reposición de estucos y revestimientos exteriores Cambio de canales y bajadas de aguas lluvias	Escuela Arturo Prat Chacón 487 alumnas	Aprobación de proyecto por fuente de financiamiento	Proyecto en estado Elegible en plataforma Mineduc
PMU	SUBDERE: \$150.000.000	Cambio características para hacerlo mixto	Habilitación de baños para alumnas Habilitación de ascensor	Escuela Leoncio Araneda Figueroa 388 alumnos	Aprobación de proyecto por fuente de financiamiento	Proyecto en estado Elegible en plataforma Subdere
PMU	SUBDERE: \$150.000.000	Cambio características para hacerlo mixto	Habilitación de baños para alumnos Habilitación de ascensor	Escuela Arturo Prat Chacón 487 alumnas	Aprobación de proyecto por fuente de financiamiento	Proyecto en estado Elegible en plataforma Subdere
PMU	SUBDERE: \$150.000.000	Mejoramientos generales del establecimiento	Construcción corredor cubierto Ampliación sala de profesores Mejoramiento cerco	Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga 608 alumnos	Aprobación de proyecto por fuente de financiamiento	Proyecto en estado Elegible en plataforma Subdere

PMU	SUBDERE: \$150.000.000	Construcción salas de clases	Ampliación de la capacidad del establecimiento mediante la construcción de dos salas de clases	Escuela La Granja 105 alumnos	Aprobación de proyecto por fuente de financiamiento	Proyecto en estado Elegible en plataforma Subdere
PMU	SUBDERE: \$150.000.000	Cierre perimetral de multicancha y construcción de graderías	Construcción de cierre perimetral de multicancha y graderías para 200 personas. Incluye revestimiento interior y exterior.	Escuela René Andrades Toledo 284 alumnos	Aprobación de proyecto por fuente de financiamiento	Proyecto en estado Elegible en plataforma Subdere
JUNJI	JUNJI: \$110.000.000	Mejoramiento general de la infraestructura	Reposición de cubiertas y revestimientos exteriores e interiores Habilitación de espacios de acuerdo a normativa	Jardín infantil y sala cuna Bosque Mágico	Aprobación de proyecto por fuente de financiamiento	Convenio de transferencia de recursos firmado
Mejoramiento	DAEM: \$40.000.000	Mejoramiento SSHH alumnos y alumnas	Cambio de artefactos, revestimientos y pintura en baños y camarines de alumnos	Liceo Homero Viguera Araneda 237 alumnos	Ejecución de proyecto postulado	Recepción de obras sin observaciones
Mejoramiento	DAEM: \$30.000.000	Ampliación oficinas y construcción cubierta en acceso	Construcción de oficinas administrativas y de corredor cubierto en acceso principal	Escuela Juan Lavín Alvear 94 alumnos	Ejecución de proyecto postulado	Recepción de obras sin observaciones
Mejoramiento	DAEM: \$20.000.000	Mejoramiento cubierta Sala de Halterofilia	Reconstrucción de la estructura de cubierta para solucionar problemas de filtraciones	Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga 608 alumnos	Ejecución de proyecto postulado	Recepción de obras sin observaciones
Mejoramiento	DAEM: \$10.000.000	Obtención de autorización para elaboración alimentos 5 establecimientos	Tremitación de autorizaciones ante Servicio de Salud Subsanación de observaciones a la infraestructura.	-Esc. Francisco Melín -Liceo Homero Viguera -Esc. Ricardo Coloma -Esc. La Granja -Esc. Tres Sauces 728 alumnos	Obtención de la autorización por parte de la autoridad sanitaria	Resolución de autorización de funcionamiento emitida por el Servicio de Salud

Mejoramiento	DAEM: \$18.000.000	Ampliación de espacios para almacenamiento de material didáctico	Construcción de bodega en patio de establecimiento	Escuela Leoncio Araneda Figueroa 388 alumnos	Ejecución de proyecto	Recepción de obras sin observaciones
Mejoramiento	DAEM: \$40.000.000	Reparación sistema eléctrico 4 establecimientos	Revisión y reparación de circuitos, tableros, cableado y canalizaciones eléctricas de los establecimientos	-Esc. Francisco Melín -Esc. Juan Lavín Alvear -Esc. La Granja -Esc. Ricardo Coloma Díaz 542 alumnos	Ejecución de proyecto postulado	Recepción de obras sin observaciones
Mantenimiento	DAEM: \$28.000.000	Mantener sistemas de calefacción central operativos en los EE	Recarga de gas para sistemas de calefacción	-Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga -Liceo José de la Cruz Miranda -Internado Liceo Alonso de Ercilla -Escuela Rene Andrades T. -Escuela Leoncio Araneda F. -Escuela Arturo Prat Ch. 2.440 alumnos	Mantener sistemas de calefacción con combustible	Solicitudes de pedido

RESUMEN FONDOS:

- **Fondos Mineduc** : **\$2.949.148.095**
- **Fondos Subdere** : **\$750.000.000**
- **Fondos Junji** : **\$110.000.000**
- **Fondos DAEM** : **\$186.000.000**

MONTO TOTAL**: \$3.837.148.095**

5.5.2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EE DAEM 2024

CATEGORÍA (TIPO DE PROYECTO)	FINANCIAMIENTO	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EE / ESTUDIANTES BENEFICIADOS	METAS	VERIFICADOR
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$922.696	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra	Escuela Paicaví 30 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$5.293.492	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra	Escuela Cacique Francisco Melín 175 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$2.405.589	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra	Escuela Federico Gana 75 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$3.083.438	Mantener las condiciones necesarias para la	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general.	Escuela Lloncao 81 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra

		operatividad del EE	Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra		como a situaciones observadas en terreno.	Informe anual con síntesis de obras ejecutadas
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$2.935.957	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra	Escuela La Granja 105 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$5.441.02	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra	Escuela René Andrades Toledo 284 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$5.784.603	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra	Escuela Rubi Nelson Silva Salas 191 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas

Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$4.915.207	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra	Escuela Ricardo Coloma Díaz 168 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$1.299.586	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra	Escuela El Salto de Huillincó 35 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$1.136.648	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra	Escuela García Hurtado de Mendoza 39 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$3.072.406	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales.	Escuela Tres Sauces 43 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas

			Compra de materiales y/o contratación de mano de obra			
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$8.556.372	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra	Escuela Leoncio Araneda Figueroa 388 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$9.948.192	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra	Escuela Arturo Prat Chacón 487 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$6.850.477	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra	Liceo Homero Viguera Araneda 237 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$3.398.369	Mantener las condiciones necesarias para la	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general.	Escuela Galvarino 88 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra

		operatividad del EE	Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra		situaciones observadas en terreno.	Informe anual con síntesis de obras ejecutadas
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$2.898.646	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra	Escuela Juan Luis Lavín Alvear 94 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$3.861.780	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra	Escuela Juan Aguilera Jeréz 101 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$13.731.826	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra	Liceo José de la Cruz Miranda Correa 673 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas

Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$18.582.507	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra	Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga 608 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas
Mantenimiento y/o reparación	Fondos Mantenimiento y Reparaciones \$638.506	Mantener las condiciones necesarias para la operatividad del EE	Mantenimiento de cubiertas, vidrios, puertas, baños y recintos en general. Reparaciones de emergencia producto de clima u otro tipo de eventos naturales y no naturales. Compra de materiales y/o contratación de mano de obra	Escuela de Lenguaje Bambi 15 alumnos	Responder en el menor tiempo a requerimientos de EE, así como a situaciones observadas en terreno.	Solicitudes de pedido de materiales y/o mano de obra Informe anual con síntesis de obras ejecutadas

MONTO TOTAL

: \$104.757.900

5.6 UNIDAD DE FINANZAS DAEM 2024

5.6.1 PRESUPUESTO EDUCACIONAL

La proyección del presupuesto del Departamento de Educación para el año 2024, recursos afectos a la SUBVENCION NORMAL, PIE, SEP, FAEP, JUNJI, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, PRO RETENCION, FAEP Y FONDOS EXTRAESCOLAR, se basa en lo siguiente.

Para la elaboración del presente presupuesto, se trabajó tomando como base de datos, los ingresos percibidos y gastos efectuados hasta el mes de julio del año 2023, reajustando el valor al porcentaje promedio de reajuste de un 4,4% aproximadamente.

5.6.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS:

- ✓ Subvención de Escolaridad: Los ingresos por subvención, están regulados por el D.F.L. N° 2/98 Ley de Subvención del MINEDUC, teniendo como unidad de medida la U.S.E. (Unidad de Subvención Escolar), cuyo valor base contemplado para el año 2023, alcanza a \$31.916,866, incrementado en un reajuste estimado de un 4,4%, debiendo aumentarse en el porcentaje de Asignación de Zona para esta región, el que alcanza un 25%.
- ✓ Estos valores son aplicados en factores a los diferentes niveles de enseñanza, estimándose para el año 2024, la suma de \$ 11.092.906.000.- por concepto de subvención normal.
- ✓ Conjuntamente con los ingresos de subvención, se consideran además los recursos destinados a financiar las asignaciones complementarias de Desempeño Difícil, Asignación Ley 19.464, Asignación Profesores Encargados, UMC (Unidad de Mejoramiento Profesional Complementaria), Mayor Imposibilidad Ley 19.200, Bonos de Reconocimiento Profesional (BRP) de Título y Mención, Asignación de tramo, Asignación de alumnos prioritarios (EACAP), Desempeño por Excelencia y otros recursos atinentes al pago de remuneraciones.
- ✓ Además, se estiman ingresos por PIE: \$2.359.154.000.-; SEP: \$2.589.217.000.-Mantenimiento y reparaciones: \$104.757.000.-; Pro retención: \$149.328.000.-
- ✓ Ingresos por Concepto de Recuperación de Licencias Médicas: Se ha estimado un ingreso para el año 2024, por concepto de recuperación de Licencias Médicas y Accidentes laborales de \$ 1.400.000.000.- Equivalente al costo estimado en remuneraciones por concepto de reemplazos, a la vez en este monto se encuentra considerado, el monto a percibir por licencias médicas del departamento de salud y municipalidad, ya que la recuperación de recursos por ISAPRES, se encuentra centralizado en el DAEM.
- ✓ Del monto total a recuperar se estima un monto aproximado a recuperar por licencias de medicas correspondiente a la municipalidad es de \$30.000.0000 y en cuanto a recuperaciones por el Departamento de salud municipal \$ 90.000.000.- aproximadamente.
- ✓ Transferencias Municipales: Las transferencias municipales al área de Educación, tienen como finalidad financiar el déficit estimado para el año 2024, determinado en el resultado financiero, esto incluye el financiamiento de convenios colaborativos, como JUNJI, JUNAEB (Programa Habilidades para la vida, Residencia familiar), adquisición de vestuario y calzados para los funcionarios de los corralones, DAEM, entre otros, Asignación de responsabilidad para el Jefe DAEM y personal de UTP, indemnizaciones por motivos de demandas laborales y aporte de comité de bienestar para sus socios por un monto de 4 UTM por cada socio, y transporte escolar de alumnos desde sus hogares a sus Establecimientos Educativos y viceversa cuyo monto total estimado por aporte municipal, asciende al monto de \$504.889.000.- de acuerdo a las propuestas aprobadas y rechazadas por el Honorable Concejo Municipal. Se considera dentro de lo aprobado (\$7.000.000.- para financiar gastos para la OTEC y \$116.198.000.- para el área extraescolar)

- ✓ Otros Ingresos por bonos: Corresponden a los ingresos por concepto bonos traspasados desde la SUBDERE, correspondientes a los bonos de vacaciones y adicional, aguinaldos de fiestas patrias, navidad, bono por termino de conflicto y bono por vacaciones, estimándose la suma de \$ 390.000.000.
- ✓ Otros Ingresos: Corresponden a los ingresos por concepto de cobro de matrícula, aportes de apoderados, aporte transporte rural y otros conceptos no contemplados en el presente presupuesto, Bono de incentivo al retiro, estimándose la suma de \$ 450.000.000.
- ✓ Ingreso FAEP: Este aporte de \$282.458.000, de los cuales, se podrá liberar recursos en el ítem gastos de funcionamiento (para financiar gastos de luz), gastos en remuneraciones de Establecimientos que se encuentran con déficit y financiar parte del transporte escolar de los alumnos a sus hogares y establecimientos educacionales.
- ✓ Saldo Inicial de Caja: Se proyecta saldo inicial de caja 2024, por un monto de \$1.241.000.000. Cabe señalar que este monto será calculado a principios del año 2024 y se hará el ingreso al presupuesto a través de modificación presupuestaria en el caso que al resultado del ejercicio queden saldos diferentes y disponibles para ello.

5.6.3 PRESUPUESTO DE GASTOS:

- ✓ Gastos en Personal:

El gasto del Subtitulo 21, Gastos en personal, representa el 82 % del total del presupuesto de gasto.

La base para determinar el gasto en personal lo constituye la planilla de remuneraciones del mes de julio 2023, con la dotación de personal docente de planta, a contrata, y personal no docente, que labora en los establecimientos educacionales y en el Departamento de Educación. Además, asume los costos por reemplazo de personal a causa de Licencias Médicas, las asignaciones establecidas en el Estatuto para el personal docente, y asignaciones que benefician al personal asistente de la Educación. No incluye el pago de indemnizaciones.

Cabe señalar que el presente Ítem contempla el costo de personal de todo el sistema educacional, cancelado con recursos de la subvención normal, SEP, Decreto 170, JUNJI, Pro-retención, FAEP, HPV, JUNAEB.

Se incluye, los gastos correspondientes al Área Extraescolar, los cuales consideran el costo de comisiones de servicios por participación en campeonatos nacionales e internacionales y gastos por convenios colaborativos.

El monto total es de \$15.081.995.000.-

- ✓ Personal de Planta: Gastos que se refieren al personal Docente en calidad de titular de los establecimientos, Educadores tradicionales, personal docente DAEM y personal de jardines VTF, con contratos de plazo indefinido, lo que se ha estimado en \$8.742.238.000.- de todas las subvenciones, no incluye ningún tipo de deuda.
- ✓ Personal a Contrata: Gastos que se refieren al personal Docente Establecimientos Educacionales y Jardines VTF, en calidad contrata o reemplazo, con contratos a plazo fijo en los establecimientos, lo que se ha estimado en \$3.035.619.000. -, no incluye ningún tipo de deuda.
- ✓ Otras Remuneraciones: Referido al personal profesional, administrativo, auxiliar, conductores, maestros, que se desempeña en los establecimientos educacionales y el DAEM propiamente tal, sean estos en calidad de contrata o reemplazo, con contratos a plazo fijo o indefinidos, cuyo monto total se ha estimado en \$3.304.138.000.- no incluye ningún tipo de deuda.
- ✓ Gastos de Funcionamiento

El gasto de funcionamiento contempla las necesidades básicas que se requieren para el funcionamiento normal del Sistema de Educación Municipal, alcanzando en general un presupuesto de \$4.084.889.000.- Este ítem contempla el gasto de todas las subvenciones, cuyo desglose es el siguiente:

- ✓ Alimentos y Bebidas: El presupuesto estimado en este ítem alcanza a \$324.600.000.- Este monto involucra la alimentación de una población estudiantil de 80, alumnos internos, como también los gastos generados por la Carrera de Alimentación del Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga, los talleres laborales de la escuela G-829 Tres Sauces y las actividades del Área Extraescolares de la comuna y actividades del PME, con fondos SEP.
- ✓ Textiles, Vestuario y Calzados: Considera principalmente la implementación de ropa de seguridad para los maestros, uniforme y calzado conductores, uniforme personal administrativo DAEM, uniformes y calzado escolar y las necesidades del área extraescolar respecto de vestuario para academias, y otros. Todo esto considera un monto estimado en \$330.020.000.-
- ✓ Combustible y Lubricantes: El gasto por concepto de combustible para el año 2024 considera un aumento por efecto del alza del precio del petróleo.

El costo está calculado para el funcionamiento de vehículos (buses, camionetas, minibús, jeep y camión) así como también el combustible utilizado para calefacción de 5 establecimientos con un consumo promedio de 3.000 litros por año por colegio, grupos electrógenos y otros equipos, por un monto de \$91.000.000.-

- ✓ Materiales de Uso y Consumo Corriente: Este ítem es uno de los más extensos en cuanto a la diversidad de cuentas o conceptos de gastos. Los ítems más importantes son: Materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza, materiales de y útiles de aseo, repuestos y accesorios computacionales, materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, vehículos y mobiliario.

Para el año 2024, se estima como gasto la suma de \$ 1.519.346.000.-

- ✓ Consumos Básicos: Para el año 2024, los consumos básicos de electricidad, teléfono y agua, han sido estimados de acuerdo a la tendencia de gastos del presente año, más aumentos por contratación de nuevos servicios requeridos por los establecimientos, los que verán incrementados sus gastos por renovación de infraestructura e incorporación de nuevos equipos computacionales a través de nuevos programas, también se estima un aumento en el presupuesto para este ítem, para mantener la contratación de internet y banda ancha. En total se estima que para el año 2024 los consumos básicos serán de \$450.405.000.-
- ✓ Mantenimiento y Reparaciones: Contempla sólo el gasto en servicios por contratación de mano de obra o servicios profesionales principalmente en reparación de vehículos. Los otros conceptos están referidos a mantención de mobiliario, máquinas y equipos de oficina, máquinas y equipos de producción, equipos informáticos, u otros. En total se estima para el año 2024 la suma de \$ 217.757.000.-
- ✓ Publicidad y Difusión: Contemplan los servicios de avisos, impresión de afiches, folletos, formularios, encuadernación y empaste. Se estima que estos servicios para el año 2024, alcanzan un presupuesto de \$ 7.500.000.-
- ✓ Servicios Generales: Contemplan servicios de compra de pasajes para el programa de salud escolar actividades del área extraescolar, fletes, suscripciones de material legislativo, revisión técnica de vehículos, permisos de circulación, seguro obligatorio. Estos servicios para el año 2024, alcanzan un presupuesto estimado de \$ 19.200.000.-
- ✓ Arriendos: Se considera el arriendo de inmueble para el funcionamiento de la OTEC, arriendo de impresoras, arriendo de gimnasios para actividades extraescolares. Se ha considerado además el arriendo de vehículos para el transporte escolar de los alumnos de integración, área extraescolar por competencias nacionales y la eventualidad de requerir vehículos de relevo, cabe señalar que esta cuenta aumenta en presupuesto, también contempla el arriendo de los programas computacionales de la empresa SMC. Por último, señalar que cubre el costo

diferencial del transporte escolar de los alumnos desde sus hogares a sus Establecimientos Educativos y viceversa. Todos estos servicios para el año 2024, alcanzan un presupuesto estimado de \$ 827.761.000.-

- ✓ Servicios Financieros y de Seguros: Se considera la contratación de seguros contra incendio de 20 establecimientos educacionales, incluidos las casas habitaciones y primas de seguros de vehículos por un monto anual de \$ 40.000.000.-
- ✓ Servicios Técnicos y Profesionales: Considera la contratación de cursos de capacitación del personal del sistema administrativo de Departamento de Educación y Establecimientos Educativos, servicios de arbitraje y otros del área extraescolar, aporte municipal para capacitación OTEC y otros, este ítem también considera la contratación de servicios para concursos públicos cargo directores y asesorías requeridas en materia contable, por un monto de \$ 231.000.000.-
- ✓ Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo: Considera los gastos por concepto de caja chica, servicios notariales, certificados de higiene ambiental, gastos de eventos de premiación o reconocimientos a alumnos destacados del área extraescolar o de resultados académicos y un ítem para imprevistos, por un total estimado de \$ 26.300.000.-
- ✓ Prestaciones de seguridad social: Considera gastos por indemnización de funcionarios por términos de relaciones laborales y funcionarios que se acogen al retiro voluntario y jubilación, por un monto total estimado de \$ 638.024.000.-
- ✓ Transferencias corrientes: Considera los gastos por concepto adquisición de productos o artículos para premiación y reconocimientos de alumnos destacados o de buenos resultados académicos, por un total estimado de \$ 88.500.000.-
- ✓ Devoluciones: Considera los gastos por concepto de distintos tipos de devoluciones, el monto estimado es de \$346.923.000.- de los cuales se desprenden las devoluciones por recuperación de licencias médicas centralizadas en el DAEM y corresponden a la Municipalidad y el Departamento de Salud, diferencia corresponde a devoluciones de saldos de programas no ejecutados y licencias médicas recuperadas por concepto de JUNJI, ordenado por la contraloría general de la república cada año.

Adquisición de Activos no Financieros:

- ✓ Mobiliario y Otros: Recursos destinados a la renovación o adquisición de mobiliario y habilitación de nuevas dependencias del DAEM y Establecimientos Educativos, por la suma de \$ 34.000.000.
- ✓ Máquinas y Equipos: Recursos destinados a renovación o adquisición de máquinas y equipos de oficina del DAEM, herramientas para maestros y otros, por la suma estimada de \$19.500.000. -
- ✓ Equipos informáticos: Recursos destinados a renovación o adquisición de equipos informáticos y habilitación de nuevas dependencias DAEM y Establecimientos Educativos, por la suma de \$ 298.978.000.-
- ✓ Programas Informáticos: Recursos destinados a adquisición de licencias de programas operativos de Windows, Office, software educativos y plataformas de gestión educacional y otros. \$65.000.000.-
- ✓ Deuda Flotante: Considera los compromisos de pago pendientes del año anterior, facturados al 31 de diciembre. \$ 117.00.000.-

5.6.4 POLITICA DE AHORRO DE GASTOS

- Recuperación de recursos por licencias médicas, a través de descuentos a funcionarios con licencias rechazadas y/o reducidas,
- Solicitud a COMPIN de revisión de funcionarios con salud incompatible con el cargo ("Se entenderá por salud incompatible con el desempeño del cargo, el haber hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, sin mediar declaración de salud irrecuperable Art. 148 código del trabajo)
- Contratación de un servicio que permita bajar costos en gastos básicos eléctricos.
- Reubicación de funcionarios docentes que se encuentran en bibliotecas (hacer las funciones como docentes de aula)
- Mayor difusión para matriculas en los jardines de JUNJI
- Educadores tradicionales acreditados, pasan a estar solos en forma gradual en aulas sin profesor mentor.
- Gestión de normalización de cursos en Liceo LTP Alonso de Ercilla, Escuela Rene Andrades Toledo Escuela la Granja y Escuela Rubi Nelson Salas.

ANEXOS



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL CAÑETE**

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA DAEM

***“INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
PROFESIONAL 2023-2024: DUPLAS
PSICOSOCIALES DAEM -PROFESIONALES DE
APOYO EDUCATIVO (TERAPEUTA
OCUPACIONAL – FONOAUDIÓLOGO/A)”***

CAÑETE, SEPTIEMBRE 2023

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PROFESIONAL: DUPLAS PSICOSOCIALES DAEM -PROFESIONALES DE APOYO EDUCATIVO (TERAPEUTA OCUPACIONAL – FONOAUDIÓLOGO/A)

I. INTRODUCCIÓN:

Las Duplas Psicosociales (Psicólogo/a – Trabajador/a Social) y Profesionales de Apoyo (Terapeuta Ocupacional – Fonoaudiólogo/a) desempeñan un rol crucial en el sistema educativo comunal, contribuyendo al bienestar integral de los estudiantes y a la gestión institucional de los establecimientos educativos. Su incorporación al contexto educativo como profesionales de apoyo nace a raíz de una necesidad evidente en el marco de la Ley SEP N°20.248 y del Decreto 170/2009.

A raíz de lo anterior, el Departamento de Educación de Cañete, justifica su contratación bajo la lógica de código del trabajo, para apoyar la Gestión de la Convivencia Escolar de acuerdo al convenio de igualdad de oportunidades LEY SEP siendo sus acciones declaradas en el Proyecto de Mejoramiento Educativo PME, por otra parte, los profesionales de apoyo también son considerados en el marco del abordaje de las Necesidades Educativas Especiales declaradas en los diferentes Proyectos de Integración Escolar PIE de los Establecimientos Educativos Municipales que presenten el requerimiento.

La evaluación del desempeño, más que una simple herramienta administrativa, es un proceso estratégico que contribuye directamente al éxito y excelencia del Sistema Educativo Comunal Cañete. Su correcta implementación y gestión en la organización está enmarcada en la lógica de alcanzar niveles superiores de calidad e impacto.

II. LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL EN CONTEXTOS EDUCATIVOS: GARANTÍA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La evaluación del desempeño es una pieza clave para asegurar la calidad y eficacia del trabajo. En el ámbito educativo, esta evaluación adquiere aún más relevancia dada la naturaleza de la labor: impactar positivamente en la vida y el desarrollo de los estudiantes de la comuna. El presente instrumento de gestión RR. HH nace bajo los siguientes principios técnicos-administrativos (6):

PRINCIPIOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS	DESCRIPCIÓN
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES	La evaluación permite determinar si el desempeño del profesional está en consonancia con los objetivos y metas establecidos por el Departamento de Educación de Cañete. A través de este proceso, es posible identificar áreas de mejora, fortalezas y alinear las acciones individuales con las metas institucionales.
DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO	La evaluación de desempeño deberá brindar oportunidades para la retroalimentación constructiva. Esta retroalimentación es esencial para el crecimiento y desarrollo profesional, permitiendo a los profesionales de apoyo evaluados reconocer y trabajar en áreas de mejora, así como potenciar sus fortalezas.
GARANTÍA DE CALIDAD EN LA INTERVENCIÓN	Especialmente en roles que involucran interacción y soporte a estudiantes o beneficiarios, la calidad de la intervención es crucial. Una evaluación regular asegura que los profesionales mantengan y mejoren constantemente la calidad de su trabajo, respondiendo a las necesidades cambiantes de su audiencia.
MOTIVACIÓN Y COMPROMISO	El reconocimiento de un trabajo bien hecho y la identificación de áreas de mejora pueden ser catalizadores para aumentar la motivación y el compromiso de los profesionales de apoyo con su labor y con la institución DAEM.
TOMA DE DECISIONES Y PLANIFICACIÓN	Los resultados de las evaluaciones de desempeño en el contexto de la LEY SEP y Decreto 170/2009, proporcionarán datos valiosos para la toma de decisiones en áreas como capacitaciones, reasignaciones/reubicaciones y desarrollo del sistema educativo. Además, servirán de marco lógico técnico en la planificación de estrategias de Recursos Humanos a corto, mediano y largo plazo
REFUERZO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL	El proceso de evaluación puede ser utilizado para reforzar la cultura, sellos y valores institucionales DAEM, al alinear el desempeño y comportamiento de los profesionales con lo que la institución valora y promueve.

III. PRESENTACIÓN:

El siguiente instrumento de evaluación ha sido conformado, de acuerdo a los lineamientos Ordinario N°05/001228/11.11.2020¹ (principios técnicos Decreto 170/2009 y LEY SEP n°20.248) Cabe destacar que este instrumento ha sido diseñado con el propósito de proporcionar una visión clara, objetiva y detallada del desempeño de los profesionales de apoyo al contexto educativo PIE-SEP.

A continuación, resulta necesario consignar que hemos estructurado la evaluación en cuatro niveles distintos de desempeño, que representan la gama de habilidades, competencias y actitudes que debiesen ser observadas en el trabajo diario de cada profesional:

1. **INSATISFACTORIO:** Refleja un desempeño que no cumple con las expectativas mínimas del puesto y requiere atención y acción inmediata. (60% - 70%)
2. **BÁSICO:** Indica que el desempeño cumple con las expectativas mínimas, pero aún hay margen de mejora y crecimiento. (70% - 80%)
3. **COMPETENTE:** Señala que el desempeño no solo cumple, sino que en muchos casos supera las expectativas del puesto, demostrando una sólida competencia en las responsabilidades asignadas. (80% - 90%)
4. **DESTACADO:** Refleja un desempeño excepcional que supera constantemente las expectativas y se considera un modelo a seguir dentro de la organización. (90% - 100%)

III.1 INSTRUCCIONES:

- ✓ Para llevar a cabo esta evaluación, el equipo evaluador debe familiarizarse profundamente con cada una de estas categorías y, con un enfoque imparcial y basado en evidencia, seleccionar (**MARQUE CON UNA X**) el nivel que mejor refleje el desempeño real del **PROFESIONAL EVALUADO**.
- ✓ Es crucial que el equipo evaluador se enfoque en **HECHOS CONCRETOS Y OBSERVACIONES DIRECTAS**, evitando influencias de prejuicios o percepciones infundadas, contando para tal efecto con las evidencias de las intervenciones ejecutadas por el profesional evaluado.
- ✓ Se **INSTRUYE** que, para evaluar, participe el Director/a, Jefe/a Unidad Técnico Pedagógica y los Coordinadores/a correspondientes al Área Educación Especial y Convivencia Escolar.
- ✓ Se **INSTRUYE** que el Equipo Evaluador debe enviar en sobre sellado el instrumento aplicado al profesional al DAEM, bajo contexto confidencial y con la firma de todos/as los/las participantes.

III.2 ANTECEDENTES GENERALES:

NOMBRE PROFESIONAL : _____
CARGO QUE DESEMPEÑA : _____
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL : _____
RESPONSABLES EVALUACIÓN : _____
(DIRECTOR/UTP/COORDINADOR) : _____
: _____
: _____
: _____
FECHA DE EVALUACIÓN : _____

¹ Profesionales asistentes de la educación- Orientaciones Acerca de su Rol y Funciones en Programas de Integración Escolar (PIE).

INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA EL ROL DE APOYO EN CONTEXTO EDUCATIVO

El Rol de Apoyo en el ámbito educativo es esencial para potenciar la inclusión y el aprendizaje personalizado. El profesional enfatiza la individualidad del estudiante, reconociendo y valorando sus particularidades y necesidades. A continuación, se presenta una síntesis de los indicadores de desempeño asociados:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
APOYO METODOLÓGICO Y CURRICULAR	Facilitan a docentes estrategias para atender a estudiantes con diversos niveles de desarrollo y necesidades educativas especiales (NEE). Proporcionan técnicas para diversificar la enseñanza y evaluación, considerando las características individuales de aprendizaje				
COLABORACIÓN INTERDISCIPLINARIA	Trabajan en conjunto con otros profesionales y docentes para fortalecer la enseñanza. Participan en el diseño de proyectos de intervención y planes de apoyo para estudiantes con NEE, tanto a nivel individual como grupal				
INTERVENCIÓN EN AULA Y DESARROLLO DE CLIMA POSITIVO	Aportan estrategias concretas en el aula para mejorar los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes. Contribuyen a generar un ambiente armónico y propicio para el aprendizaje				
ATENCIÓN DIVERSIFICADA A ESTUDIANTES	Brindan apoyos específicos basados en sus competencias disciplinares, garantizando progresos en los objetivos curriculares. Asesoran en áreas fundamentales como lenguaje, comunicación, psicomotricidad, desarrollo emocional, entre otros, acorde a sus habilidades y conocimientos				
APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	Guían y respaldan a las familias en su involucramiento con el proceso educativo, fortaleciendo la relación hogar-escuela.				
DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PLANES ESPECÍFICOS	Participan activamente en la creación y/o ejecución de Planes de Apoyo individual (PAI) y de Adecuaciones Curriculares Individualizadas (PACI). Promueven enfoques educativos que priorizan un currículo ecológico y funcional, especialmente para estudiantes con NEE marcadas				
TOTAL, PUNTAJES		6	12	18	24

INDICADORES DE DESEMPEÑO - ROL DE COLABORACIÓN

El Rol de Colaboración en el ámbito educativo es esencial para potenciar la inclusión y diversidad dentro de los establecimientos. A continuación, se presenta una síntesis de los indicadores de desempeño asociados:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Colaboran activamente en la optimización de los procesos institucionales, buscando siempre mejorar las condiciones para responder adecuadamente a las variadas necesidades educativas de los estudiantes				
ENRIQUECIMIENTO PEDAGÓGICO	Aportan, de la mano del equipo docente, en el fortalecimiento de la enseñanza, brindando estrategias y conocimientos que benefician a todos los estudiantes, poniendo especial énfasis en aquellos con NEE				
GESTIÓN DE APOYOS EXTERNOS	Son responsables de derivar estudiantes hacia servicios comunitarios y de salud cuando es necesario, asegurando su bienestar integral				
CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN EDUCATIVA	Enriquecen instrumentos clave como el PEI, el plan curricular y el PME, garantizando que se aborden y disminuyan las barreras para todos los estudiantes, y en particular para aquellos con NEE				
DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS	Identifican áreas de capacitación y desarrollo para el personal educativo, impulsando la mejora continua del equipo				
MONITOREO DE PROGRAMAS	Participan en la supervisión y evaluación de las acciones del PIE, asegurando su efectividad y alineación con los objetivos educativos				
POTENCIACIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS	Trabajan en conjunto con el personal docente para optimizar y enriquecer las herramientas pedagógicas y didácticas utilizadas				
PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	Desarrollan y promueven iniciativas que resalten la importancia de la diversidad y la inclusión, fomentando relaciones de convivencia armónica, tolerantes y colaborativas en la comunidad educativa				
APOYO FAMILIAR	Establecen lazos con las familias de estudiantes con NEE, brindando estrategias y creando espacios colaborativos para fortalecer el aprendizaje integral y la inclusión de estos estudiantes en el entorno social y educativo				
TOTAL, PUNTAJES		9	18	27	36

INDICADORES DE DESEMPEÑO - ROL DE FONOAUDIÓLOGO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El fonoaudiólogo desempeña un papel esencial en el ámbito educativo, orientado a fortalecer y desarrollar competencias comunicativas y lingüísticas de los estudiantes. A continuación, se presentan los principales indicadores de desempeño asociados:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	El fonoaudiólogo se centra en potenciar las habilidades lingüísticas y comunicativas, a nivel tanto individual como grupal, para facilitar el proceso de aprendizaje en estudiantes de variados niveles				
DETECCIÓN DE DIFICULTADES	Identifica y reconoce problemas de comunicación y lenguaje que puedan afectar el aprendizaje, proporcionando los apoyos adecuados según el caso				
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO	Realiza análisis y diagnósticos para identificar retrasos o trastornos específicos en el desarrollo del lenguaje, discerniendo entre distintas condiciones como el TEL, trastornos fonológicos y otros				
PLANIFICACIÓN DE APOYO	Diseña e implementa planes de intervención, ya sean individuales o grupales, para aquellos estudiantes que presenten alteraciones en lenguaje o comunicación. Estos planes abordan condiciones diversas como el TEA, hipoacusia, TEL, DEA, TDA, entre otros				
ORIENTACIÓN A DOCENTES Y FAMILIAS	Provee asesoramiento y apoyo tanto a docentes como a familias, buscando mejorar o potenciar las capacidades comunicativas de los estudiantes desde su área de expertise.				
TRABAJO INTERDISCIPLINARIO	Colabora estrechamente con otros docentes y profesionales del equipo educativo y PIE. Su contribución se centra en aportar una perspectiva especializada en comunicación y lenguaje, enriqueciendo así los procesos educativos				
TOTAL, PUNTAJES		6	12	18	24

INDICADORES DE DESEMPEÑO - ROL DEL TERAPEUTA OCUPACIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El terapeuta ocupacional desempeña un papel esencial en el entorno educativo, contribuyendo de manera significativa a la inclusión y el desarrollo integral de los estudiantes. Su labor se enfoca en la evaluación y apoyo de las necesidades educativas especiales, tanto en el aspecto psicomotor como funcional, promoviendo la participación activa y la autonomía de los alumnos. A continuación, se presentan los principales indicadores de desempeño asociados:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
Evaluación y Determinación de Necesidades Educativas Especiales	Porcentaje de estudiantes evaluados con perfil psicomotor, ocupacional y funcional completo. Número de informes de evaluación individual elaborados en relación con las NEE. Grado de alineación entre los perfiles evaluados y las estrategias de intervención desarrolladas.				
Evaluación y Diagnóstico de Alumnos con NEE	Número de alumnos diagnosticados con necesidades derivadas de alteraciones en capacidades motrices funcionales. Porcentaje de diagnósticos que conducen a la implementación de planes de apoyo específicos. Nivel de satisfacción de los docentes y familias con los diagnósticos y recomendaciones realizadas				
Entrega de Apoyos y Orientaciones	Frecuencia de sesiones de apoyo individual y grupal impartidas. Número de actividades fuera del aula que promueven la integración sensorial y respuestas adaptativas. Evaluación de la mejora observada en la maduración de la integración sensorial a lo largo del tiempo				
Planificación e Implementación del Plan de Apoyo	Número de planes de apoyo específicos implementados con objetivos funcionales y de participación social. Grado de logro de los objetivos establecidos en los planos de apoyo. Evaluación del impacto en la adaptación al medio y en la mejora general del estudiante				
Identificación de Barreras de Accesibilidad y Adaptaciones	Número de barreras de accesibilidad identificadas y adaptaciones realizadas en el espacio físico. Grado de satisfacción de los estudiantes y docentes con las modificaciones realizadas. Evaluación de la accesibilidad y utilidad de las adaptaciones en el entorno educativo				
Colaboración y Orientación Profesional	Participación en sesiones de orientación y reorientación profesional. Evaluación de la contribución a la mejora de los trayectos preprofesionales. Retroalimentación de docentes y profesionales sobre la utilidad de la colaboración y orientación				
Colaboración con Docentes, Familias y Comunidad Educativa	Número de sesiones de colaboración y apoyo brindadas a docentes y familias. Evaluación del impacto en el desenvolvimiento de los estudiantes en su ambiente. Participación en actividades comunitarias que promueven la inclusión y el bienestar de los estudiantes				
Trabajo en Equipo y Contribución a Procesos Educativos	Nivel de colaboración con el equipo de aula y equipo PIE en relación con habilidades funcionales y adaptación al medio. Evaluación del aporte de la disciplina de terapia ocupacional a los procesos educativos generales. Resultados observados en términos de mejora en el desempeño de estudiantes en el PIE y en el curso				
TOTAL, PUNTAJES		8	16	24	32

INDICADORES DE DESEMPEÑO ROL DE PSICÓLOGO/A EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El rol del psicólogo en los colegios desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes y en la promoción de un entorno educativo saludable y enriquecedor. A través de una profunda comprensión de las necesidades individuales y grupales, el psicólogo trabaja para identificar y abordar aspectos cognitivos, emocionales y sociales que influyen en el aprendizaje y el bienestar de los alumnos. A continuación, se presentan los principales indicadores de desempeño asociados:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
Conocimiento de las Necesidades Específicas	Grado de comprensión de las necesidades individuales y grupales de estudiantes y docentes. Frecuencia de participación en la adaptación de situaciones educativas según las características de cada grupo. Evaluación de la efectividad de las adaptaciones realizadas en función del progreso de los estudiantes.				
Diagnóstico y Atención a NEE	Número de diagnósticos realizados en áreas cognitivas, emocionales y sociales. Porcentaje de estudiantes con NEE identificados y atendidos. Evaluación de la calidad de las intervenciones y su impacto en el bienestar y desarrollo de los estudiantes.				
Apoyo Técnico a los Docentes	Participación en la adaptación de programas y métodos de enseñanza. Creación y desarrollo de programas educativos complementarios, como el de sexualidad. Retroalimentación de docentes sobre la utilidad y efectividad de las adaptaciones y apoyos brindados.				
Colaboración con la Comunidad Educativa	Número de situaciones y problemáticas resultados en colaboración con la comunidad educativa. Evaluación del aporte del psicólogo al diagnóstico de necesidades educativas institucionales. Participación en la planificación de estrategias de mejora basada en los análisis realizados.				
Atención a Dificultades de Aprendizaje y Adaptación	Número de dificultades disciplinarias y de adaptación atendidas y resultados. Evaluación de la efectividad de las estrategias implementadas para manejar estas dificultades. Medición del impacto en el desempeño y bienestar de los estudiantes con NEE.				
Promoción de Relaciones Familia-Escuela	Participación en sesiones de formación y orientación a las familias. Evaluación de la mejora en las relaciones familiares y su impacto en el desarrollo integral de los estudiantes. Retroalimentación de las familias sobre la utilidad de las recomendaciones brindadas.				
Trabajo en Equipo y Colaboración Interdisciplinaria	Participación en reuniones y colaboración con docentes y profesionales del equipo. Evaluación de la contribución del psicólogo en la mejora de los procesos educativos y el bienestar de los estudiantes. Resultados observados en términos de desarrollo social y emocional de los estudiantes.				
TOTAL, PUNTAJES		7	14	21	28

INDICADORES DE DESEMPEÑO ROL DEL TRABAJADOR/A SOCIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El rol del trabajador social en entornos educativos es esencial para promover el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes, las familias y la comunidad escolar en su conjunto. Como experto en el ámbito social, el trabajador social desempeña un papel crucial en la identificación y atención de necesidades individuales y grupales. A continuación, se presentan los principales indicadores de desempeño asociados:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	INSATISFACTO ORIO (1)	BÁSICO O (2)	COMPETENTE TE (3)	DESTACADO DO (4)
Conocimiento de las Necesidades Específicas	Nivel de comprensión de las necesidades individuales y grupales de estudiantes y docentes. Frecuencia de participación en la adecuación de situaciones educativas según las características de cada grupo. Evaluación de la efectividad de las adaptaciones realizadas en función del progreso de los estudiantes.				
Atención Individual a NEE y/o del Curso	Número de atenciones individuales realizadas, incluyendo toma de anamnesis, apoyo a la familia, postulación a becas, derivaciones a especialistas, etc. Evaluación de la calidad y eficacia de las intervenciones realizadas para estudiantes con y sin NEE. Impacto observado en el bienestar y desarrollo de los estudiantes asistentes.				
Sensibilización e Información a la Comunidad Educativa	Participación en procesos de sensibilización y difusión de información sobre aspectos educativos y de inclusión. Evaluación de la efectividad en la transmisión de conceptos clave, como PEI, PIE, sellos educativos, Protocolos de Convivencia Escolar, etc. Retroalimentación de la comunidad educativa sobre la claridad y utilidad de la información proporcionada.				
Colaboración en Resolución de Situaciones Problemáticas	Número de situaciones y problemáticas resultados en colaboración con la comunidad educativa. Evaluación del impacto del trabajo del trabajador social en la atención a estudiantes y en la dinámica del establecimiento. Participación en el diseño de estrategias de mejora basado en el análisis de situaciones emergentes.				
Atención a Dificultades y Estrategias de Manejo	Número de dificultades disciplinarias, de adaptación y de aprendizaje atendidas y resultados. Evaluación de la efectividad de las estrategias implementadas para el manejo de estas dificultades. Medición del impacto en el rendimiento académico y la convivencia escolar.				
Promoción de Relaciones Familia-Escuela	Participación en sesiones de formación y apoyo a las familias. Evaluación de la mejora en las relaciones entre las familias y la escuela. Retroalimentación de las familias sobre la utilidad de las recomendaciones y la mediación proporcionada.				
Trabajo en Equipo y Colaboración Interdisciplinaria	Participación en reuniones y colaboración con docentes y profesionales del equipo. Evaluación del aporte del trabajador social en la mejora de los procesos educativos y el bienestar de los estudiantes. Resultados observados en términos de desarrollo social y emocional de los estudiantes.				
Seguimiento y Reportes de Asistencia	Frecuencia y calidad de los informes entregados sobre estudiantes con problemas de asistencia. Evaluación de la utilidad de la información proporcionada para abordar los problemas de asistencia. Impacto en la mejora de los índices de asistencia y compromiso escolar.				
TOTAL, PUNTAJES		8	16	24	32

Asunto: Presentación de Propuesta de Instrumento de Evaluación Profesional para Duplas Psicosociales y Profesionales de Apoyo

Propuesta del "Instrumento de Evaluación Profesional 2023-2024: Duplas Psicosociales DAEM - Profesionales de Apoyo Educativo (Terapeuta Ocupacional – Fonoaudiólogo/a)" que hemos desarrollado en el Departamento de Educación de Cañete. El objetivo de esta propuesta es establecer un marco integral para evaluar el desempeño de nuestras Duplas Psicosociales y Profesionales de Apoyo, con el fin de asegurar su eficacia y contribución al bienestar integral de los estudiantes y al éxito de los establecimientos educativos.

Las Duplas Psicosociales y los Profesionales de Apoyo desempeñan un papel fundamental en nuestra comunidad educativa al respaldar la gestión institucional y el bienestar de los estudiantes. Estamos conscientes de que su inclusión en el contexto educativo surge de una necesidad imperante en el marco de la Ley SEP N°20.248 y el Decreto 170/2009. En este sentido, fundamentamos su contratación en el código del trabajo para respaldar la Gestión de la Convivencia Escolar en concordancia con el convenio de igualdad de oportunidades de la LEY SEP. Asimismo, sus acciones están integradas en el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) y en los Proyectos de Integración Escolar (PIE) que abordan las Necesidades Educativas Especiales en los Establecimientos Educativos Municipales.

Entendemos que la evaluación del desempeño es más que una herramienta administrativa; es un proceso estratégico que impacta directamente en la calidad y excelencia de nuestro Sistema Educativo Comunal Cañete. Implementar y gestionar este proceso de manera adecuada es esencial para alcanzar niveles superiores de calidad y lograr un impacto positivo en nuestra comunidad educativa.

Nos gustaría solicitar su orientación y posibles ajustes para perfeccionar el Instrumento de Evaluación Profesional que hemos elaborado. Valoramos profundamente sus conocimientos y experiencia, y creemos que su guía será invaluable para asegurar que este instrumento refleje de manera precisa las necesidades y metas de nuestro sistema educativo.

Esperamos contar con la oportunidad de reunirnos para discutir en detalle esta propuesta y recibir sus valiosas sugerencias. Quedamos a su disposición para coordinar una reunión en el momento que les sea conveniente.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración en este importante proceso.

DETALLE PRESUPUESTO ÁREA EXTRAESCOLAR

	Presupuesto Anual	116.197.200
21	Gastos en personal	57.837.600
21.02	Personal a contrata	11.484.000
DETALLE	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor Taller Comunal Tenis de Mesa Escolar • Profesor Taller Psicomotricidad en Escuela La Granja • Profesores Taller Comunal Básquetbol Escolar 	
21.03.004	Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo	46.353.600
DETALLE	<ul style="list-style-type: none"> • 5 profesores Orquesta Comunal Escolar • Entrenadora Taller Comunal Ciclismo Ruta 	
22	Bienes y Servicio de Consumo	49.859.600
22.01	Alimentos y Bebidas	14.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> • Colaciones para todas las actividades extraescolares organizadas durante el año por la Oficina Comunal Extraescolar 	
22.02	Textiles, vestuarios y calzado	1.659.600
22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.659.600
DETALLE	<ul style="list-style-type: none"> • Indumentaria (vestimenta) Taller Comunal Ciclismo Escolar 	
22.04	Materiales de Uso o Consumo	5.000.000
22.04.001	Material de Oficina	500.000
	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas, carpetas, clips etc. 	
22.04.002	Textos y otros materiales de Enseñanza	500.000
	<ul style="list-style-type: none"> • Repuesto de algún instrumento orquesta, balones para competencia escolar 	
22.04.007	Materiales y útiles de Aseo	500.000
	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de aseo y limpieza para orquesta comunal escolar (jabón, cloro, cera, papel higiénico, papel absorbente, etc) 	
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	500.000
	<ul style="list-style-type: none"> • Tinta para impresora 	
22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	1.000.000
DETALLE	<ul style="list-style-type: none"> • Planchas de terciado para escenario actividades comunales escolares (Cueca, Halterofilia) 	
22.04.999	Otros	2.000.000
DETALLE	<ul style="list-style-type: none"> • Repuestos bicicletas taller comunal ciclismo escolar 	
22.07	Publicidad y Difusión	500.000
22.07.001	Servicios de Publicidad	500.000
	<ul style="list-style-type: none"> • Pendones, lienzos, separadores institucionales actividades extraescolar 	
22.08	Servicios Generales	1.200.000
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.200.000
DETALLE	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio pasajes Jeldres, principalmente usado por Programa Salud Escolar, viajes concepción estudiantes. 	
22.09	Arriendos	9.500.000
22.09.002	Arriendo Edificios	6.500.000
DETALLE	<ul style="list-style-type: none"> • Arriendo hoteles para estudiantes de Alto Rendimiento de Ciclismo y Halterofilia en competencias Nacionales realizadas durante el año 	
22.09.003	Arriendo Vehículos	3.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> • Arriendo vehículo para actividades provinciales, regionales o nacionales, cuando el DAEM no tiene disponibilidad de transporte. Estos fondos son de emergencia y usados única y exclusivamente para actividades organizadas desde Oficina Comunal Extraescolar, para algunos viajes muy concretos que requieran trasladar a estudiantes clasificados a distintas instancias en actividades deportivas, artísticas, culturales. 	

22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	12.000.000
22.11.999	Otros	12.000.000
DETALLE	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de árbitro y mesas de control competencias deportivas IND, provinciales, regionales y nacionales. • Productora para eventos comunales como Cueca Escolar, Campeonatos Nacionales Deportivos 	
22.12	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.000.000
22.12.002	Gastos Menores	6.000.000
DETALLE	<ul style="list-style-type: none"> • Ítem para cubrir alimentación, transporte colectivo e imprevistos de las delegaciones de alto rendimiento en Ciclismo Escolar y Halterofilia Escolar cuando viajan a otras regiones a competencias Nacionales. Fondos se asignan a profesor y/o monitora con Póliza de Fidelidad Funcionaria, bajo rendición con boleta de gastos según ítems asignados. 	
24	C xP Transferencias Corrientes	8.500.000
24.01	Al Sector Privado	8.500.000
24.01.008	Premios y Otros	8.500.000
DETALLE	<ul style="list-style-type: none"> • Premios para todas las actividades organizadas por la Oficina Comunal Extraescolar: • Medallas, Trofeos, Galvanos, llaveros, balones, lápices, croqueras, copas, bolsos, etc. • Cueca escolar, festival de la voz, muestra pintura, Declamación, Fútbol, Basquetbol, Tenis de Mesa Halterofilia, Ciclismo, Psicomotricidad, Atletismo, Ciencias, Campeonatos Comunales Provinciales, Regionales, Nacionales, etc. 	

SECTOR EDUCATIVO EXTRAESCOLAR
CANETE

DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL
JEFE UTR
CANETE

SECTOR EDUCATIVO EXTRAESCOLAR
CANETE

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2024

GASTOS						SUBVENCIONES									
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	DAEM	EXTRAESCOLAR	TOTAL FONDOS DAEM	FAEP	PIE	SEP	MYR	PRO RETENCION	JUNJI	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 11.580.514	\$ 57.838	\$ 11.638.352	\$ 112.983	\$ 2.025.288	\$ 1.045.044	\$ -	\$ 80.328	\$ 180.000	\$ 15.081.995
21	01				PERSONAL DE PLANTA	\$ 6.898.854	\$ -	\$ 6.898.854	\$ -	\$ 945.056	\$ 771.000	\$ -	\$ 80.328	\$ 47.000	\$ 8.742.238
21	02				PERSONAL A CONTRATA	\$ 2.363.340	\$ 11.484	\$ 2.374.824	\$ -	\$ 561.232	\$ 99.563	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.035.619
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	\$ 2.318.320	\$ 46.354	\$ 2.364.674	\$ 112.983	\$ 519.000	\$ 174.481	\$ -	\$ -	\$ 133.000	\$ 3.304.138
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.433.260	\$ 49.860	\$ 1.483.120	\$ 254.475	\$ 581.588	\$ 1.320.649	\$ 149.757	\$ 234.000	\$ 61.300	\$ 4.084.889
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 200.000	\$ 14.000	\$ 214.000	\$ -	\$ 30.000	\$ 80.000	\$ -	\$ -	\$ 600	\$ 324.600
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 16.160	\$ 1.660	\$ 17.820	\$ -	\$ -	\$ 155.000	\$ -	\$ 149.000	\$ 8.200	\$ 330.020
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 90.000	\$ -	\$ 90.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000	\$ 91.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 227.800	\$ 5.000	\$ 232.800	\$ 51.958	\$ 477.588	\$ 568.500	\$ 65.000	\$ 85.000	\$ 38.500	\$ 1.519.346
22	05				SERVICIOS BASICOS	\$ 361.000	\$ -	\$ 361.000	\$ 11.405	\$ -	\$ 70.000	\$ -	\$ -	\$ 8.000	\$ 450.405
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 110.000	\$ -	\$ 110.000	\$ -	\$ -	\$ 18.000	\$ 84.757	\$ -	\$ 5.000	\$ 217.757
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 7.000	\$ 500	\$ 7.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.500
22	08				SERVICIOS GENERALES	\$ 10.000	\$ 1.200	\$ 11.200	\$ -	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.200
22	09				ARRIENDOS	\$ 315.000	\$ 9.500	\$ 324.500	\$ 176.112	\$ -	\$ 327.149	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 827.761
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 40.000	\$ -	\$ 40.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 46.000	\$ 12.000	\$ 58.000	\$ 15.000	\$ 70.000	\$ 88.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 231.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 10.300	\$ 6.000	\$ 16.300	\$ -	\$ -	\$ 10.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26.300
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 470.000	\$ -	\$ 470.000	\$ -	\$ 100.000	\$ 68.024	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 638.024
23	03				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	\$ 470.000	\$ -	\$ 470.000	\$ -	\$ 100.000	\$ 68.024	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 638.024
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 35.000	\$ 8.500	\$ 43.500	\$ -	\$ -	\$ 45.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 88.500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	\$ 35.000	\$ 8.500	\$ 43.500	\$ -	\$ -	\$ 45.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 88.500
26					CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 322.823		\$ 322.823							\$ 322.823
26	01				DEVOLUCIONES	\$ 322.823		\$ 322.823						\$ 24.100	\$ 346.923
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 40.000	\$ -	\$ 40.000	\$ 15.000	\$ 89.278	\$ 262.500	\$ -	\$ -	\$ 10.700	\$ 417.478
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	\$ 10.000		\$ 10.000	\$ 10.000		\$ 10.000			\$ 4.000	\$ 34.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 5.000	\$ -	\$ 5.000	\$ -	\$ 10.000	\$ 2.500	\$ -	\$ -	\$ 2.000	\$ 19.500
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 10.000	\$ -	\$ 10.000	\$ 5.000	\$ 79.278	\$ 200.000	\$ -	\$ -	\$ 4.700	\$ 298.978
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 15.000	\$ -	\$ 15.000	\$ -	\$ -	\$ 50.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 65.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 100.000	\$ -	\$ 100.000	\$ -	\$ 2.000	\$ 15.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	\$ 100.000	\$ -	\$ 100.000	\$ -	\$ 2.000	\$ 15.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117.000
					TOTAL EGRESOS.....MS	\$ 13.981.597	\$ 116.198	\$ 14.097.795	\$ 382.458	\$ 2.798.154	\$ 2.756.217	\$ 149.757	\$ 314.328	\$ 252.000	\$ 20.750.709

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2024

INGRESOS	SUBVENCIONES
-----------------	---------------------

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB-SUB ASIG.	DENOMINACION	DAEM	EXTRAESCOLAR	TOTAL FONDOS DAEM	FAEP	PIE	SEP	MYR	PRO RETENCION	JUNJI
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 11.871.597	\$ 116.198	\$ 11.987.795	\$ -	\$ 2.359.154	\$ 2.589.217	\$ 104.757	\$ 149.328	\$ -
05	03				De Otras Entidades Públicas	\$ 11.871.597	\$ 116.198	\$ 11.987.795	\$ -	\$ 2.359.154	\$ 2.589.217	\$ 104.757	\$ 149.328	\$ -
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación ¹	\$ 11.092.906	\$ -	\$ 11.092.906	\$ -	\$ 2.359.154	\$ 2.589.217	\$ 104.757	\$ 149.328	\$ -
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad ¹	\$ 11.092.906		\$ 11.092.906		\$ 2.359.154	\$ 2.589.217	\$ 104.757	\$ 149.328	\$ -
05	03	003	001	001	Subvencion Fiscal Mensual	\$ 11.092.906		\$ 11.092.906		\$ 2.359.154	\$ 2.589.217	\$ 104.757	\$ 149.328	
05	03	099			De Otras Entidades Públicas ¹	\$ 778.691	\$ 116.198	\$ 894.889	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
05	03	099	001		de la subsecretaria de desarrollo regional	\$ 390.000		\$ 390.000						
05	03	099	001	002	bonos	\$ 390.000		\$ 390.000						
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión ¹	\$ 388.691	\$ 116.198	\$ 504.889						
08					C x C Otros Ingresos Corrientes	\$ 1.850.000	\$ -	\$ 1.850.000	\$ 282.458	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 187.000
08	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 1.400.000		\$ 1.400.000						
08	99				Otros	\$ 450.000	\$ -	\$ 450.000	\$ 282.458	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 187.000
08	99	999			Otros	\$ 450.000		\$ 450.000	\$ 282.458					\$ 187.000
								\$ -						
15					SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 260.000		\$ 260.000	\$ 100.000	\$ 439.000	\$ 167.000	\$ 45.000	\$ 165.000	\$ 65.000
								\$ -						
					TOTAL INGRESOS.....M\$	\$ 13.981.597	\$ 116.198	\$ 14.097.795	\$ 382.458	\$ 2.798.154	\$ 2.756.217	\$ 149.757	\$ 314.328	\$ 252.000



TOTAL

\$ 17,190,251
\$ 17,190,251
\$ 16,295,362
\$ 16,295,362
\$ 16,295,362
\$ 894,889
\$ 390,000
\$ 390,000
\$ 504,889
\$ 2,319,458
\$ 1,400,000
\$ 919,458
\$ 919,458
\$ -
\$ 1,241,000
\$ -
\$ 20,750,709

PROPUESTA TÉCNICA PEDAGÓGICA EDUCACIÓN ESPECIAL

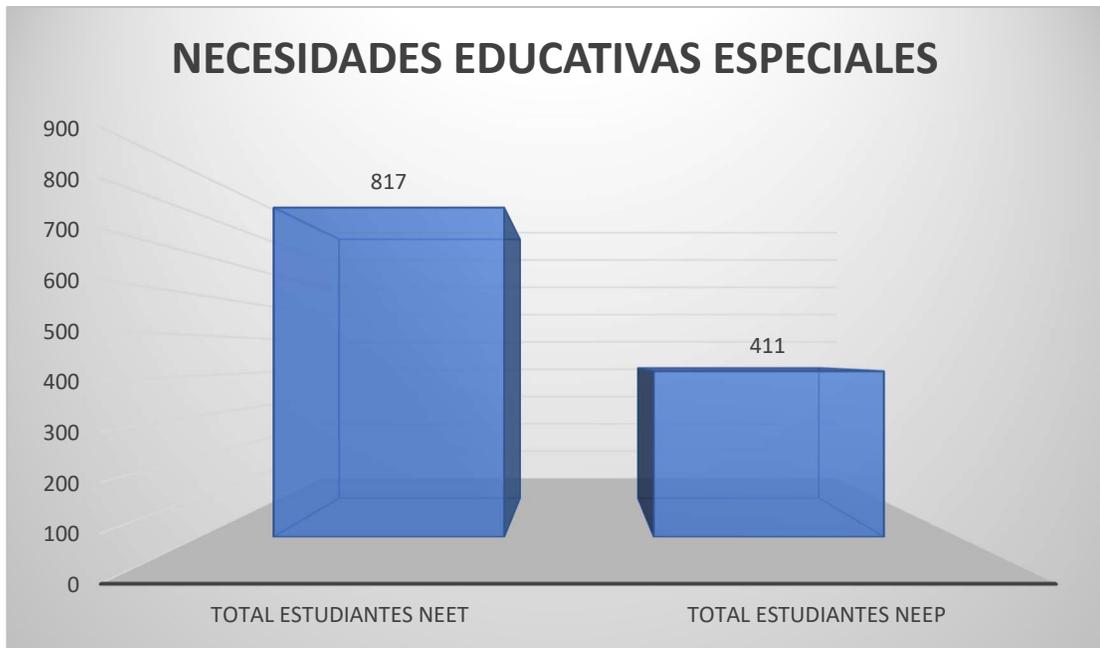
<p>Políticas Educativas Programas de Integración Escolar</p>	<p>OBSERVACIONES COMUNALES</p>
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer un sistema educativo para la diversidad, generando mayores niveles de inclusión educativa y de experiencias pedagógicas flexibles, diversificadas y pertinentes. 	<p>Contamos con atención para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), lo que ha permitido ir avanzando en los procesos inclusivos de las comunidades escolares, pero de acuerdo a las actuales necesidades de nuestros estudiantes se ve mermada por las horas de atención, puesto que son insuficiente para entregar una respuesta atingente a sus requerimientos académicos y formativos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Promover la colaboración y no la competencia entre los establecimientos educacionales, identificando las barreras y las necesidades de apoyo de los estudiantes para lograr su plena participación, desarrollo y aprendizaje. 	<p>Actualmente contamos con las horas colaborativas de los profesores de aula, no así para las y los profesores de educación diferencial, puesto que las horas no lectivas no alcanzan para realizar dicho proceso con los docentes de aula, con los cuales se ha intentado coordinar por lo menos 1 hora de trabajo colaborativo, no siendo posible en todos los EE</p>
<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el número de establecimientos que, dentro de su Proyecto Educativo Institucional, incorporan los PIE como una herramienta efectiva para el mejoramiento de la calidad educativa. 	<p>Actualmente los 20 establecimientos de la comuna cuentan con atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Difundir prácticas pedagógicas exitosas que apoyan la reflexión y modelan procesos para avanzar hacia escuelas inclusivas. 	<p>Actualmente esta práctica se lleva a cabo en las reuniones mensuales de Educación Especial, teniendo como desafío el trabajo por cada unidad educativa.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el acompañamiento técnico a los Programas de Integración Escolar, a través del apoyo provincial, regional y central del Ministerio de Educación. 	<p>Actualmente se realiza seguimiento de los aprendizajes basales de los y las estudiantes con NEE, de las asignaturas de lenguaje y matemática, tomando dicha información para la mejora de la atención de los estudiantes de los equipos de aula.</p>
<p>Implementar perfeccionamiento docente para la adquisición y/o profundización de conocimientos y estrategias para la diversificación curricular (Diseño Universal de Aprendizaje y otras estrategias), trabajo colaborativo en la sala de clases e implementación de metodologías de enseñanza aprendizaje variadas.</p>	<p>Durante el año 2023 cada EE seleccionó su perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades presentada por su establecimiento escolar</p>

DIAGNÓSTICO COMUNAL

INFORME POSTULACIÓN PLATAFORMA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

Se postularon 1228 estudiantes en proceso regular de plataforma de Programa de Integración Escolar, de los cuales 817 presentan diagnóstico de Necesidades Educativas Transitorias (NEET) y 411 Necesidades Educativas Permanentes (NEEP).

EE	Total estudiantes NEET	Total estudiantes NEEP	Total Estudiantes
G-809 Paicaví	8	5	13
G-815 Cacique Fco. Melín	42	25	67
G-816 Federico Gana	22	20	42
F-817 Lloncao	30	22	52
F-818 La Granja/Aula H	34	13	47
F-819 René Andrades T.	69	17	86
F-822 Rubí Nelson Silva S.+ Cursos Especiales	50	48	98
E-824 Ricardo Coloma Díaz	45	17	62
G-825 Salto de Huillincó	6	17	23
G-827 García Hurtado de M.	9	11	20
G-829 Tres Sauces+Taller Laboral	17	33	50
E-830 Leoncio Araneda F.	84	31	115
E-831 Arturo Prat Chacón	99	34	133
E-832 Homero Viguera	54	23	77
F-839 Galvarino	29	23	52
G-850 Juan Lavín Alvear	25	16	41
F-860 Juan Aguilera Jerez	40	11	51
B-56 Liceo José de la Cruz Miranda	58	10	68
Liceo Bicentenario Alonso de Ercilla y Zúñiga	96	35	131
TOTAL	817	411	1228



Observaciones: De los estudiantes postulados con NEET equivalen el 67% de la totalidad de los estudiantes postulados en plataforma y los y las estudiantes con NEEP corresponde el 33%.

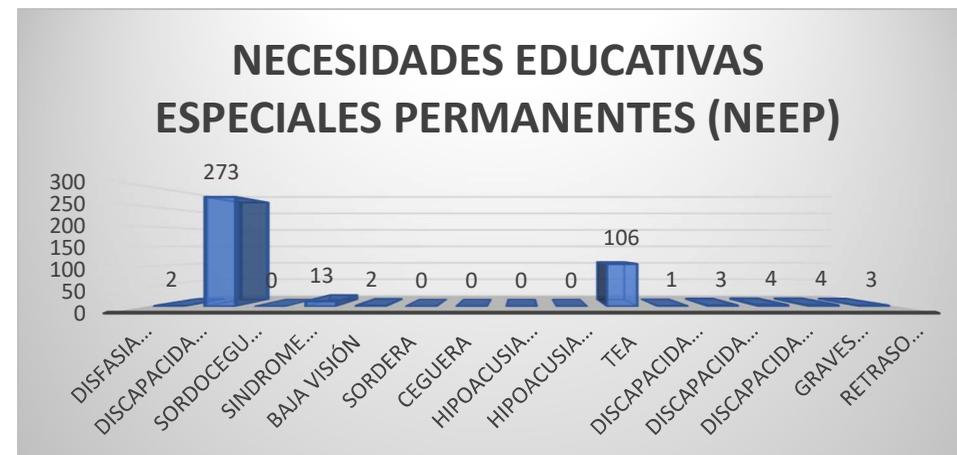
En relación al año 2022, se aumentaron 31 estudiantes en la postulación en plataforma, aumentando los estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes en 97 estudiantes, teniendo un alza importante los estudiantes con diagnóstico con Trastorno del Espectro Autista.

A esta matrícula se le deben sumar los 21 estudiantes de la Escuela Especial de Lenguaje Bambi y los 5 estudiantes con NEEP del Aula hospitalaria y 56 estudiantes excedentes. Por lo que Educación Especial abarca un universo de **1310** estudiantes que requieren apoyo especializados y atingente a sus Necesidades Educativas.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

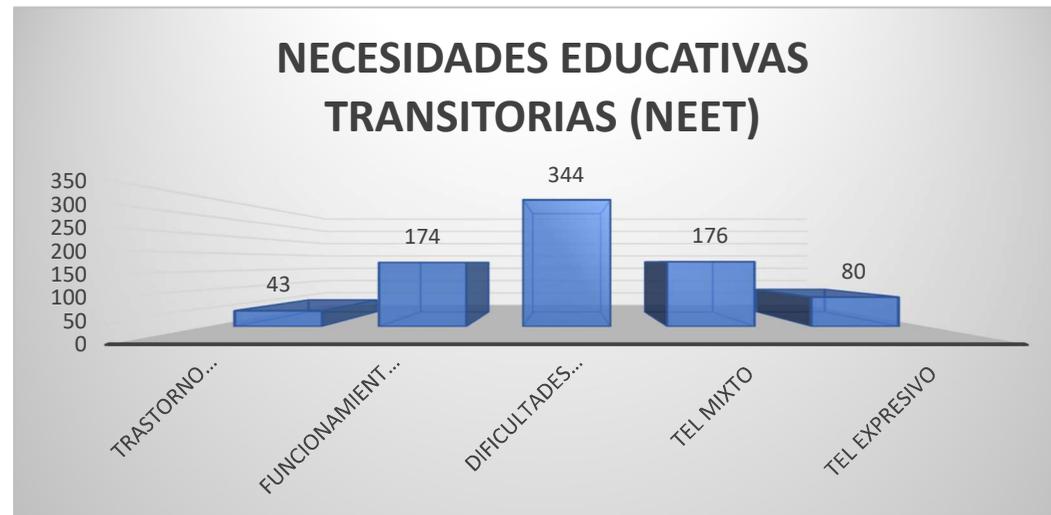
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES														
DISFASIA SEVERA	DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	SORDOCEGUERA	SINDROME DE DOWN	BAJA VISIÓN	SORDERA	CEGUERA	HIPOACUSIA MODERADA	HIPOACUSIA SEVERA	TEA	DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	DISCAPACIDAD MOTORA GRAVE	DISCAPACIDAD MOTORA MODERADA	GRAVES ALTERACIONES DE LA RELACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	RETRASO GLOBAL DEL DESARROLLO
2	273	0	13	2	0	0	0	0	106	1	3	4	4	3



Observaciones: Se postularon **411** estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes, de cuales 216 presentan Discapacidad Intelectual, 106 Trastorno de Espectro Autista, 13 Síndrome de Down, 4 Discapacidad Motora Moderada, 4 Alteraciones de la Relación y de la Comunicación, 3 Retraso Global de Desarrollo, 3 Discapacidad Motora Grave, 2 Baja Visión y 2 Disfasia Severa. Es importante señalar que aumentaron 21 estudiantes con Trastorno del Espectro Autista, sin contar con los que se postularán en proceso de excepcionalidad en donde se postularán los estudiantes de los establecimientos urbanos que son 26, teniendo en la comuna 132 estudiantes con diagnóstico TEA.



NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS				
TRASTORNO DÉFICIT ATENCIONAL	FUNCIONAMIENTO INTELLECTUAL LÍMITROFE	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE	TEL MIXTO	TEL EXPRESIVO
43	174	344	176	80



Observaciones: Se postularon **817** estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias, de cuales 344 estudiantes presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje, 176 Trastorno del lenguaje Mixto, 80 Trastorno del lenguaje Expresivo y 43 estudiantes con Trastorno Déficit Atenciona

CONCLUSIONES

1. Contratación de recursos humanos

Docentes especialistas y profesionales asistentes de la educación, para la entrega de apoyos y trabajo colaborativo. (Artículo 87°, Dcto. 170/09).

- Los estudiantes con Necesidades Educativas, actualmente cuentan con el apoyo mínimo que señala el MINEDUC que son 10 horas cronológicas con JEC y 3¹ horas cronológicas por estudiante con Necesidades Educativas Permanentes (NEEP) y 7 horas cronológicas Sin JEC y 3 horas por estudiante con NEEP.
- Se cuenta en los Establecimientos con Profesionales de apoyo: Psicólogos, Fonoaudiólogos, Trabajadores Sociales y en los EE con recursos con horas de Terapeuta Ocupacional.

2. Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación

- Todos los EE con PIE cuentan con las 3 horas para trabajo colaborativo de profesor/a de aula regular.
- Todos los EE con PIE cuentan coordinación de PIE por establecimiento.

3. Capacitación y perfeccionamiento

- Los EE identificaron sus necesidades y seleccionaron sus capacitaciones para dar una respuesta atingente a los y las estudiantes y todos los miembros de la Comunidad Escolar en su conjunto y a la vez tiendan al traspaso directo de capacidades al establecimiento y al aula.
- Comunalmente se han generado alianzas con instituciones y/o personas para que impartan Cursos de perfeccionamiento, capacitaciones, seminarios y otros (no conducentes a pregrados o grados académicos), directamente relacionadas con las NEE.

4. Provisión de medios y materiales educativos

- Todos los EE trabajaron en conjunto a la unidad de finanza para confeccionar el cronograma de compras, de acuerdo a los recursos con los que cuentan para adquirir: Equipamiento y/o recursos y materiales para la enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada; Instrumentos de evaluación diagnóstica para la evaluación de NEE y/o Materiales pedagógicos especializados para la enseñanza de estudiantes con discapacidad y NEE.
- Sabemos que las contrataciones de recurso humano van de la mano con el capital financiero que cuenta el establecimiento escolar, es por ello que solicitamos analizar el disminuir y/o finiquitar las horas de Trabajadores Sociales de los Establecimientos por fondos PIE de manera paulatina, ya que lamentablemente no nos pueden brindar un apoyo de manera integral y atingente en el rezago escolar y las NEE con las que cuentan nuestros estudiantes con NEET y NEEP a nivel técnico pedagógico.
- De acuerdo al análisis que se realizó por cada EE de la comuna y la coordinación comunal de educación especial podemos decir que los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente y transitoria requieren con urgencia más horas de apoyo de profesores diferenciales ya que son ellos quienes le podrán entregar: recursos, estrategias curriculares y pedagógicas con el objetivo de apoyarlos académicamente a los y las estudiantes con NEE en los procesos de la adquisición de competencias en los ámbitos de lenguaje, matemática y funciones ejecutivas; proporcionándole así una formación, acompañamiento y apoyo y fortalecer a la vez las condiciones y oportunidades para una educación integral y de calidad que les permita tener una trayectoria educativa exitosa.
- Es por ello que solicitamos poder comenzar con dichos apoyos en los niveles NT1, NT2, 1° y 2° básico y en 1° y 2° medio, como detallamos a continuación:

¹ Esto debido a la complejidad de los apoyos necesarios para la atención de las personas con NEEP en relación con la mayor entrega de financiamiento.

TABLA RESUMEN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PADEM 2024

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	AUMENTO HORAS PROFESORES DIFERENCIAL REQUERIDAS POR REQUERIMIENTO TÉCNICO	HORAS EXCEDENTES PROFESIONALES APOYO (HORAS Y NOMBRE)	OBSERVACIONES FINANCIAMIENTO (INGRESOS V/S GASTOS)
1. PAICAVÍ	20 horas	Sin excedentes	Se requieren año 2024, 18 horas Profesora Diferencial por aumento de estudiantes con NEEP, evaluados recientemente teniendo diagnóstico DIL, más estudiantes matriculados después del cierre plataforma PIE y de excepcionalidades.
2. CACIQUE FRANCISCO MELÍN	7 horas	Sin excedentes	Mantiene horas de profesionales de apoyo año 2023. EE se financia con horas que cuenta actualmente.
3. FEDERICO GANA	Sin requerimiento	8 Horas excedente Psicóloga	Mantiene horas Profesoras diferenciales del año 2023, pero si requiere aumento de 8 horas de terapeuta por requerimientos de atención a estudiantes con TEA y Síndrome de Down que se encuentran muy descendido pedagógicamente.
4. LLONCAO	22 horas	11 Horas Excedentes de Trabajadora Social.	Se requiere con urgencia el aumento de horas de educadora diferencial por el aumento de estudiantes con NEEP y para aumentar el apoyo de los estudiantes y así poder disminuir la brecha educativa y poder entregarle los apoyos educativos que requieren.
5. LA GRANJA	24 horas	Sin excedentes, no cuenta con apoyo profesionales apoyo.	El establecimiento cuenta, con todas las horas de docentes diferenciales para el año en curso, pero debido a los requerimientos educativos en todos los niveles y al aumento de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista, se presenta la necesidad como EE, de solicitar aumentos de horas docentes, para brindar apoyo educativo, desde NT1 a 2° Básico para el próximo año escolar. Además, se requiere de profesionales especialistas en el área, ya que

			actualmente no se cuenta con este apoyo, debido a dificultades financieras.
6. RENÉ ANDRADES TOLEDO	56 horas	Sin excedentes	Se mantiene mismo requerimiento de horas profesionales año 2023. Existe requerimiento de al menos 8 horas de terapeuta ocupacional para atención estudiantes TEA y Parálisis Cerebral. Se requieren 56 horas de aumento de horas de atención profesor/a diferencial.
7. RUBÍ NESON SILVA SALAS			En espera de información, coordinadora con licencia médica
8. RICARDO COLOMA	15 horas	Se requieren 10 horas de trabajadora social a nivel de establecimiento educacional por PIE, año 2024. 16 Horas Excedentes de Trabajadora Social.	Además del requerimiento de horas de profesor/a diferencial, se requieren por las Necesidades Educativas Especiales y el retraso pedagógico de los y las estudiantes contar 2 horas adicionales más de Terapeuta Ocupacional.
9. SALTO DE HUILLINCÓ	20 horas	Sin Excedente	Mantiene planta docente y de asistente educación año 2023. EE se financia con horas que cuenta actualmente. Se debe proyectar el aumento de horas de profesor/a diferencial por posible separación de curso año 2024.
10. GARCÍA HURTADO DE MENDOZA	Sin requerimiento	8 Horas Excedentes Trabajador Social.	EE requiriere 8 horas fonoaudiológicas para atender a los estudiantes con NEE, ya que han perdido matrícula en 1 y 2° básico ya que han solicitado atenciones estudiantes con TEL.
11. TRES SAUCES	Sin requerimiento	Sin Excedente	Mantiene planta docente y de asistente educación año 2023. EE se financia con horas que cuenta actualmente.
12. LEONCIO ARANEDA	39 horas	22 horas excedentes de Trabajadora Social.	EL EE requiere de 39 horas de profesor/a diferencial para dar respuesta efectiva a las NEE de cada nivel educativo, incluyendo NEE excedentes. Mantiene horas de profesionales de apoyo: psicológicas, fonoaudiológicas y de

			terapeuta ocupacional del año 2023.
13. ARTURO PRAT	44 horas	Sin Excedente	Se requieren 44 horas profesor/a diferencial por aumento de estudiantes TEA. Mantiene horas de profesionales de apoyo año 2023. EE se financia con horas que cuenta actualmente.
14. LICEO HOMERO VIGUERAS	24 horas	44 horas excedentes de Trabajo Social Requerimiento de Psicólogo(a) por 35 horas para atención de NEEP.	El establecimiento educativo mantiene planta docente de Educadores Diferenciales en función del año escolar 2024, para dar respuesta efectiva a las NEE de cada nivel educativo, incluyendo NEE excedentes, entendiendo que en los niveles de 1°A, 3°A y 1°M, se concentran casos específicos que requieren de apoyos significativos en el área de Educación Diferencial. Por otro lado, en función de requerimientos de apoyo especializado, se requieren 35 horas de Psicología para la evaluación e intervención efectiva.
15. GALVARINO	10 horas	9 horas excedentes Trabajador Social	Se requieren 10 horas profesor/a diferencial para atención de estudiantes de 1° y 2° básico con NEEP (TEA) y además se requieren 9 horas de Terapeuta Ocupacional para la atención de los estudiantes para atención efectiva y poder entregar un trabajo de manera colaborativa y pertinente a las NEE de nuestros estudiantes.
16. JUAN LAVIN ALVEAR	16 horas	8 horas excedentes Trabajador Social	Establecimiento requiere de 16 horas de profesor diferencial, para poder entregar un apoyo especializado a los estudiantes. A la vez se requieren 8 horas de Terapeuta Ocupacional y aumentar en 3 horas fonoaudiológicas.
17. JUAN AGUILERA JEREZ	18 horas	Sin requerimiento de horas de Trabajadora Social.	Se requieren 7 horas de terapeuta ocupacional y 5 hrs de fonoaudióloga, adicional de las 18 hrs docentes para trabajar de NT1 a 4° básico.

			Requieren solo horas de psicólogo para procesos de evaluación.
18.	LICEO JOSÉ DE LA CRUZ MIRANDA		En espera de información
19.	LICEO BICENTENARIO TÉCNICO PROFESIONAL ALONSO DE ERCILLA	36 horas	Sin Excedente
			Liceo requiere de 36 horas de profesor diferencial, para poder entregar un apoyo atingente a los 5 primeros medios 2014 y poder lograr disminuir el rezago escolar y entregar una trayectoria educativa exitosa a los y las estudiantes. En relación a profesionales de apoyo, se mantienen para el año 2024 con las horas que cuenta actualmente, las cuales se financian.

COORDINACIONES UTP

UNIDAD	OBJETIVO ANUAL	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	METAS	VERIFICADOR
EDUCACIÓN ESPECIAL	Facilitar procesos educativos, en base a aprendizajes de calidad a niños, niñas y jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades"	Durante el año lectivo se trabajará con planilla de seguimiento de aprendizajes basales, para contar con herramientas y estrategias concretas que permitan trabajar la reactivación educativa, fortalecer el trabajo de los equipos de aula de los EE.	<p>1.- Seguimiento semestral resultados aprendizaje por estudiante con NEE perteneciente al PIE.</p> <p>2.- Seguimiento mensual de la efectividad de las acciones de los planes de trabajo de los profesionales de apoyo, en relación a la adquisición de aprendizaje de los y las estudiantes.</p> <p>3.- Capacitaciones atingente a las necesidades presentada por cada EE.</p>	Contar con horas efectivas de trabajo colaborativo, a lo menos 1 hora en primer ciclo y 1° medio Ed. Media, tanto para profesores diferenciales como para profesionales de apoyo que trabajan directamente en el aprendizaje de los y las estudiantes.	Informe semestral resultados de aprendizaje de los estudiantes PIE de NT1 a 4° medio, con análisis cualitativo y cuantitativo incluyendo remediales de Equipo de Aula.

PROYECCIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS PADEM 2024

DIMENSIONES	CATEGORÍAS ANALISIS – NUDOS CRÍTICOS	PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO 2024	OBSERVACIONES SOSTENEDOR- CONCEJO MUNICIPAL ACCIONES PADEM 2024
<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<p>FORTALEZAS -Se evidencia una cultura de trabajo colaborativo en las diferentes unidades educativas. -Así mismo, existe trabajo articulado -Enseñanza diversificada</p> <p>DEBILIDADES -Capacitaciones en evaluación y evaluación docente -Falta de recurso humano para cubrir licencias. -Falta horas de profesionales de apoyo. -Conexión de internet deficiente. -Tiempos insuficientes para trabajo colaborativo. -Uso de las tic y personal idóneo para un uso óptimo de éstas. -Adquisición de tecnología educativa. -Unidad técnica comunal con mayor participación en jornadas de trabajo de los equipos educativos.</p> <p><i>Todas estas propuestas deben ser evaluadas en términos de viabilidad económica, impacto educativo y capacidad de implementación en un plazo de un año. Es importante que se establezcan indicadores de éxito y se realice un seguimiento continuo para ajustar las estrategias según sea necesario.</i></p>	<p>PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO BASADAS EN LAS FORTALEZAS:</p> <p>1. Fortalecimiento del Trabajo Colaborativo y Articulado: Implementar una plataforma de gestión del conocimiento que permita compartir mejores prácticas y recursos educativos entre unidades. Organizar encuentros mensuales interescolares para fortalecer la comunidad de aprendizaje y compartir experiencias y estrategias de enseñanza diversificada.</p> <p>2. Potenciar la Enseñanza Diversificada: Desarrollar un programa de mentorías entre docentes con experiencia en enseñanza diversificada y aquellos que buscan mejorar sus prácticas pedagógicas. Crear bancos de recursos didácticos accesibles para todos los docentes que promuevan la personalización del aprendizaje.</p> <p>PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO PARA ABORDAR LAS DEBILIDADES:</p> <p>1. Capacitaciones en Evaluación y Evaluación Docente: Diseñar un programa de formación continua en evaluación educativa, utilizando recursos en línea y talleres presenciales. Establecer un sistema de evaluación docente basado en la retroalimentación formativa y el acompañamiento pedagógico.</p> <p>2. Gestión de Recursos Humanos y Profesionales de Apoyo: Crear un sistema de banco de reemplazos local que agilice la cobertura de licencias médicas. Establecer convenios con universidades o institutos para contar con estudiantes en práctica que apoyen como profesionales de apoyo.</p>	<p>1. Reactivación de Talleres Comunes Bimensuales con docentes, para la efectiva Gestión del Currículum. (considera reorganización de horas de colaboración docente).</p> <p>2. Unidad de RR. HH (transformación de la unidad de personal a RR. HH – considera gestión oportuna de banco de datos con oferta de docentes/asistentes para reemplazos).</p> <p>3. Implementación de Calendario de Actividades Escolares Comunes.</p> <p>4. Gestión de Convenios Colaborativos con Universidades.</p> <p>5. Unificar Plataformas y/o Recursos Tics para Establecimientos Educativos articulado con el DAEM (adquisición de tecnología y capacitación de uso).</p> <p>6. Implementación de inducción y acceso Banco de Recursos de Planificación, Didáctica y Evaluación Educativa (digital).</p>

		<p>3. Mejora de Infraestructura Tecnológica: Realizar un diagnóstico técnico para identificar las deficiencias en la conexión a internet y desarrollar un plan de acción para su mejora. Gestionar alianzas con empresas de telecomunicaciones para mejorar la infraestructura de internet a precios accesibles o como parte de su responsabilidad social corporativa.</p> <p>4. Capacitación y Uso Óptimo de TIC: Implementar un programa de capacitación en TIC para docentes, con énfasis en la integración pedagógica de la tecnología. Crear un equipo de "embajadores TIC" en cada unidad educativa que sirvan como soporte y asesoramiento en la integración de la tecnología.</p> <p>5. Adquisición de Tecnología Educativa: Desarrollar un plan de inversión tecnológica que priorice las necesidades y maximice el impacto en el aprendizaje. Buscar financiamiento a través de programas gubernamentales, donaciones o alianzas público-privadas. Incremento del Tiempo para Trabajo Colaborativo: Reestructurar el horario escolar para crear bloques de tiempo protegidos dedicados al trabajo colaborativo. Promover la flexibilidad laboral para que los docentes puedan participar en redes de aprendizaje profesional.</p> <p>6. Participación de la Unidad Técnica Comunal: Potenciar la Unidad Técnica Comunal (UTC) con más personal y recursos para liderar y participar activamente en las jornadas de trabajo. Organice talleres de capacitación y actualización dirigidos por la UTC que atiendan las necesidades específicas de los equipos educativos.</p> <p>7. Medidas de Implementación y Seguimiento: Planificación Estratégica: Se desarrollará un plan de acción detallado con objetivos específicos, metas mensurables, actividades clave, responsables y plazos definidos.</p>	<p>7. PME con foco en los PDPD, Recursos Tics y Soporte Técnico Informática Educativa.</p> <p>8. Fortalecimiento de la UTP Comunal vía contratación Curriculista y Evaluación.</p> <p>9. Fortalecimiento de la Gestión Directiva DAEM, vía contratación de profesional para la Unidad de Control, Coordinador y Gestión de Procesos.</p> <p>10. Gestionar a nivel Mineduc y otras fuentes proyectos de mejoramiento de conexión de internet para establecimientos educacionales con problemas.</p>
--	--	---	--

		<p>Seguimiento Continuo: Se establecerán indicadores de desempeño para monitorear el progreso y ajustar las estrategias según sea necesario.</p> <p>Evaluación de Impacto: Al final del año, se realizará una evaluación para medir el impacto de las mejoras implementadas y planificar las siguientes etapas de desarrollo</p>	
CONVIVENCIA	<p>-FORTALEZAS Existencia de equipo de convivencia escolar y duplas psicosociales -Fortalecer los equipos, aumento de horas para recurso humano, favorecer la permanencia en los establecimientos y evitar la rotación de las duplas. -El coordinador de convivencia debe contar con exclusividad para el cargo.</p> <p>-DEBILIDADES Realizar conmemoraciones, efemérides y celebraciones a nivel comunal. -Generar instancias comunales de participación para NNA para desarrollar habilidades de liderazgo y de mediación. -Una herramienta concreta que se visualizó mucho en los diferentes grupos fue a necesidad de contar con instancias de autocuidado para docentes y asistentes en espacios diferentes a los establecimientos educacionales, de manera periódica y con suspensión de clases.</p> <p><i>Para implementar estas propuestas es fundamental la participación activa de todas las partes interesadas: administradores, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, familias y la comunidad en general. Se deben establecer indicadores claros de éxito para cada acción y realizar un seguimiento sistemático para asegurar que los objetivos se están cumpliendo dentro del plazo establecido de un año. Además, la comunicación transparente y regular sobre el progreso y los ajustes necesarios será clave para el éxito del plan de mejora.</i></p>	<p>PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO BASADAS EN LAS FORTALEZAS:</p> <p>1. Existencia de equipo de convivencia escolar y duplas psicosociales: A Fortalecer los equipos: Implementar programas de capacitación continua para los miembros del equipo de convivencia escolar y las duplas psicosociales, asegurando su desarrollo profesional y actualización constante en temas de manejo de conflictos y bienestar estudiantil.</p> <p>B Aumento de horas para recurso humano: Revisar y reasignar presupuestos para aumentar las horas de los miembros del equipo de convivencia, asegurando que haya suficiente cobertura para las necesidades de los estudiantes.</p> <p>C Favorecer la permanencia y evitar la rotación: Crear un programa de incentivos para las duplas psicosociales y coordinadores de convivencia, que puede incluir desde estabilidad laboral hasta reconocimientos profesionales, para promover su permanencia.</p> <p>D Exclusividad para el coordinador de convivencia: Garantizar que el coordinador de convivencia pueda dedicarse de lleno a su rol, excluyendo otras tareas administrativas o docentes que puedan distraer de su función principal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la Gestión DAEM, vía contratación de profesionales docentes y/o de las ciencias sociales para la Unidad de Convivencia Escolar Comunal. 2. Orientaciones Comunales PME con foco en los PDPD, Aumento Progresivo de Horas a Encargados de Convivencia Escolar de acuerdo a la realidad de cada EE. 3. Gestionar a nivel Mineduc y otras fuentes proyectos de mejoramiento de la convivencia escolar para establecimientos educacionales. 4. Gestionar la implementación de una escuela para padres y/o apoderados comunales. 5. Reforzamiento y revisión de Planes Normativos, RIE y Protocolos de CE en los EE de acuerdo a un Plan Comunal.

		<p>PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO PARA ABORDAR LAS DEBILIDADES:</p> <p>1. Realizar conmemoraciones, efemérides y celebraciones a nivel comunal:</p> <p>A Crear un comité comunal de eventos, incluyendo representantes de todas las escuelas, para planificar y ejecutar celebraciones que sean significativas y educativas.</p> <p>B Diseñar un calendario anual de eventos que contemple efemérides y conmemoraciones con participación activa de los estudiantes, fortaleciendo el sentido de comunidad y pertenencia.</p> <p>2. Generar instancias de participación para NNA:</p> <p>A Establecer un programa de liderazgo y mediación estudiantil, donde los estudiantes puedan recibir formación específica en estas habilidades y aplicarlas dentro de sus escuelas.</p> <p>B Organizar encuentros comunales donde los estudiantes puedan ejercer el liderazgo y participar en actividades de mediación entre pares.</p> <p>3. Necesidad de instancias de autocuidado para docentes y asistentes:</p> <p>A Desarrollar un programa de bienestar docente que incluya actividades de autocuidado fuera del ambiente escolar, con énfasis en la salud mental y física.</p> <p>B Planificar jornadas de desarrollo personal y profesional que se lleven a cabo periódicamente, considerando la posibilidad de suspensión de clases para que el personal educativo participe sin conflictos de horario.</p> <p>C Establecer alianzas con organizaciones locales de salud y bienestar para ofrecer estos servicios a los docentes y asistentes de manera gratuita o con descuento.</p>	
--	--	--	--

<p>LIDERAZGO</p>	<p>-FORTALEZAS</p> <p>-Se debe establecer un perfil para directivos con características de líderes pedagógico, no de jefes, personas con habilidades blandas, con compromiso por los aprendizajes.</p> <p>-Se hace necesario una cuenta pública comunal exclusiva de educación, por separado de otras áreas de la gestión municipal. Con participación de los directores, donde expongan sus convenios de desempeño.</p> <p>-Mayor transparencia en los concursos de directivos.</p> <p>-DEBILIDADES</p> <p>-Un líder pedagógico debe ser democrático, promover la participación de toda la comunidad educativa, debe ser conciliador, comunicador asertivo, empático, tolerante a la diversidad de profesionales, involucrarse en todos los procesos educativos y formativos, cercano a los estudiantes y apoderados, aceptar la crítica constructiva, capacidades de gestionar, capacidad de resolución de conflicto, compromiso social, empoderado de las políticas.</p> <p><i>Cada una de estas estrategias debería estar acompañada de indicadores de éxito claros, plazos definidos para su implementación, y un sistema de seguimiento que permita ajustar la intervención en función de los resultados obtenidos. Además, sería esencial la participación y el compromiso de todas las partes interesadas, incluyendo la comunidad educativa, los directivos, los docentes, los estudiantes, los padres y apoderados, y las autoridades locales, para asegurar un enfoque integrado y sostenible en el mejoramiento de la educación.</i></p>	<p>PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO BASADAS EN LAS FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Perfil para Directivos como Líderes Pedagógicos: A Desarrollo de Capacidades de Liderazgo: Establecer un programa de formación continua para directivos centrado en liderazgo pedagógico y gestión educativa basado en habilidades blandas y compromiso con los aprendizajes. B Mentoría y Acompañamiento: Implementar un sistema de mentoría donde directivos con experiencia acompañan a nuevos líderes, fomentando un intercambio de prácticas y enfoques de liderazgo efectivo. 2. Cuenta Pública Comunal Exclusiva de Educación: A Implementación de Cuentas Públicas: Instituir una cuenta pública anual de educación, con protocolos claros para la presentación de informes de desempeño por parte de los directores, y que permita la participación y retroalimentación de la comunidad educativa. 3. Mayor Transparencia en Concursos de Directivos: A Procesos de Selección Abiertos: Crear un marco normativo que regule los concursos para cargos directivos, asegurando procedimientos transparentes y equitativos, y que incluyan paneles con representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa. <p>PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO PARA ABORDAR LAS DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de un Líder Pedagógico Integral: A Capacitación en Habilidades Interpersonales: Ofrecer talleres en habilidades de comunicación asertiva, empatía, tolerancia y gestión de la diversidad, fundamentales para un líder pedagógico democrático y conciliador. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer Manual de Procedimientos para Docentes Encargados de EE. (Roles, funciones, Objetivos Estratégicos, entre otros) 2. Fortalecimiento del Liderazgo Educativo vía procesos de capacitación (habilidades blandas, protocolos, normativas, resolución de conflictos, entre otros) 3. Orientaciones PME con foco en la implementación de procesos de capacitación de liderazgo educativo. 4. Gestionar a nivel Mineduc y otras fuentes proyectos de mejoramiento de liderazgo escolar para establecimientos educacionales.
------------------	--	--	--

		<p>B Talleres de Gestión y Resolución de Conflictos: Proporciona formación especializada en resolución de conflictos y negociación, para fortalecer las capacidades de los directivos en la mediación de disputas y situaciones adversas.</p> <p>2. Involucramiento en Procesos Educativos y Formativos: A Estrategias de Inmersión en la Comunidad: Incentivar a los directivos a participar activamente en actividades escolares y encuentros con estudiantes y apoderados para fortalecer su presencia y empatía dentro de la comunidad educativa. B Evaluación y Retroalimentación: Establecer sistemas de evaluación de desempeño con criterios claros que incluyan la capacidad de los líderes para recibir y trabajar con críticas constructivas.</p> <p>3. Fomento del Compromiso Social y Políticas Educativas: A Formación en Política y Legislación Educativa: Asegurar que los directivos estén actualizados en políticas educativas y legislación relevante para poder empoderarse y actuar de acuerdo a estas directrices.</p> <p>4. Proyectos de Vinculación con la Comunidad: Promover proyectos que involucren a las escuelas con la comunidad local, destacando la importancia del compromiso social y la contribución educativa al entorno.</p>	
<p>RECURSOS</p>	<p>-Es necesario asegurar mayor autonomía para los establecimientos educativo en la adquisición, que no se cuestionen los requerimientos. -Entregar informe de recursos con mayor anticipación, al inicio del año escolar, cifras más exactas, que no varíen tanto durante el año. -Se requiere algún mecanismo, como talleres especiales para que estudiantes TEA puedan tener jornadas flexibles y luego participar de otros espacios, diferentes, para desarrollar habilidades de acuerdo a sus intereses y necesidades. -Asegurar que todos/as los/as estudiantes tengan acceso a clases de calidad de música y artes y a talleres de diversas disciplinas, por ejemplos con docentes y</p>	<p>CON LAS VARIABLES SUMINISTRADAS, ESTAS SON LAS PROPUESTAS DE MEJORA EDUCATIVA A SER CONSIDERADAS EN UN PLAN ANUAL DE ACCIÓN:</p> <p>1. Mayor autonomía en la adquisición de recursos por parte de los establecimientos educativos: A Descentralización de la Adquisición: Crear políticas que permitan una mayor autonomía de los establecimientos para gestionar y decidir sobre sus adquisiciones, asegurándose de que cumplan con estándares de calidad y eficiencia. B Sistema de Rendición de Cuentas: Implementar un sistema transparente y eficaz para que los establecimientos informen sobre sus gastos y resultados.</p>	<p>1. Mejorar la Planificación Estratégica elaborada en conjunto con los directores de EE. Con seguimiento del DAEM, con foco en funcionamiento general del EE.</p> <p>2. Mejoramiento de la Coordinación en los procesos de adquisición, compras e implementación para los EE.</p>

	<p>monitores especialistas e itinerantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Invertir en salud mental y autocuidado para todos funcionarios de los establecimientos educativos. -Existen cursos en diferentes establecimientos, que son subvencionados, es de suma urgencia regularizar estas situaciones. -Los diferentes establecimientos que cuentan con multi canchas, requieren con urgencia que se realice cierre perimetral -Existe necesidad real de espacios adecuados para descanso de docentes, para oficinas, implementar espacios para multi talleres y bodegas. <p><i>Estas propuestas buscan no solo mejorar la infraestructura y los recursos, sino también fomentar un ambiente inclusivo, colaborativo y saludable tanto para los estudiantes como para los profesionales de la educación. La ejecución de estas medidas requerirá la colaboración entre administradores educativos, autoridades locales y la comunidad escolar, así como una inversión estratégica de los recursos disponibles.</i></p>	<p>2. Entrega de informes de recursos con anticipación:</p> <p>A Planificación Financiera: Asegurar que los establecimientos reciban una proyección financiera detallada al inicio del año escolar.</p> <p>B Estabilidad Presupuestaria: Trabajar con las autoridades educativas para reducir las fluctuaciones en la asignación de recursos durante el año.</p> <p>3. Apoyo a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA):</p> <p>A Talleres Especializados: Implementar talleres con horarios flexibles que se enfocan en el desarrollo de habilidades acorde a las necesidades e intereses de los estudiantes con TEA.</p> <p>B Capacitación Docente: Proveer formación específica para los docentes en estrategias de enseñanza inclusivas y adaptativas para estudiantes con TEA.</p> <p>4. Acceso a clases de música y artes:</p> <p>A Programa Itinerante de Especialistas: Desarrollar un programa de especialistas en música y artes que visitan los establecimientos regularmente.</p> <p>B Talleres Extracurriculares: Fomentar la creación de talleres en diversas disciplinas artísticas, abiertos a todos los estudiantes.</p> <p>5. Inversión en salud mental y autocuidado de los funcionarios:</p> <p>A Programas de Bienestar: Establecer programas de salud mental y autocuidado para el personal, incluyendo acceso a terapia, talleres de manejo de estrés y actividades de bienestar.</p> <p>B Protocolos de Apoyo: Crear protocolos de intervención temprana para identificar y apoyar a los funcionarios que puedan estar experimentando dificultades de salud mental.</p> <p>6. Regularización de cursos subvencionados:</p> <p>A Auditoría de Cursos: Realizar una auditoría para identificar y regularizar la situación de los cursos subvencionados en todos los establecimientos.</p>	<p>3. Evaluación de los directores y profesores encargados en el cumplimiento de los plazos y procesos establecidos en la planificación estratégica.</p> <p>4. Capacitaciones a docentes y/o asistentes de la educación para la atención de los NEE de los estudiantes.</p> <p>5. Convenios de colaboración con UES con foco en la atención de las NEE.</p> <p>6. Fortalecer la Unidad de Infraestructura mediante la contratación de un equipo externo de servicios de mantenimiento y reparación de obras en los EE.</p>
--	---	---	--

		<p>B Directrices Claras: Establecer directrices claras para la creación y mantenimiento de cursos subvencionados.</p> <p>7. Cierre perimetral de multicanchas: A Iniciativas de Seguridad: Obtener fondos para la construcción de cierres perimetrales en multicanchas para aumentar la seguridad. B Plan de Mejora de Instalaciones: Desarrollar un plan de mejora de las instalaciones deportivas, que también incluye su mantenimiento.</p> <p>8. Mejora de infraestructura para el personal: A Remodelación de Espacios: Invertir en la remodelación y acondicionamiento de áreas de descanso, oficinas y espacios para talleres y almacenamiento. B Inversión en Mobiliario: Asegurar que el mobiliario y el equipamiento de los espacios para el personal sean ergonómicos y funcionales.</p>	

VARIACION DE RECURSOS POR MATRICULA PERDIDA

ESCUELA	2022	2023	DIFERENCIA
815	208	207	-1
B56	660	668	8
830	430	403	-27
831	565	539	-26
819	246	243	-3
822	241	229	-12
832	278	246	-32
824	194	211	17
817	118	117	-1
818	142	157	15
809	36	25	-11
816	96	85	-11
825	35	32	-3
827	30	35	5
829	63	70	7
839	116	132	16
860	118	112	-6
850	110	121	11
LTP	531	538	7
	4.217	\$ 4.170	-47

	95.000	12
47	4.465.000	53.580.000

SUBVENCION ANUAL \$ 9.081.422.527 AÑO 2022

% DE PERDIDA 0,589995673



[Handwritten signature]